



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 373^a

Sesión 74^a, especial

Lunes 24 de noviembre de 2025

(De 15:19 a martes 25 de noviembre a las 02:16)

Presidente, señor Manuel José Ossandón Irarrázabal

Vicepresidente, señor Ricardo Lagos Weber

Presidente accidental, señor Iván Moreira Barros

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	4309
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4309
III. ORDEN DEL DÍA.....	4309
Presupuestos de Sector Público para el año 2026 (17.870-05) (se aprueba en particular con modificaciones).....	4309

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Rementería Venegas, Tomás
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina

Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Veloso, y la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversas jefaturas y sectorialistas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:19, en presencia de 21 señoras senadoras y señores senadores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2026

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continuamos con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 17.870-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos en la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Corresponde conocer la indicación N° 46, del senador José García, mediante la cual solicita votación separada del programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad, capítulo 07 Servi-

cio Nacional de la Discapacidad.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Pido al Ejecutivo si puede explicar las razones de la disminución de recursos al Senadis, que es una institución altamente sensible.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Lo que hicimos en el Senadis, que más bien es un presupuesto de continuidad, fue que pusimos el foco, en particular, en el aumento del per cápita de las residencias. Ahí es donde está fuertemente el esfuerzo del presupuesto.

Además, se realiza un ajuste en Ayudas Técnicas, porque buscamos una reorganización de la oferta programática internamente; o sea, algunos programas aumentan y otros bajan en recursos, pero quizá la rebaja más relevante es en las Ayudas Técnicas, que se explica porque se ajustó según la ejecución y la cobertura efectiva del programa.

Esto no complicaría la cobertura actual del programa, pero sí los gastos relativos a administración, etcétera, que debiesen ajustarse.

Al final, los esfuerzos que se hicieron dentro de la partida están dirigidos justamente para mejorar el per cápita de la asignación Adultos con Discapacidad en Residencias.

Algo que se pidió también el año pasado fue que se pudieran estudiar fórmulas para seguir aumentando el per cápita de las residencias.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

José García, ¿de nuevo?

El señor GARCÍA.- Sí, de nuevo, Presidente.

Lo que sucede es que respecto del per cápita de las residencias, la observación es que se establece un número alto de personas o de capacidades que podrían tener las residencias. Sin embargo, esos cupos nunca se llenan, por distintas razones.

Por eso se estimaba que el per cápita podría ser mayor. O sea, los mismos recursos, pero distribuyéndolos en menos cupos, según la capacidad que poseen las residencias para poder atenderlos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No tenemos más palabras solicitadas.

¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Con respecto a la preocupación del senador, precisamente eso hicimos: ajustamos a la cobertura efectiva, que son de 1.200 personas, y con eso aumentamos el per cápita a 1.398.000 pesos, que igual es un incremento relevante con respecto a lo que había hasta ahora. Es el segundo año que lo incorporamos, y la idea es hacerlo gradual. Corresponde a un 15 por ciento de aumento en el per cápita.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

Señor García, ¿de nuevo quiere hablar?

El señor GARCÍA.- Retiro la solicitud de votación separada, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 46 se retira.

—**Se retira la indicación N° 46.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora la indicación N° 33, también del senador señor

García, en que solicita la votación separada en el subtítulo 24, ítem 03, la asignación 003 Programa de Tránsito a la Vida Independiente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Presidente, solicito que nos expliquen la razón de los números que trae el presupuesto en esta parte.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, acá lo que buscamos es que en el Programa de Tránsito a la Vida Independiente se opere exclusivamente mediante entidades públicas o privadas y no a través de subsidios sin marco legal a personas específicas: que siempre sea a través de una institución y no con un particular, porque ahí no hay mucha claridad sobre la efectividad de los recursos.

Es importante señalar que existe continuidad en los montos asignados mediante convenios, porque esa cobertura no se ve afectada con esta reducción.

Y así también se pueden exigir estándares a la oferta programática, cosa que no ocurría cuando existía este componente individual mediante el cual se entregaba plata directamente a personas. En cambio, acá siempre va a operar a través de instituciones públicas o privadas con un estándar y disminuyendo la discrecionalidad administrativa que mostraba el programa.

El señor GARCÍA.- Retiro la solicitud de votación separada, Presidente.

—Se retira la indicación N° 33.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora viene la indicación N° 456, del senador señor Flores, con la que solicita la votación separada

dentro del subtítulo 24, ítem 09, de la asignación 001 Programa Ayudas Técnicas Ley N° 20.422, que es similar a la indicación N° 32, del senador señor García, donde pide votación separada de la misma asignación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Este punto lo expliqué previamente. El ajuste se hace según la cobertura efectiva del año 2024. Aquí no hay afectación de cobertura, sino que permite que se ajusten algunos aspectos administrativos, manteniendo la cobertura igual. En este caso, por ejemplo, son 3.840 beneficiarios y se financian más de 6.400 asistencias técnicas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, dado que la solicitud de votación separada es del senador Iván Flores, quien pertenece a nuestra bancada, me permito expresar que su preocupación se encuentra relacionada con la rebaja de recursos, dada la importancia de las ayudas técnicas a través de la Conadi y de los municipios para las personas que enfrentan algún grado de discapacidad.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Quiere intervenir, senador García?

El señor GARCÍA.- Yo voy a retirar la solicitud de votación separada. Entiendo que todos queremos más recursos, pero hay una restricción fiscal que es bastante severa. Como las indicaciones 32 y 456 corresponden a exactamente la misma solicitud de votación separada, yo retiro la mía, pero no sé si la senadora Provoste puede retirar la 456 a nombre del senador Flores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ella no puede retirarla porque es de autoría del senador Flores, así que se vota la 456.

El señor GARCÍA.- Muy bien.

—Queda retirada la indicación N° 32.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 456, del senador señor Flores, en que se pide votación separada del Programa Ayudas Técnicas Ley N° 20.422.

Votar “sí” es aprobar el texto como viene propuesto; votar “no” es rechazarlo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Hay que votar.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Me tienen que habilitar el sistema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 001 Programa Ayudas Técnicas Ley N° 20.422 (18 votos a favor y 6 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Rementería, De Urresti, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y los señores Durana, Macaya, Sandoval y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 45, del senador señor García, mediante la cual solicita la votación separada en el capítulo 08 del programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, que coincide con la indicación N° 454, del senador señor Flores, donde pide votación separada del mismo programa.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- También quiero solicitar explicación por los recursos para el Senama para el año 2026.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- En el caso del Senama, también tenemos una readecuación de oferta. Si uno observa, el programa para el cual se está pidiendo la votación separada experimenta un aumento del 8,8 por ciento, que significa más de 5.000 millones de pesos.

Entonces, quizás lo que lleva a confusión es que antes, por ejemplo, Voluntariado País de Mayores estaba en la Subsecretaría de la Niñez y ahora viene directamente en el proyecto de Presupuestos, pero no sabría cuál es la duda en particular. Porque el Programa Buen Trato al Adulto Mayor y el Programa de Envejecimiento Activo tienen reconversión de oferta programática, pero, al final, sumando y restando, aumenta en este 8,8 por ciento.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Señor José García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- No tenemos disminución en los recursos del Senama para el 2026. Ahí se produjo, tal como dice la directora, una confusión por los programas. Hay algunos que aumentan, otros que disminuyen, pero en el global aumenta 8,6 por ciento.

Retiro la solicitud, por lo menos de mi parte.

—Se retira la indicación N° 45.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Correspondería votar la solicitud de votación separada del senador señor Flores, que es la indicación N° 454.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor (21 votos a favor y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 577, del Ejecutivo, recaída en el programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social, capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, mediante la cual agrega en el párrafo primero de la glosa 04, a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: “En el proceso de asignación de los recursos,

en igualdad de puntaje de evaluación, deberá asegurarse que al menos un proyecto destinado a fomentar la participación de personas con discapacidad visual, física o intelectual resulte seleccionado”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, en la lógica de lo que había planteado la senadora Campillai, estamos estableciendo un párrafo en la glosa 04 para que, en igualdad de puntaje de evaluación se deberá asegurar que, en cada convocatoria, al menos un proyecto que resulte seleccionado esté destinado a fomentar la participación de personas con discapacidad física, visual o intelectual.

Es similar a la indicación N° 569, que ya aprobamos. Tiene la misma lógica.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 577, del Ejecutivo.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 577 (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora la indicación N° 342, del senador señor Rodrigo Galilea, con la que solicita la votación separada de la asignación 112 Programa de Apoyo a la Identidad de Género, del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 02 del capítulo 10.

Esta indicación es idéntica a la N° 197, de la senadora señora Aravena, que también solicita votar por separado el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Aravena, ¿quiere fundamentar su solicitud?

Tiene dos minutos.

La señora ARAVENA.- Seré breve.

El año pasado en esta sala se conversó sobre el programa PAIG. En innumerables ocasiones se ha solicitado información, principalmente, de los diez hospitales públicos que trabajan este programa, los que han informado públicamente que dicho programa se vincula con la hormonización de niños menores de dieciocho años. Pero, lamentablemente, la Subsecretaría no ha sido muy clara ni muy eficiente al respecto. Muchos de los compromisos que se hicieron el año pasado en este mismo Senado, durante la discusión del Presupuesto, no se cumplieron.

Entonces, básicamente, yo pedí esta votación separada para hacer el punto sobre la importancia que reviste, considerando principalmente muchos estudios que han llegado desde países más desarrollados, que imple-

mentaron esto hace más años, y las consecuencias, algunas negativas, del uso de la hormonización en los niños, que todavía están en proceso de desarrollo, en aspectos más bien médicos.

Creo que hay que profundizar y trabajar más en este tema, del cual lamentablemente en la Comisión de Infancia, que yo presidí el año pasado, no hubo mucho detalle. Y este año tampoco se recibió información al respecto en dicha instancia, de la cual soy parte.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Aravena.

Senadora Pascual, ¿sobre lo mismo?

La señora PASCUAL.- Sí, pero al contrario.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

La señora PASCUAL.- Presidente, quiero argumentar a favor del programa.

Esta discusión se dio largamente el año pasado.

Se trata de un programa que apoya con consideración psicosocial, vale decir, con psicólogos, psicólogas y asistentes sociales. Eso hace específicamente la asignación que se está pidiendo votar separadamente. Por tanto, es un soporte que recibe la familia y el niño, niña o adolescente que está en el programa.

Por otra parte, quiero decir que en la partida del Ministerio de Desarrollo Social se presentaron tres indicaciones de información -en rigor, es la misma, pero suscrita por tres senadores distintos- respecto de las cuales creo que faltó precisar que, si requieren algo que fuera de carácter reservado, no se debiera entregar. Me refiero

a informar todas las acciones que se hacen; la identidad de todos los niños, niñas y adolescentes que reciben el PAIG; el sexo, etcétera. Además, con el prejuicio de creer que ellos están sin autorización de sus madres y padres, me parece que es complejo.

Yo quiero defender este programa. Me parece fundamental poder generar las contenciones y los apoyos necesarios para niños, niñas y adolescentes que estén requiriéndolos y, por cierto, también poder brindar compañía a sus familias.

Por lo tanto, si las explicaciones y el punto indicado por la senadora Aravena no les satisface y tenemos que votar, sugiero hacerlo a favor; pero, en estricto rigor, ojalá pudiera ser retirada la solicitud.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Hay acuerdo para abrir la votación?

Bien.

En votación.

(Durante la votación).

Le doy la palabra a la directora de Presupuestos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es aprobar el programa como está; votar “no” es rechazarlo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, solo quiero aclarar que este programa es para dar acompañamiento psicosocial, un apoyo profesional.

Con estos fondos no se financian terapias, como programas de hormonización u otros, sino solamente atención psicológica.

Además, esto responde a un mandato legal que tiene el Ministerio, a partir de la ley N° 21.120, que protege el derecho a la identidad de género. Su artículo 23 mandata lo siguiente:

“Los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral y sus familias podrán acceder a los programas de acompañamiento profesional” del Estado.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

El senador Insulza tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Yo solamente quisiera decir que el año pasado se pusieron algunas condiciones que no se han cumplido en este caso, Presidente.

La verdad es que este es un tema técnicamente muy complicado, muy difícil, sobre el cual hay opiniones muy diversas.

Como estamos hablando de niños, de menores, realmente estamos corriendo riesgos graves.

Por esa razón, yo por lo menos me voy a abstener. Tal vez lo vote en contra, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias.

Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

Hay que recordar que esta votación separada corresponde a la indicación N° 342, del senador señor Galilea, que es idéntica a la N° 197, de la senadora señora Aravena, porque recaen sobre el mismo programa.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la asignación 112 Programa de Apoyo a la Identidad de Género (18 votos en contra, 9 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las se-

ñoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, De Rementería, Lagos, Latorre, Saavedra y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Rechazado el programa.

Señor Secretario, ¿quedan más indicaciones en esta partida?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entonces, en votación la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia. *(Durante la votación)*.

El señor CHAHUÁN.- ¿Puedo fundamentar, Presidente?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por supuesto. Tiene todo el derecho.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente quiero señalar que voy a votar en contra de la partida, por varios motivos.

El primero dice relación con la situación que está ocurriendo con algunas organizaciones de la sociedad civil, que quedan sin presupuesto en virtud de lo establecido en esta partida. Espero que puedan revisar la situación tanto de Deportistas por un Sueño como de otras organizaciones, que van a quedar sin financiamiento y, por tanto, van a tener que cerrar.

También hay que hacerse cargo de

la necesidad ineludible que han levantado los propios funcionarios del Fosis, que dice relación fundamentalmente con su precarización en el trabajo.

Por ello, yo voy a votar en contra de esta partida.

Y espero que esto se pueda revisar en algún minuto durante la comisión mixta.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

A continuación, tiene la palabra don David Sandoval, para fundamentar su voto.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a votar a favor de la partida.

Valoro el cambio de visión que se tuvo en algún minuto respecto de los fondos del Senama y de diversos programas vinculados a las temáticas del adulto mayor. Hay que hacerse cargo, efectivamente, de que el país está envejeciendo y debemos asumir ese desafío.

Por último, Presidente, sobre la misma materia, quiero decirle al Ejecutivo, que está presente -incluso vi por ahí al ministro del Interior-, que el proyecto de ley sobre envejecimiento está a punto de sacarse como ley, por lo que le sugeriría que le ponga urgencia para que lo despachemos antes de fin de año. De esa forma, le daríamos un gran gran saludo a todos los adultos mayores de nuestro país, que están esperando esa realidad.

Voto a favor de la partida, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

A continuación, tiene la palabra doña Alejandra Sepúlveda y después, el senador Insulza nuevamente.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también voy a votar a favor de esta partida, sin duda.

Se han recuperado varios programas que son importantes para nosotros con relación a los adultos mayores.

Pero yo pediría a la directora de Presupuestos -por su intermedio, Presidente- que en lo relativo al Fosis se pudiera encontrar una fórmula para resolver las complicaciones que hay en su planta. Los trabajadores han estado permanentemente en reuniones con nosotros en la Comisión de Trabajo y se han remitido algunos oficios al respecto.

Si fuera posible, solicitaría llegar a un acuerdo para revisar esa situación y buscar una solución que permita tener grados de estabilidad en una institución que es tan relevante, como el Fosis, que ataca, por lo demás, algo que nosotros tendríamos que combatir con mucha fuerza: la pobreza.

Lo tercero tiene que ver con la Fundación Deportistas por un Sueño, que viene al Congreso permanentemente. Respecto de esta organización, a todos nos cabe la preocupación de cómo poder ayudar a su financiamiento. Me gustaría pedirle al Ejecutivo -veo a la subsecretaria tomando nota- que tratara de encontrar un acuerdo en ese sentido.

Ellos vienen todos los años al Congreso, ¡todos los años!, y la verdad es que reúnen dos condiciones: son personas con discapacidad y, al mismo tiempo, son deportistas que hacen un tremendo esfuerzo en forma permanente. Creo que es loable lo que hacen y, además, es una fuerza muy importante esa organización.

Así que, si fuera posible, entendiendo la molestia de varios senadores y varias senadoras, quisiera que se buscara una fórmula para ayudar a ese financiamiento, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senadora.

A continuación, tiene la palabra el senador Insulza y, posteriormente, la senadora Yasna Provoste.

El señor INSULZA.- Presidente, solamente quiero decir que, más allá de las dificultades que pueda tener esta partida, creo que en general es relevante.

Además, como dijo un senador que me precedió en el uso de la palabra, está de por medio el mejoramiento ni más ni menos de la iniciativa de ley sobre envejecimiento, la que vamos a aprobar -espero- la próxima semana. Por tanto, yo no puedo votar en contra de esta partida si al mismo tiempo quiero que ese proyecto sea aprobado.

Por eso voto a favor. Sé que la partida tiene muchos defectos, pero de todas maneras es importante en lo que dice relación a los temas de la vejez de que estamos hablando.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

A continuación, tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, voy a votar a favor de la partida porque, entre sus programas, está el de la Conadi, donde nosotros particularmente logramos introducir una indicación muy importante en lo que respecta al Fondo de Tierras para las comunidades de la macrozona norte, que era algo que nunca había existido.

Se logró desacoplar el listado entre las demandas de tierras de las comunidades de la macrozona sur y las demandas de la macrozona norte.

Quiero reiterar nuestra valoración en ese sentido porque el Ejecutivo ha acogido esa indicación y ha señalado que preferentemente los recursos van a estar destinados a la compra de tierras de las comunidades de la macrozona norte.

Sin embargo, Presidente, deseo hacer presente -ojalá que el Ejecutivo pueda establecer acá un compromiso, entendiendo la alta valoración y el compromiso que el propio Gobierno ha tomado con las mujeres, toda vez que ha declarado ser un gobierno feminista- que hoy día ha surgido una situación en la Conadi: hay catorce funcionarias mujeres a honorarios que están contratadas desde la Subsecretaría de Servicios Sociales y que ejecutan sus labores en la Conadi, pero ese financiamiento en este proyecto de Ley de Presupuestos desaparece de dicha subsecretaría.

Las dirigentas de los gremios han conversado con la Conadi y se recomienda incorporarlas a dicha institución, en un programa del FDI, que acaba de tener aprobación e incremento.

Creo que sería muy importante para las mujeres que están siguiendo esta discusión del Presupuesto con relación a la Conadi que pueda haber ciertas certezas sobre la continuidad laboral para ellas.

Voto a favor de la partida, Presidente. Pero quiero manifestar esta preocupación. Y ojalá, así como el Gobierno ha acogido otras indicaciones, que también acoja la preocupación nuestra de proteger el empleo de las mujeres.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (20 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, Durana, Gahona, García, Insulza, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Chahuán.

Se abstuvieron la señora Órdenes y el señor Pugh.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados cuatro pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Despachada la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, de acuerdo al listado, corresponde ver la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A este respecto, el Ejecutivo presentó la indicación N° 440, para reponer la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Y se declararon inadmisibles las indicaciones números 635, 474, 266, 269, 633 y 313.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente con la indicación N° 440 estamos reponiendo la partida, porque fue rechazada en el primer trámite constitucional en la Cámara.

Esta partida, respecto de la del proyecto inicial presentado al Congreso, contiene modificaciones: un ajuste a las funciones críticas del 10 por ciento, como en todo el resto de los ministerios; la creación del Fondo Naturaleza Chile, que lo habíamos aperturado durante la discusión en la Mixta, pero ahora con un aporte adicional de 200 millones de pesos.

Además, dado que en la Cámara no se podían agregar ciertas indicaciones de información aprobadas en la Mixta, incorporamos aquellas relacionadas con información sobre estudios desarrollados con cargo al subtítulo 22.

También se contemplan acciones desplegadas para cuidar el desierto florido y la posibilidad de cubrir proyectos de conservación, restauración y manejo de ecosistemas urbanos y rurales, que contribuyen a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, en particular bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Nadie ha pedido la palabra, y no hay otras indicaciones.

Pongo en votación la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación 440, que repone la partida del Ministerio del Medio Ambiente.

(Durante la votación).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, me reemplazará brevemente en la Presidencia el senador Moreira, mientras yo hago uso de la palabra.

Muchas gracias.

(Pasa a presidir la sesión el senador señor Moreira, en calidad de Presidente accidental).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Siguiendo con la discusión del Presupuesto en esta materia, tiene la palabra el senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Seré bien breve.

Entiendo que lo que había hecho el Ejecutivo sobre un aspecto en particular del presupuesto de Medio Ambiente, en lo que dice relación con el Fondo Naturaleza Chile, son dos cosas que resultaban complejas: no solamente no se habían asignado recursos, sino que además se había eliminado la glosa misma. Pero entiendo que la glosa fue repuesta y que ha sido suplementada en alrededor de 211 millones de pesos.

Sin embargo, tengo una duda en lo relativo a las áreas marinas protegidas.

En esta partida, desde hace ya unos años, hemos venido asignando recursos, los que no han sido de una gran cuantía, pero ayudan a la protección e implementación de las áreas marinas protegidas.

En ese esquema, producto de la creación del SBAP y de su entrada en funcionamiento -y esto es lo que yo quiero que me confirme el Ejecutivo-, si bien se redujeron recursos a las áreas marinas protegidas, se indicó en su oportunidad que esos fondos habían sido aumentados en el SBAP, con lo cual, en la suma y resta entre lo que se asignaba a protección de océanos en el Ministerio del Medio Ambiente y lo que era la asignación para la protección de áreas marinas en el SBAP, había un neto que era positivo, un aumento, un delta.

Entonces, quisiera que pudiera confirmar eso la directora de Presu-

puestos, por favor.

Y así todo tranquilo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Ricardo Lagos.

Ahora le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

Intervendrá después.

A continuación, tiene la palabra el senador Carlos Ignacio Kuschel; posteriormente, el senador Alfonso de Urresti.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Esta votación es la única oportunidad que tengo para expresar mi malestar por el desempeño de este ministerio en la región de Los Lagos, donde la cesantía se ha duplicado precisamente porque se han impedido ¡gran cantidad de inversiones! La principal de ellas es una inversión eólica de mil millones de dólares. Lo mismo sucede en materia de industrias, de infraestructura pública y privada. Y ello, por razones medioambientales, culturales y patrimoniales.

Por eso, voy a votar en contra de esta partida.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Carlos Kuschel, de la región de Los Lagos.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Alfonso de Urresti, de la región de Los Ríos.

El señor DE URRESTI.- Presidente, a propósito de esta discusión, cuando nosotros abordamos el medioambiente, es el de Chile, de todo nuestro territorio. Incluso, muchas veces tenemos compromisos internacionales que van más allá de nuestro país. No somos una nación con una gran contribución en gases de efecto invernadero, pero

sufrimos las consecuencias de lo que está ocurriendo en otro continente.

Es precisamente con esa lógica, de contribuciones nacionalmente determinadas, que somos parte de organismos internacionales, como el Acuerdo de París, conforme al cual debemos tener determinadas contribuciones para colaborar en una mirada global. Por eso, en este momento, ha concluido la COP30, de cambio climático, y tenemos un conjunto de otras obligaciones ambientales.

Entonces, debemos mirar en el medioambiente el principio de no regresión.

Entiendo que uno pueda no avanzar todo lo que quisiera; que uno pueda no conseguir todo lo que persigue, pero tenemos ciertos estándares en los cuales no podemos retroceder.

En esa misma línea, Presidente, sumándome absolutamente a la discusión que hace el senador Lagos, es importante la reposición del Fondo Naturaleza Chile, un elemento fundamental, en el que hay aportes públicos y privados.

También hay que entender cuál será el rol que jugará una ley de la república que estuvimos discutiendo durante más de diez años: la relativa al SBAP (Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas). Hay que ver de qué manera se implementa, de qué forma se lleva adelante.

Podremos ver la gradualidad, pero no retroceder en principios fundamentales de contribución al medioambiente que van a anticipar crisis, inundaciones, desastres, para no sufrirlos posteriormente.

Yo invito a que ese sea el debate en esta partida.

El señor MOREIRA (Presidente ac-

cidental).- Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez, y después hará uso de la palabra el Ejecutivo.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Si bien vamos a respaldar esta partida, presentamos dos indicaciones, que fueron declaradas inadmisibles.

No obstante, nos parece que este ministerio bien puede acoger dos situaciones que son realmente preocupantes y que a cada uno de nuestros territorios nos puede impactar.

Creo que nadie, particularmente en estos tiempos, está con el ánimo de frenar la inversión. Sin embargo, hay que tener muy claros algunos ejemplos que resultan bastante aberrantes.

En la región de Antofagasta, y particularmente en la provincia de Tocopilla, está ese puerto que ha entregado tantas fuentes energéticas a las regiones, y en general al norte grande, para el desarrollo de la minería. Y hoy día la comuna de Tocopilla comienza a entregar agua desalada a las distintas faenas mineras.

Pero, Presidente, no es una desaladora, son dos, tres. Y no tenemos ningún instrumento que mida el impacto general, porque cada una por sí sola ha conseguido las resoluciones de calificación medioambiental. Y eso está bien. Sin embargo, cuando se trata de dos, tres -y se anuncian tres más-, ello implica un impacto en la comuna de Tocopilla. Yo creo que un Estado se debe preocupar ante eso.

Por ello, le quiero señalar a la directora de Presupuestos, a su equipo, que el Ministerio del Medio Ambiente también debe hacerse cargo de aquello. Porque ya ni siquiera me atrevo a hablar de comunas o territorios de sacrificio, sino que son sensibles y estra-

tégicos. Son estratégicos para el desarrollo del país, pero sensibles para esos miles de chilenos, que a veces por vivir en comunas un tanto pequeñas y muy arrinconadas al Pacífico, son olvidados (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

Quince segundos, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene treinta segundos, senador.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Por otro lado, hay comunas como Sierra Gorda y Calama que son eminentemente mineras. En Calama, con las faenas mineras de Codelco, empresa del Estado, y en las otras comunas, con empresas mineras privadas, tienen que desarrollarse estudios para que haya claridad acerca del nivel del aire que estamos recibiendo cada día, del tipo de polvillo que se deposita en los techos de las viviendas. Son estudios que se tienen que hacer permanentemente, y este ministerio ha sido bastante débil en eso.

Entonces, bien podría acogerse lo que he planteado.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Velásquez.

Ahora le vamos a dar la palabra al Ejecutivo.

Tiene la palabra la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la primera pregunta del senador Lagos Weber, efectivamente, seguimos teniendo la asignación de áreas marinas protegidas. A eso se le suman recursos del orden de los 90 millones de pesos en el SBAP, que ahora pasa a ser el responsable legal y principal del cuidado de la biodiversi-

dad, sea en términos terrestres o marinos.

Y, respecto al Fondo Naturaleza Chile, efectivamente nosotros ingresamos la indicación.

Ahora bien, respecto de lo que señalaba el senador, no tiene la glosa en particular. Porque no es necesario contar con la glosa, pero sí con la asignación. Sé que uno trata de poner glosas, pero muchas veces, por ejemplo, la interpretación posterior de la glosa por parte del organismo contralor es la más restrictiva posible. Por eso preferimos tener esa flexibilidad. Pero no se necesita glosa para lo que ponía en valor el senador.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muchas gracias al Ejecutivo.

Ahora le ofrezco la palabra al senador don Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Escuchaba hace un rato al senador De Urresti respecto del tema del medioambiente.

Yo quiero preguntar si el medioambiente se cuida solo paralizando la inversión. Lo señalo porque también existe otra forma de combatir la contaminación del medioambiente, que es creando mayores pulmones verdes, estableciendo cultivos que sean capaces de capturar CO₂ y, al mismo tiempo, emitir mayor cantidad de oxígeno. Ello, sin parar la inversión.

Sabemos que Chile es uno de los países que emiten menos en el mundo. Se encuentra en el lugar 140 de 160. El 0,25 por ciento es lo que impacta en el mundo.

Pero hoy día lo que estamos haciendo es no aumentar ninguna producción sin tener medidas de compen-

sación, en el sentido de que lo que se emite también se capture y se emita como oxígeno.

Presidente, en lo personal, creo que debemos cambiar el foco en cuanto a cómo miramos el tema de la contaminación propiamente tal.

Chile posee potencial para contar con pulmones verdes y desarrollar cultivo de algas en el mar, que emiten mucho oxígeno y capturan mucho CO₂. Con ello podemos mantener los mismos niveles de hoy día, aumentando nuestra producción, aumentando las fuentes de empleo, y no paralizando las obras que Chile tanto necesita, Presidente.

Gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Prohens.

Tiene la palabra el senador Ricardo Lagos, nuevamente.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, gracias nuevamente.

No quiero generar una dificultad, pero necesito tener claridad sobre ciertas cosas, acerca de los dos temas que pregunté.

Voy a partir por el de áreas marinas protegidas, Ministerio del Medio Ambiente. Presupuesto que se reduce en 69 millones de pesos desde exiguos 383 millones, quedando en 313 millones.

La pregunta es por qué se reduce en ese monto y nos exponemos a un debate en la subcomisión respectiva por 69 millones de pesos.

La explicación que se da posteriormente en la subcomisión es que el SBAP iba a asumir ciertas responsabilidades en esa materia.

Y la explicación que yo recibo ahora de la directora de Presupuestos es: "Sí, hay un área en el presupuesto del

SBAP que es para la conservación de áreas terrestres y marítimas". O sea, se funden las dos cosas. Ya no tenemos áreas marinas por una parte y terrestres por otra.

Entonces, no sabemos.

Y lo segundo es que la información que dio el Ministerio del Medio Ambiente era respecto de "Áreas Marinas Protegidas" desde el SBAP. Y me las ponen con mayúsculas como si fueran casi una glosa, un subprograma, etcétera. Pero parece que no está identificado como tal.

Yo quería que lo marcaran para saber dónde estaban esos recursos.

Eso respecto a los 69 millones de pesos.

No quiero recordar que el Presidente de la República estuvo en Nueva York en la Asamblea General; habló de los océanos, de la Antártica; estuvo con el Presidente Macron. No quiero recordar todo eso. Y aquí uno llega al Presupuesto y por 69 millones de pesos, no 69 mil millones o 69 millones de dólares, se compraron un problema. ¡Se compraron un problema por 69 millones de pesos!

Y creo que eso fue un error.

Pero además tampoco queda claro ni marcado en el SBAP... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Un momentito.

Le damos un minuto más, senador.

El señor LAGOS.- Ya termino. Si yo no hablo casi nada.

Y ahora ocurre que los recursos tienen que compartirse entre conservación terrestre y oceánica.

Por último, me parece que no se entiende la explicación de no tener una glosa en el Fondo Naturaleza, lo digo

en buena, porque inicialmente el Gobierno no tenía nada, ni recursos ni glosa, y después repuso la glosa, pero con 10.000 pesos.

Y ahora me dice: "Mire, te sacó la glosa y te pongo 211 millones de pesos".

¿Sabe qué más? Yo quiero glosa y plata. Pero no yo. Eso es lo que se necesita.

Y quiero recordar que el Fondo Naturaleza Chile, por cada peso que el Estado invierte, por cada uno de esos 211 millones de pesos, se multiplica por 8, por 10 y por 20 con los aportes privados.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Ricardo Lagos.

Le ofrecemos la palabra nuevamente al Ejecutivo.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Con respecto a la glosa del Fondo Naturaleza, en ningún trámite la hemos tenido este año.

A lo que hacía referencia la glosa...

(El senador Lagos conversa en su pupitre con la senadora Provoste).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Lagos, le están contestando sus preguntas.

El señor LAGOS.- ¡Ah! Okey.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Decía, Presidente, que en ninguna etapa de esta tramitación ha tenido glosa el Fondo Naturaleza.

Cuando después ingresamos la apertura y pusimos los 200 millones tampoco lo ingresamos con glosa, porque lo que esta dice es que se puede hacer un convenio con la Fundación Fondo para la Naturaleza.

El año 2025 la asignación tampoco

tiene glosa e igual puede funcionar.

Y los 200 millones de pesos son el aporte que puede hacer el fisco y el privado no necesita glosa para la operación.

Con respecto a las áreas marinas, no quise decir que se van a un fondo común de áreas marinas y terrestres, sino que en el quehacer más general del SBAP caben las dos y ello está dentro del corazón de lo que realiza el SBAP.

Como Ejecutivo, lo que podemos hacer es, dado que ya se está votando la partida, ponerlo en el protocolo y dejar bien especificado para qué son esos 69 millones en particular. Si bien el SBAP cuida ambas áreas, lo podemos colocar específicamente en el protocolo.

El señor LAGOS.- Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, directora de Di-prés.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 440 (24 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Chahuán, De Rementería, De Urresti, Gahona, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Durana y Kuschel.

Se abstuvieron la señora Ebens-

perger y el señor Pugh.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Esa es la única indicación relacionada con esta partida.

Las otras indicaciones que se individualizaron se declararon inadmisibles.

Corresponde votar la partida.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Bien.

Se declaran inadmisibles las indicaciones señaladas y quedan aprobadas todas las indicaciones de información.

En votación la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la partida.

La señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros teníamos una indicación de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esas quedaron aprobadas, senadora.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente (22 votos a favor, 3 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Chahuán, De Rementería, De

Urresti, Durana, García, Insulza, Lagos, Latorre, Moreira, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Edwards, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Pugh.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada y despachada la partida del Ministerio del Medio Ambiente.

A continuación, vamos a ver la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Antes de que el señor Secretario siga con el uso de la palabra, quiero saludar a las organizaciones que nos acompañan en las tribunas.

Saludo a la Fenama (Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos); a Fepadil (Federación Pacto por la Dignidad Laboral); y, por último, a Ancore (Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile).

¡Bienvenidos!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 29 no recibió indicaciones de información.

Las siguientes indicaciones fueron declaradas inadmisibles: la N° 493,

de la senadora señora Provoste; la N° 428, de la senadora señora Provoste; la N° 91, del senador señor Espinoza; la N° 18, del senador señor García; la N° 495, de las senadoras señoras Pascual y Provoste; y la N° 52, de la senadora señora Pascual.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se declaran inadmisibles.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en primer lugar, quiero solicitar la votación del criterio de la Mesa respecto de la indicación N° 428.

Dicha indicación establece que las orquestas financiadas con cargo a los recursos del Ministerio de las Culturas deberán acreditar, como condición previa para la asignación y mantención del financiamiento, una serie de elementos.

Y quiero señalar por qué en nuestra opinión esta indicación es absolutamente admisible.

Primero, no crea gasto nuevo, ni tampoco aumenta el gasto público vigente. A la vez, no crea funciones ni atribuciones.

Segundo, tampoco se refiere a la administración financiera del Estado, ya que no modifica las normas sobre ejecución presupuestaria, manejo de caja fiscal, endeudamiento público ni reglas de contabilidad.

Lo que hace la indicación es establecer un resguardo sobre el buen uso de los recursos públicos, de conformidad con la jurisprudencia reiterada en el Congreso.

Lo que estamos señalando es que los receptores de estos fondos deberán garantizar, a lo menos, la existencia de contratos laborales.

¡Cómo vamos a seguir avalando que en el ámbito de la cultura exista

una precarización laboral! ¡Cómo no vamos a incluir que los sostenedores, que son fundamentalmente los municipios, no pueden incurrir en prácticas ilegales!

Y quiero decir, Presidente, que esta no fue una idea que se nos haya ocurrido, sino que es parte de los reclamos que nos han transmitido los propios artistas de las orquestas sinfónicas, como la de Copiapó, donde hasta el día de hoy no tienen contratos laborales.

Entonces, cómo nosotros vamos a seguir avalando... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Secretario, dele treinta segundos más a la senadora Provoste para que termine su intervención.

La señora PROVOSTE.-... que se entreguen recursos públicos y no se respeten las reglas de gestión que nosotros mismos hemos planteado, es decir, estándares laborales mínimos que deben cumplirse para acceder a los fondos fiscales, cuestión que se inscribe en la potestad del Congreso en cuanto a orientar el gasto público mediante las glosas.

Por eso voy a reclamar respecto del criterio adoptado por la Mesa, pues considero que esta es una indicación absolutamente admisible.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, ¿quiere opinar sobre la admisibilidad de esta indicación?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros compartimos el criterio de la Mesa.

Si bien con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se ha hecho un trabajo para avanzar en recursos que sirvan para la profesio-

nalización de las orquestas, consideramos que la indicación efectivamente transgrede el artículo 65, inciso tercero, porque tiene que ver con administración financiera del Estado.

Así que -reitero- compartimos el criterio señalado por la Mesa.

La señora PROVOSTE.- ¡Por qué, si no son más recursos, la indicación no incide en materia de administración financiera!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señor Secretario, usted dé la explicación correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación en comento es para agregar un nuevo inciso final en la glosa 06 del siguiente tenor:

“Las orquestas financiadas con cargo a estos recursos deberán acreditar, como condición previa para la asignación y mantención del financiamiento, el cumplimiento íntegro y oportuno de toda la normativa laboral, previsional, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que les resulte aplicable, respecto de la totalidad de su personal. Asimismo, dicho personal deberá contar con contratos de trabajo debidamente suscritos, ajustados a la legislación vigente, y haber sido seleccionado mediante procedimientos de concurso público, abiertos, transparentes y basados en criterios de idoneidad y mérito. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a la suspensión inmediata de los recursos y a la restitución de las sumas percibidas, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y legales que procedan”.

Se calificó como inadmisibles por cuanto no cumple con las exigencias del artículo 65, inciso tercero, toda vez

que corresponde a administración financiera del Estado. Si bien no incrementa recursos, sí establece la manera como estos deben gestionarse y, también, que el incumplimiento de la forma que se incorpora en este inciso trae consecuencias con respecto a la suspensión de los recursos que hayan sido percibidos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se ha pedido votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación; así que procedamos con dicha solicitud, explicando bien...

La señora PROVOSTE.- ¡Quienes quieran seguir precarizando el trabajo de los músicos votan "sí"; quienes quieran darle dignidad a su trabajo votan "no"...!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Secretario, explique qué significa votar "no".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Votar "sí" es confirmar el criterio de la Mesa de considerar inadmisibile la indicación; votar "no" es para declarar la admisible.

La señora EBENSPERGER.- ¿Pueden dejar el texto de la indicación?

(La senadora se refiere al texto proyectado en las pantallas laterales de la sala).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La vamos a proyectar nuevamente en las pantallas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Proyecten la indicación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Votar "sí" es confirmar la declaración de inadmisibilidad; votar "no" es rechazar esa declaración.

(Rumores).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la...

Votar "sí" es encontrarle razón a la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisibile; votar "no" es apoyar la solicitud de la senadora Provoste de declarar admisible la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se declara admisible la indicación N° 428 (24 votos en contra, 3 a favor, 4 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la admisibilidad las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, García, Insulza, Kuschel, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la inadmisibilidad los señores Lagos, Latorre y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Gahona, Keitel, Kusanovic y Moreira.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se declara admisible la indicación.

En consecuencia, ahora hay que votarla.

Antes de abrir la votación, le daré la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora

de Presupuestos).- Presidente, como Ejecutivo queremos hacer una proposición para modificar la glosa; porque, tal como está hoy día, presenta problemas, dado que en las orquestas no hay funcionarios públicos y ella atribuye responsabilidades administrativas dentro del convenio.

Entonces, vamos a formular una propuesta que vaya al fondo, pero que no tenga estos problemas, que podrían hacer chocar dos normas.

Ello, si nos dan tiempo para elaborarla, mientras avanzamos en la discusión de la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Provoste, se ha propuesto un curso de acción: abordando el tema de fondo planteado por usted, el Ejecutivo propone una modificación distinta al objeto de no generar efectos no deseados.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora PROVOSTE.- Presidente, como siempre mi disposición ha sido buscar los mejores acuerdos. Lo que no queremos es que se siga precarizando a los artistas. Y dado que se trata de una transferencia de recursos a las orquestas que se halla consignada en la Ley de Presupuestos, necesitamos que se garanticen todos sus derechos laborales.

Entonces, si el Gobierno quiere recoger esto, nosotros tenemos la máxima disposición a escuchar su propuesta.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

Entonces, le vamos a dar el espacio que requiere para que haya posibilidad de entendimiento en la materia. Mientras tanto, seguimos avanzando en el resto de las indicaciones del Ministerio de las Culturas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora ir a las treinta y un indicaciones que hay que votar.

En primer lugar, la...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Senadora Pascual?

¡Todavía no ponemos en votación la indicación y ya está levantando la mano...!

La señora PASCUAL.- Perdón, Presidente, pero fueron declaradas inadmisibles las indicaciones números 52 y 495.

No creo tener el mismo poder de seducción de la senadora Provoste para lograr cambiar la declaración de inadmisibilidad, porque aquí operan otros prejuicios también; pero sí quiero hacer un tremendo punto político, cuestión que planteo al Gobierno y a la ministra de las Culturas en particular, puesto que no se han realizado cambios en la política con respecto a la gestión de los sitios de memoria. Porque una cosa es que haya fondos concursables para ellos; pero a mí me parece que una política que se sustente de forma seria no puede estar recibiendo aportes solo desde la concursabilidad.

Si queremos tener un país que no repita su historia, esos sitios de memoria deben gastar bien los recursos, tienen que rendirse como corresponde, pero, al mismo tiempo, han de contar con financiamientos basales.

En esa línea iban esas dos indicaciones.

Una era para que todas aquellas organizaciones que gestionen sitios de memoria y distintas de las que reciben las asignaciones números 229, 232, 234, 235, 237, 239 y 240, que hubieran sido adjudicatarias del fondo con-

cursablemente y una vez finalizado el proyecto y dado cumplimiento satisfactorio a los requerimientos en contenidos, pudieran entrar al año siguiente con financiamiento basal.

Y la otra indicación tiene que ver, en particular, con el sitio de memoria Cuartel Borgoño, para que sea incorporado con una asignación, puesto que es un lugar bastante sensible para todos y todas quienes fueron víctimas de la dictadura y, por cierto, para sus familiares y para nuestra sociedad, ya que recientemente también fue reconocido como monumento nacional... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Secretario, dele treinta segundos más para que termine su intervención.

La señora PASCUAL.-..., y pase a tener financiamiento, como organización colaboradora de este patrimonio, de manera más permanente.

Hago este punto porque de verdad siento que en estos temas no hemos encontrado la escucha suficiente, por lo que considero bastante necesario señalarlo.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sobre el particular, mi reacción es la siguiente: desde el punto de vista más bien formal, en teoría entendí que habíamos despachado lo relativo a la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa respecto de las indicaciones que se presentaron; sin perjuicio de ello, y solidarizando cien por ciento con su planteamiento, senadora Pascual, debo decir que las indicaciones que presentó claramente son inadmisibles, y usted así lo traslució en su intervención.

Sin embargo, el punto está hecho y espero que el Ejecutivo lo tenga presente o pueda comentar algo al respecto.

En tal sentido, le consulto al Ejecutivo si quiere hacer algún comentario sobre el tema de fondo que planteó la senadora Pascual.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Efectivamente, el Ministerio trabajó y postuló las distintas asignaciones -en este caso, directas a los sitios de memoria-, hubo un estudio detrás, pero a nosotros esa propuesta en particular nos llegó cuando el plazo para presentar indicaciones ya había vencido. Por ende, el que señala su señoría no está considerado en la lista de los otros sitios que sí tuvimos el tiempo de revisar.

Aun así, el Fondo Programa Sitios de Memoria -no es lo mismo que tener una asignación directa- crece un 10 por ciento y tiene espacio para acoger a nuevas instituciones.

Sin embargo, como digo, la propuesta nos llegó luego de que ya había expirado el plazo para presentar indicaciones.

Entonces, se necesitaría la unanimidad de la Sala para hacer ese ajuste.

(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual nuevamente.

La señora PASCUAL.- Presidente, quiero hacer el trámite de pedir la unanimidad independiente de su resultado; y si no la hay, solicito que el Ejecutivo nos diga claramente si podemos sostener una reunión después para ver este tema.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Hay unanimidad para acoger a tra-

mitación la indicación de la senadora Pascual?

No la hay.

Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, deseo intervenir en favor del sitio de memoria Cuartel Borgoño.

Quiero explicarles a los colegas por qué esta situación ocurre en este momento: y es porque tan solo en junio de este año se hizo entrega oficial del permiso de ocupación provisorio a la Corporación Memoria Borgoño.

Este fue un trabajo que se realizó durante largo tiempo, y finalmente, a fines del año 2024, se firmó el protocolo entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Bienes Nacionales y la Policía de Investigaciones para la restitución del inmueble.

Es un inmueble con una extensa superficie, y yo no tengo ninguna duda de que todos quienes estamos acá entendemos que aquí hay principios de humanismo, pero también principios respecto de lo que hemos avanzado: de verdad, de justicia y de reparación.

Pero como aún nos queda camino por recorrer, debo decir que los sitios de memoria también son espacios pedagógicos fundamentales para que los jóvenes puedan comprender en carne propia los efectos de una dictadura; son lugares que, a partir del dolor, pueden transformarse en un espacio que brinde mayor esperanza para creer en nuestra democracia permanentemente.

Entonces, claro, la razón que explica por qué llegamos ahora con esa indicación tiene que ver con que todo el trabajo previo que el Ejecutivo realiza con los ministerios se hizo en momentos en que este inmueble no estaba

entregado a la referida corporación.

Por lo tanto, reitero la solicitud que hace la propia directora de Presupuestos en el sentido de recabar la unanimidad de la Sala para que la indicación pueda ser admitida a tramitación.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senadora.

Senador Insulza, ¿pidió la palabra para referirse a este tema?

El señor INSULZA.- Presidente, solo para respaldar lo que ha dicho la senadora Provoste.

Este no es cualquier edificio, Presidente. Se trata realmente de un hermoso edificio que queda ubicado en la comuna de Independencia y que fue el recinto operativo más importante de la CNI. Tal vez por eso se demoró mucho en su reconocimiento y en su habilitación.

Así que, si hemos de tener sitios de memoria (y yo espero que los sigamos teniendo, porque son parte de nuestra historia común), creo que este es absolutamente indispensable, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senador Insulza.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke para referirse al tema de fondo.

El señor CRUZ COKE.- Presidente, solo quiero señalar en esta discusión que desde hace dos años hasta a la fecha he venido pidiendo que los sitios de memoria y su presupuesto se trasladan a la Subsecretaría de Derechos Humanos, creada con posterioridad, obviamente, al Ministerio de las Culturas.

El Gobierno, por fin, a pesar de que incumplió durante dos años seguidos,

ingresó un proyecto sobre sitios de memoria, con lo cual nosotros no vamos a tener que seguir viendo esta materia en el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Y está muy bien que estos se trasladen y tengan su presupuesto propio en la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Pero este ha sido el problema que hemos enfrentado año tras año precisamente con el presupuesto del Ministerio de las Culturas.

Finalmente, cabe decir que hay una cantidad de recursos que van a la Subsecretaría de Derechos Humanos, ¡y muy bien!; y luego, los del Ministerio de las Culturas ni siquiera los vemos. Entonces, siempre estamos atrapando políticamente el presupuesto de los asuntos culturales, de los fondos concursables, de los fondos patrimoniales, de los fondos artísticos con los recursos para los sitios de memoria, los cuales, además, han registrado aumentos bastante considerables durante los últimos dos años a costa precisamente del presupuesto del Ministerio de las Culturas.

Entonces, yo me alegro de esto, y espero que este Congreso pueda aprobar ese famoso proyecto de ley de sitios de memoria para que, de una vez por todas, se trasladen donde corresponde los agentes de ejecución de ese presupuesto, esto es, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, y no estén más en el Ministerio de las Culturas. Ello, para evitar que todos los años tengamos el mismo problema con un presupuesto bastante poco importante dentro del gasto nacional, como lo es el del referido Ministerio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senador Cruz-Coke.

Entiendo que el planteamiento está superclaro, Ejecutivo.

Solo espero que tanto lo que dice relación con el edificio Cuartel Borgoño como el tema más de fondo planteado por el senador Cruz-Coke, relacionado con el proyecto de ley sobre sitios de memoria, puedan ver la luz antes de marzo.

Sigamos con las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a la consideración de la Sala la indicación N° 8, del senador señor José García, que es para reducir a \$ 1 miles el subtítulo 21 de la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Ocurre que la partida Ministerio de las Culturas es la que registra el mayor incremento.

Ahora bien, nadie quiere restarles importancia a las actividades culturales, a la inversión que se está proponiendo; pero claramente, cuando tenemos urgencias como la relativa a las listas de espera, cuando en los hospitales faltan elementos esenciales, nos parece desproporcionado que haya un aumento de esta naturaleza en el Ministerio de las Culturas.

Por lo tanto, creo que el Ejecutivo debería explicar las razones que ha tenido para incrementar el presupuesto de ese Ministerio en la forma como lo hace.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, este presupuesto era uno de los que tenían el incremento más relevante. Pero, conforme han avanzado

los trámites en cada una de las cámaras, este se ha ido reduciendo.

Primero tuvimos un ajuste de funciones críticas en el Presupuesto.

Luego vino el pase cultural, que, si bien en los jóvenes tiene una buena tasa de uso, también estaba destinado a personas mayores; pero respecto de estos observamos que la tasa de utilización era mucho más reducida. Así que se acotó la cobertura, y eso significó una rebaja de 11 mil millones de pesos.

Es decir, en el primer trámite hubo una disminución del orden de 11.300 millones de pesos.

Ahora, en el segundo trámite -y son parte de las indicaciones que nos toca votar a continuación-, hay una rebaja adicional de 5 mil millones de pesos. Esto, porque efectivamente hemos ido escuchando cuáles son las otras prioridades que tenía el Congreso y hemos ido haciendo esos ajustes.

Entre esas otras prioridades, por ejemplo, está el aumento de las becas TIC y el aumento de los subsidios de vivienda que hemos hecho con estos 16 mil millones de pesos que finalmente se han rebajado de Cultura.

El Ejecutivo cree que este ministerio ocupa un rol importante en las actividades que hace y por eso sigue aún con 16 mil millones de pesos. Igual tiene crecimientos que se explican por el 50 por ciento del crecimiento por iniciativas de inversión, que son proyectos de arrastre que hay, como la biblioteca regional de Los Lagos y La Araucanía; la construcción de la biblioteca y archivo regional de Punta Arenas; la ampliación y mejoramiento del Museo Histórico Nacional de Santiago; la reactivación del Centro Gabriela Mistral, que está en la Alameda, entre otros.

Esos son 21 mil millones de pesos, o sea, cerca del... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene treinta segundos más.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).-... cerca del 50 por ciento de aumento.

Además, tiene un incremento en el Fondo del Patrimonio; en el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos -esto permite financiar alrededor de cuarenta y cinco proyectos, entre privados y públicos-; el Mejoramiento Integral de Bibliotecas y una serie de otros aumentos, que son más pequeños en relación con estos, que son más grandes, principalmente infraestructura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Secretario, dele más tiempo a la directora, que está explicando.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- No, Presidente, ya terminé.

Para resumir, hubo un ajuste del presupuesto inicial en más de 16 mil millones de pesos para financiar otras prioridades del Presupuesto que se han levantado desde todos los sectores, estando el principal aumento en materia de infraestructura.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador García, ¿usted está pidiendo nuevamente la palabra?

El señor GARCÍA.- Sí.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella.

El señor GARCÍA.- Presidente, dado que se han reducido las cifras que estaban estimadas inicialmente, yo voy a retirar la indicación 8, la 9 y la 7, que buscaban reducir montos en la partida,

entendiendo que hay una disminución importante que me parece razonable.

Por lo tanto, las retiro.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Puede repetir el número de las indicaciones?

El señor GARCÍA.- La 7, la 8 y la 9.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Retiradas.

—Se retiran las indicaciones números 7, 8 y 9.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Chahuán, ¿pidió la palabra?

El señor CHAHUÁN.- Sí.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quisiera agradecer a la ministra de las Culturas porque, a pesar de la reducción presupuestaria, acogió nuestra solicitud de financiar el Museo Ferroviario y el Museo de Ciencia de la Quinta Normal, dos museos privados que no tenían financiamiento y arriesgaban justamente cerrar.

Además, debo señalar que son de los dos museos privados más visitados en el país y que, sin lugar a dudas, representan una oportunidad.

Del mismo modo, le hemos pedido un esfuerzo importante al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en términos de avanzar en el financiamiento de las orquestas regionales, entre ellas la Orquesta Marga Marga, así como respecto de la Orquesta de Cámara Viña del Mar, que estará en Viena el próximo año.

Entonces, en ese contexto, quiero agradecer la buena voluntad que ha tenido la ministra para avanzar en esta materia.

En cuanto a los sitios de memoria, un tema que se ha planteado reitera-

damente en esta discusión, se va a ingresar un proyecto por la Cámara justamente para que vuelvan a depender de la Subsecretaría de Derechos Humanos, donde deben estar y no en el Ministerio de las Culturas.

Por tanto, creemos que eso representa un camino para poder cumplir con lo que se discutió durante el debate de la Ley de Presupuestos el año recién pasado.

Es cuanto puedo expresar, señor Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias, senador Chahuán.

Quiero recordarles el acuerdo de comités en el sentido de que las intervenciones son de dos minutos por indicación.

Solamente lo estoy recordando, que nadie se dé por aludido.

Senadora Pascual, ¿usted pidió la palabra?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente, por las indicaciones que el senador García ha retirado.

Solo quiero dejar establecido el punto político de que uno de los ítems que al senador le parecía plausible dejar en 1.000 pesos era precisamente el subtítulo 21, que es el que financia los salarios de los y las funcionarias públicas.

Lo hago presente porque es una incoherencia que, antes de la primera vuelta de la elección presidencial, su conglomerado decía defender tanto a los funcionarios públicos con respecto al inflador, etcétera, etcétera, y sin embargo él pretendía dejar este ítem en 1.000 pesos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke, y después, el senador Savedra.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, efectivamente, el Presupuesto inicial venía con un aumento en Cultura, con un aumento bastante grande en el Pase Cultural.

Pero se le hicieron modificaciones al Pase Cultural; se recortaron 11 mil millones de pesos y ahora el ítem total es de 16 mil millones. O sea, hoy día el presupuesto de Cultura prácticamente no crece, al menos en la forma como lo estaba haciendo anteriormente. Hay que recordar que el año pasado este presupuesto creció enormemente.

Las razones son las siguientes.

El Pase Cultural funcionó en los jóvenes de dieciocho años, pero menos en la gente mayor, y ha tenido, por las características del programa, una ejecución menor. O sea, era razonable rebajarlo, tal como se hizo.

Ahora, ¿qué explica el crecimiento que trae este presupuesto? El arrasque de obras de infraestructura, teatros que se están construyendo a nivel regional. También ha habido, como señaló el senador Chahuán y otros colegas, obras que se han implementado en regiones.

Aquello que crece son los concursos que están regulados, normados por ley, incluido el Fondo del Patrimonio, creado por el Presidente Piñera, que es uno de los que tienen mayor aumento.

Por ende, quienes hemos estado llevando las conversaciones nos damos por conformes respecto a como ha quedado el presupuesto de Cultura e invito a mis colegas a votarlo favorablemente.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted.

Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Tengo el encargo del senador Fidel Espinoza, miembro de nuestra banca, de señalar que agradece la incorporación de la indicación N° 91, para considerar a la Orquesta Filarmónica del Lago Llanquihue, que cumple una labor encomiable, gigantesca en terreno -esto es histórico-, dentro de las orquestas que requieren el respaldo del Presupuesto de la nación, del Estado, y de pedirles, evidentemente, a quienes son senadores de la región, el apoyo para que prospere esa indicación, que es de beneficio, reitero, para el patrimonio inmanente que tiene la región que representan los parlamentarios de Puerto Montt.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

La senadora Rincón me ha pedido la palabra también.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

No voy a entrar al detalle de la partida ni a los temas que están en discusión respecto de votaciones separadas o votaciones en contra.

Sí puedo decir, Presidente, que yo lamento que, pese a todo lo que señalamos en la discusión presupuestaria del año pasado con respecto a lo que pasaba con el Bafona, nunca se haya arreglado este tema, ¡nunca! Sus trabajadores fueron maltratados, perseguidos, humillados y nunca fueron, lamentablemente, escuchados.

Creo que la cantidad de presentaciones que se hicieron a distintos organismos, donde fueron bloqueados una y otra vez, habla de no entender cómo se comporta un gobierno que

dice ser pro trabajador y pro mujer.

Yo lo lamento porque, si hay algo que a muchos de nosotros nos identifica y nos motiva, es apoyar la cultura; cultura que debe llegar a todos los rincones de nuestro país y ser para todas y todos, y hacerse con respeto a las y los trabajadores.

Ejemplos podría dar muchos; solamente me voy a quedar con uno.

El Presidente de la República hizo una gira a Japón y uno de los bailarines no fue llevado, pero se contrató especialmente a una persona de fuera. O sea, faltan recursos pero se contrata a otra gente, y no se lleva a un trabajador y bailarín del Bafona.

Solo ese ejemplo, como botón de muestra, Presidente. Y yo lo lamento, porque esto se le planteó a la ministra, quien se comprometió a revisar la situación.

Nunca, ¡nunca!, hizo nada. Y yo, obviamente, no le voy a dar mi respaldo a este presupuesto.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Senador Alfonso de Urresti, me pidió la palabra.

El señor DE URRESTI.- Sí, Presidente, no puedo estar de acuerdo con las últimas intervenciones y por eso quiero intervenir.

Nos quejamos de que no hay apoyo para Cultura y por otro lado decimos que es de los ministerios que más crecen.

Yo creo que quienes han ejercido el cargo de ministro del ramo, dentro de los cuales tenemos a un colega, saben lo complejo que es el mundo de la cultura, con el crecimiento, con la diversidad territorial, con las necesidades y las brechas que muchas veces existen.

Me tocó estar presente en la discusión del Pase Cultural. Creo que es un tremendo avance y felicito que el Gobierno, el ministro de Hacienda y la propia directora de Presupuestos explicaran que ya hay una evaluación desde el punto de vista de los adultos mayores. Pero se concentra, se sigue focalizando en los jóvenes para que accedan a la cultura, segmento donde se ha demostrado que también hay una mayor demanda por libros, por espectáculos.

Tenemos una serie de obras de teatro, de infraestructuras como el GAM, distintas orquestas, respecto de las que todos nos vanagloriamos de que han ido creciendo, fortaleciéndose en nuestras regiones; los teatros regionales, para qué decir.

Lo señalaba -por su intermedio, Presidente- el senador Chahuán, de la oposición: cómo por primera vez, luego de bastante tiempo, se ha apoyado al Museo de Ciencia y el Museo Ferroviario de Santiago, en la Quinta Normal.

Entonces, yo entiendo que pueda haber inconvenientes, que pueda haber ciertas situaciones, pero no desmerezcamos lo que se está haciendo en Cultura.

El trabajo que ha hecho la ministra y las distintas subsecretarías es un avance y ojalá que sea un piso para futuras administraciones.

La cultura es un quehacer cotidiano, de todos los años; la infraestructura, y principalmente la formación de artistas, no se hace de una partida a otra o de un año para otro.

Por eso, voto a favor, valorando... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Secretario, dele treinta segundos.

El señor DE URRESTI.- Simplemente quiero reiterar que voto a favor, valorando lo que se ha hecho. Obviamente, hay que corregir aquellas cosas que pueden mejorarse, pero es necesario entender que este es un piso.

Ojalá que quienes encabecen la Administración de nuestro país a partir de marzo del próximo año mantengan esta senda de inversión y de respaldo a la cultura con presupuestos expansivos, con presupuestos que crezcan y se focalicen bien en regiones.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

No tengo más inscritos.

Solamente quiero recordarles que todo este debate que hemos tenido, muy fructífero desde el punto de vista del fondo, nace a partir de tres indicaciones presentadas por el senador García que él ya retiró. Pero, una vez retiradas, en vez de avanzar a la indicación 525, se generó un debate con respecto al contenido de las indicaciones que fueron retiradas.

El señor CRUZ-COKE.- ¿Qué quiere decir?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Quiero decir que hay mucha energía y que entonces vamos a estar acá hasta tarde, y me parece bien, pero yo les pediría que vayamos graduando un poco el ímpetu, porque esto puede ser para largo. ¿Ya?

Dicho eso, entiendo que se retiraron otras dos indicaciones y le pido al señor Secretario que dé el aviso respectivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, Presidente, la senadora señora Ebensperger, el senador señor Coloma, el senador señor Prohens y

el senador señor Macaya retiraron las indicaciones 562, 580 y 582.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

—**Se retiran las indicaciones números 562, 580 y 582.**

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Antes de proceder con la indicación N° 525, quiero hacer un saludo.

Ya saludamos a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (Ancore), pero ahora están acá con nosotros, en las tribunas, de carne y hueso, quienes dirigen esa asociación, elegidos hace un año.

Entiendo que están con nosotros, en las tribunas, don José Miguel Carvajal, de Tarapacá; don Pablo Silva, de O'Higgins; don Luis Cuvertino, de Los Ríos; don Alejandro Santana, de Los Lagos; don Jorge Flies, de Magallanes, y don Rodrigo Mundaca, de Valparaíso.

¡Sean todos bienvenidos!

En dos partidas más vamos a estar hablando de los gobiernos regionales, para que mantengan la atención.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A continuación viene la indicación N° 525.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya, por medio de la cual solicitan, en el subtítulo 24, ítem 01, votación separada de la asignación 003, que corresponde al Pase Cultural.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es aprobar el texto como viene propuesto respecto de la asignación 003 Pase Cultural; votar "no" es rechazarlo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, quería señalar que la asignación del Pase Cultural sufrió un ajuste importante durante la tramitación y tiene 12 mil millones de pesos menos respecto del presupuesto inicial, que era de 26 mil millones de pesos. Hoy día está en alrededor de 14 mil millones de pesos. Y lo que se hizo fue justamente ajustar cobertura en la población de personas mayores, que efectivamente no estaban utilizando este beneficio.

Así que esta votación redundaría en que no existiría el Pase ni para los jóvenes ni para las personas mayores, cuando ya, efectivamente, se redujo su monto. Y es un elemento de política pública recomendado a nivel internacional para incentivar el consumo temprano en materias culturales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se rechaza la asignación 003 Pase Cultural (20 votos en contra, 16 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya,

Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se rechaza la asignación Pase Cultural.

Ahora corresponde ver la indicación del Ejecutivo, que es la 642.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta indicación recaía en la asignación que se acaba de rechazar.

Por lo tanto, queda sin contenido: está rechazada la asignación.

La indicación N° 53, de los senadores Kusanovic y Kuschel, rebaja igualmente la asignación, que ya fue rechazada. También pierde contenido.

(Pausa).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- La indicación que se está viendo corresponde a una rebaja justamente al pase cultural, pero entendemos que estaría rechazada toda vez que se rechazó el pase cultural.

La señora EBENSPERGER.- Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 53 se encuentra en la misma situación.

(Pausa).

La señora EBENSPERGER.- ¿Po-

demos avanzar?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se dan por rechazadas las indicaciones números 53 y 642.

(Pausa).

La señora EBENSPERGER.- Avancemos, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 648, del Ejecutivo, en el subtítulo Transferencias Corrientes, ítem 09 A Unidades o Programas del Servicio, reemplaza en la asignación 087 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural el guarismo "11.602.106" por "9.644.106".

Como consecuencia de este reemplazo, se entienden modificados los rubros afectados y los rubros superiores de agregación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

No intervendrá.

Abrimos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 648, del Ejecutivo.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 648 (39 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra,

Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 636, del Ejecutivo, reemplaza en la glosa 04 del programa 01 Subsecretaría de Cultura y las Artes, la letra a) por lo siguiente:

"a) Que sean chilenos o extranjeros con residencia definitiva que cumplen 18 o 19 años de edad durante el año 2026,".

La señora EBENSPERGER.- Esa se refiere al pase cultural.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

Quedaría rechazada.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda rechazada la N° 636.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 526, del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya, solicita votación separada de la glosa 04.

La señora EBENSPERGER.- Debería estar rechazada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya está rechazada.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Está rechazada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 647, del Ejecutivo, en el programa 02 de Fondo Cultural y Artístico, en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes al ítem 01 Al Sector Privado, reemplaza en la asignación 521 Fondo de Fomento Audiovisual, ley N° 19.981, el guarismo

“30.506.469” por “30.000.469”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿quiere intervenir?

Después de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 647 (36 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Lo que pasa es que nosotros habíamos propuesto las indicaciones números 636, 637, 638, 642, 648, más la rebaja del pase cultural como una forma de hacer espacio fiscal y financiar otro tipo de medidas. Pero ahora, dado que se rechazó todo el pase cultural, lo que corresponde-

ría, en vez de continuar disminuyendo el presupuesto en el Ministerio de Cultura, es que el Ejecutivo retirara esas indicaciones.

La señora EBENSPERGER.- Todas menos las que ya se votaron.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Exacto.

La señora EBENSPERGER.- Porque las que se votaron, no se pueden retirar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Quedan, entonces, retiradas las indicaciones 636, 637...

La señora EBENSPERGER.- Pero tienen que traer un oficio para hacerlo. *(Pausa).*

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La Mesa dice que el Ejecutivo es uno solo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cuando hay indicaciones que presentan varios senadores...

La señora EBENSPERGER.- A nosotros nos solicitan ese documento.

El Presidente de la República es el Ejecutivo. Tienen que traer un oficio firmado, entonces.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- En consideración a lo que proponía el senador Cruz-Coke, podemos no retirar las indicaciones. Pero, para que quede claro, nosotros entendíamos que la rebaja al pase cultural que teníamos preacordada era del orden de los mil millones de pesos y no la totalidad del pase cultural.

Entonces, podemos seguir votando las indicaciones números 636, 637, 638, 642, 648, que se pueden considerar todas juntas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

¿Habría acuerdo en votarlas todas juntas?

La señora EBENSPERGER.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Acordado.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación las indicaciones números 636, 637, 638, 642 y 648, del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Cerrada la votación.

—Se aprueban las indicaciones números 636, 637, 638, 642 y 648 (30 votos a favor, 1 en contra y 1 un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa la señora Pascual.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable de los senadores señores Insulza y Saavedra).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados tres pareos.

Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Confedepus), que se aplauden con mucha fuerza...

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Quiero dejar constancia de mi intención de voto favorable en la votación anterior.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se consigna la intención de voto a favor del senador señor Insulza.

Senador Saavedra, ¿usted también?

El señor SAAVEDRA.- Así es.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Saavedra.

Vamos con la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 627, del Ejecutivo.

En el capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, programa 02 Fondos Culturales y Artísticos, agrega en la glosa 08 el siguiente inciso segundo: "Incluye 125.000 miles para financiar la Orquesta Filarmónica del Lago Llanquihue".

La señora EBENSPERGER.- ¿Por qué con nombre y apellido?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, dentro de la asignación de Fondos Culturales y Artísticos se incluyen 125 millones de pesos para financiar la Orquesta Filarmónica del Lago Llanquihue.

Lo que pasa es que en el mismo

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queremos saludar a la Confederación

programa presupuestario existe financiamiento para otras dieciséis orquestas a nivel regional y también una asignación más general para el Fondo de la Música.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

Karim Bianchi, tiene la palabra.

(Durante la votación).

El señor BIANCHI.- Presidente, quisiera entender por qué se hace la distinción de una filarmónica respecto del resto. ¿Por qué en particular esta?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo lo va a explicar.

Silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Si uno revisa el programa 03 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en la asignación 292 Programa de Orquestas Regionales Profesionales, tenemos 5 mil millones de pesos para un conjunto de orquestas, pero también se considera un aporte basal para las siguientes: Orquesta Filarmónica de Temuco; Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción; Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena; Orquesta de Cámara de Valdivia; Orquesta Marga Marga; Orquesta Clásica Regional del Maule; Orquesta de Cámara de la Universidad de Aysén; Orquesta Sinfónica Municipal de Copiapó; Orquesta Sinfónica de Ñuble; Orquesta Regional de Arica - Universidad de Tarapacá; Orquesta Regional de Tarapacá; Orquesta Sinfónica de Antofagasta; Conjunto de Cámara de la Universidad de O'Higgins; Orquesta de Cámara de Puerto Montt; Orquesta Sinfónica de la Universidad de Magallanes y Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago.

Es decir, todas las regiones están contempladas con al menos una or-

questa. Y además tenemos el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de 11 mil millones de pesos, al cual se puede concursar por montos extra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Karin Bianchi, ¿de nuevo quiere intervenir?

Tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Sí, Presidente, lo que pasa es que no me responde lo que consulté. ¿Por qué a una se le asigna un monto, a la de Llanquihue, y para el resto hay un monto general? Yo quisiera saber cómo lo van a distribuir, porque no se determina un valor para cada una de las ellas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿puede responder, por favor?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Respecto de la consulta del senador, para el resto de las orquestas también se considera un monto específico del orden de los 357 millones de pesos. Es decir, la de Llanquihue tiene un monto menor.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Sí, muy breve.

Yo voy a votar a favor, porque obviamente uno no se puede abstener ni votar en contra tratándose de una necesidad como esta. Se reconoce el esfuerzo de entregarles un aporte a estas orquestas de distintas regiones que desarrollan una linda labor.

Lo que se ha hecho con esta indicación es destacar también el mérito de otros conjuntos, como la Filarmónica de Llanquihue, que vemos que no fue considerada en el otro fondo. Entonces, estoy feliz porque en la región de Los Lagos, la Orquesta de Cámara de Puerto Montt tenga un recono-

cimiento económico, junto a otras. Pero siempre dejamos en segundo, tercero, cuarto lugar -o nunca- a otras filarmónicas de diversas localidades de nuestras regiones, que también hacen un esfuerzo muy grande.

Voto a favor. Y espero -me voy a preocupar especialmente por Llanquihue y por el derecho que ellos tienen a optar a estos beneficios- que en el próximo Gobierno se tome en cuenta, sí, a las capitales regionales como se ha hecho ahora, pero también a las excepciones que se lo merecen.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quiero respaldar esta incorporación de recursos, que ha sido vital. Y hay que reconocer el trabajo de la ministra de las Culturas, Carolina Arredondo, porque desde el año pasado, por primera vez, pudimos dotar de recursos a la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Una orquesta que nació a pulso, con esfuerzos propios, generó la posibilidad de adquirir instrumental, y ha sido capaz de desplegarse en alrededor de quince comunas de las veintiuna de la región.

Para nosotros, estos 357 millones que van a estar destinados a la Orquesta Sinfónica de Ñuble son algo elemental en nuestro quehacer cultural, que no solo requiere de la difusión del arte, que forma parte del ADN de nuestra región, sino también el respaldo, en este caso financiero, para su calendario 2026.

Así que, con mucho orgullo, pero también con mucha gratitud a nuestro Gobierno y a la ministra de las Culturas, quien ha sido capaz de defender estos recursos, que van destinados a

los jóvenes, hombres y mujeres, en pro del deleite y, por supuesto, del quehacer cultural de toda nuestra región de Ñuble, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A usted.

¿Votaron todas las señoras y todos los señores senadores?

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 627 (34 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 428, de la senadora señora Provoste, agrega un nuevo inciso final en la glosa 06, del siguiente tenor: “Las orquestas financiadas con cargo a estos recursos deberán acreditar, como condición previa para la asignación y mantención del financiamiento, el cumplimiento íntegro y oportuno de toda la normativa laboral, previsional, de seguridad social...”

La señora PROVOSTE.- Esa ya la habíamos declarado admisible.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Esta indicación fue declarada admisible por la Sala, ahora hay que votarla.

La señora EBENSBERGER.- Pero estamos a la espera de la respuesta del Ejecutivo, vamos a la otra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Tienen la redacción?

Léanla, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En relación con esta materia, el Ejecutivo ha presentado la siguiente indicación para agregar un nuevo inciso final en la glosa 06, asociada a la asignación 24.01.292, del siguiente tenor: "Las orquestas financiadas con cargo a estos recursos deberán acreditar, como condición previa para la asignación y mantención del financiamiento, el cumplimiento íntegro y oportuno de toda la normativa laboral, previsional, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que les resulte aplicable, respecto de la totalidad de su personal. Asimismo, dicho personal deberá contar con contratos de trabajo debidamente suscritos, ajustados a la legislación vigente, y haber sido seleccionados mediante procedimientos abiertos, transparentes y basados en criterios de idoneidad y mérito. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a las responsabilidades correspondientes".

La señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, a propósito de la consulta que me hizo el senador Rojo Edwards, nosotros nos allanamos a la petición del Gobierno de eliminar los concursos públicos, porque dado que aquí también hay instituciones de carácter privado, estos no corresponden.

Entonces, si le parece a la Sala, como autoras de la indicación acogemos la propuesta del Ejecutivo, pero entendemos que se requiere la unanimidad para ingresar la indicación respectiva.

¿Si les parece a las y los colegas?

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

¿Podría explicar, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ejecutivo tiene que ingresar la indicación por *email*, pero no ha llegado por esta vía o por el sistema de indicaciones.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Una vez que ingrese, la votamos.

Pasamos a la próxima.

El señor MOREIRA.- Si pide la unanimidad, se puede.

La señora PROVOSTE.- Yo ya pedí la unanimidad.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Una vez que llegue la indicación, solicitaremos la unanimidad a la Sala.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde la indicación N° 567, del senador señor Coloma, senadora señora Ebensperger y senador señor Macaya, quienes solicitan votación separada de la asignación 003 Fondo Programa Sitios de Memoria, del ítem 01, subtítulo 33.

El señor EDWARDS.- ¿Podría explicarla?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Ebensperger, ¿pide votación?

La señora EBENSBERGER.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 567.

(Durante la votación).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Si no se aprueba la asignación sobre la que recae esta votación separada, quedarían sin los recursos necesarios el Fondo Programa Sitios de Memoria transferido desde la Subsecretaría de Derechos Humanos. Eso se está haciendo.

Creo que no tiene sentido que todos los años de discusión del Presupuesto estemos en esta situación constante para todos y cada uno de los sitios de memoria: para el programa general y para las asignaciones directas.

Lo anterior refleja, una vez más, lo que quieren ciertos sectores del país, en el sentido de que no solo no se tenga la justicia plena, sino que, en este caso, no se pueda hacer el acto educativo de memoria, precisamente para que no vuelva a suceder este tipo de hechos en nuestro país.

Me parece que de verdad la garantía de no repetición de situaciones tan complejas y deleznales, como fueron las violaciones a los derechos humanos en la dictadura cívico-militar, no puede seguir siendo vista de esta manera, con esta revictimización constante a que se somete a todos y cada uno de los chilenos y las chilenas que creemos en los derechos humanos durante la discusión del Presupuesto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La directora quiere hablar.

Y esperamos a la senadora Campillai.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Esta asignación es una transferencia de capital que asegura la preservación de los valores y atributos patrimoniales de los sitios de memoria. Es un apoyo necesario para la ejecución de obras a través de un proyecto de intervención que, además, deberá contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

Lo señalo para afianzar que corresponde una inversión que se realiza con cierto estándar validado por el Ministerio de las Culturas y también por el Consejo de Monumentos Nacionales, toda vez que son sitios patrimoniales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la asignación 003 Fondo Programa Sitios de Memoria (20 votos en contra y 19 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vordanovic y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Insulza, Keitel, Lagos, Latorte, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sigamos con la próxima indicación.

El señor LAGOS.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Presidente, dis-

culpe, pido la palabra porque hace dos votaciones nos pronunciamos sobre el pase cultural, que fue rechazado, entiendo, por 16 votos a favor por mantener la propuesta del Ejecutivo y 20 votos en contra. Me parece que yo estaba en ese momento dirigiendo la presidencia del Senado y claramente voté de manera incorrecta, porque yo estoy por apoyar el pase cultural, y aparezco votando en contra.

En todo caso, mi voto no sería decisivo, porque el resultado fue 16 a 20 y habría sido 17 a 19; no obstante, quiero dejar consignado mi intención de voto de apoyo al pase cultural.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde la indicación N° 566, del senador señor Coloma, senadora señora Ebensperger y senador señor Macaya, quienes solicitan votación separada de la asignación 241 Fundación Salvador Allende, del ítem 01, subtítulo 24.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la asignación 241 Fundación Salvador Allende (20 votos contra 18 y 1 abstención).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval,

Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvo el senador Bianchi.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora viene la indicación N° 564, del senador señor Coloma, senadora señora Ebensperger y senador señor Macaya, mediante la cual solicitan votación separada de la asignación 240 Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua, del ítem 01, subtítulo 24.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Reitero: indicación N° 564.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la asignación 240 Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua (19 votos en contra y 16 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Vodanovic y los

señores Bianchi, Castro González, De Rementería, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación viene la indicación N° 559, del senador señor Coloma, senadora señora Ebensperger y senador señor Macaya, quienes solicitan la votación separada de la asignación 239 Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, del ítem 01, subtítulo 24.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero reiterar lo que hemos dicho en años anteriores, y voy a volver a señalarlo en todos y cada uno de los sitios de memoria para los cuales se haya pedido votación separada.

Francamente, lo que estamos viendo acá, y además el senador Cruz-Coke lo acaba de señalar hace un rato, es inédito. En años anteriores dijeron que no votaban por esto porque se quería cambiar la asignación presupuestaria del Ministerio de las Culturas a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Al respecto, se avanza en materia de generar un proyecto de ley mediante el diálogo respectivo. Y hoy día se vuelve a rechazar, a pesar de estar en conversaciones.

Entonces, que se diga de frentón aquello que hemos denunciado durante todas las discusiones de Presupuesto: aquí hay un sector político en particular al cual no le interesa con-

denar las violaciones a los derechos humanos de la dictadura, ni tampoco sostener la memoria y las garantías de no repetición de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país. Porque una vez más, y mediante la petición de votaciones por separado -la que vemos ahora y las que se verán de aquí en adelante-, se están rechazando cada uno de los recursos de asignación directa y de fondos concursables para la mantención de los sitios de memoria.

(Aplausos en tribunas).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, algunos tratarán de justificar de cierta forma estas votaciones, pero lo que está ocurriendo y lo que hay detrás, al final, es que a un vasto sector de la derecha chilena -y lo digo con toda responsabilidad- no les importa el tema o, mejor dicho, les importa mucho porque quieren reescribir la historia. Eso quieren hacer.

En administraciones pasadas, de un día para otro, y sin previo aviso, exigían concursabilidad completa a estas instituciones.

Entonces, uno bregaba durante dos meses para que repusieran los recursos. Claro, el Presidente Piñera restituyó los dineros y asumió un compromiso que ninguno de los que está al frente ha sido capaz de apoyar cuando hubo que firmar la carta por los cincuenta años de conmemoración del golpe militar.

Y como él bien dijo: "Acá hay cómplices pasivos que supieron y se callaron o prefirieron no saber".

Y cuando han transcurrido tantos años desde el golpe y de recuperación de la democracia, uno creía que

se había avanzado. Pero no: vemos candidatos presidenciales que quieren indultar gente que asesinó de mano propia; y otros miran para el techo. Yo no pretendo cambiar ni a los culpables, ni a los condenados, ni a los que defienden eso. Yo solamente apelo a aquellos testigos privilegiados que están guardando silencio. Y hoy día lo ratifican con esta votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Como es uno por lado, ¿alguien quiere intervenir a favor?

Okey.

Se cierra la votación.

—Se rechaza la asignación 239 Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas (20 votos en contra y 18 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Rementería, De Urresti, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 556, del senador Coloma, senadora Ebensperger y senador Macaya, mediante la cual solicitan la votación separada de la asignación 237 Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

Senador De Urresti.

(Durante la votación).

El señor DE URRESTI.- Presidente, simplemente quiero ratificar lo que han señalado en intervenciones anteriores: seguramente Kast ya está pauteando a la derecha respecto de cómo votar.

Nosotros hemos tenido muchas diferencias en el pasado, pero aquí se recordó incluso cuando el ex Presidente Piñera repuso estos fondos.

Se trata de una política pública de no repetición y de entender que, independiente de las posiciones políticas, hay un compromiso democrático para no olvidar y para mantener esa memoria. Creo que acá ya no es la opinión sobre una corporación o si algún sitio particularmente se pueda conservar, sino que hay una visión ideológica y la actitud de decir: “de ninguna manera vamos a financiar este tipo de memoriales”.

La considero una mala señal, y no se sostiene lo que se señalaba sobre traspasar este tipo de sitios a la Subsecretaría de Derechos Humanos para que los abordara. Aquello constituye un profundo retroceso democrático.

Yo lamento que, en la víspera de las elecciones presidenciales, el candidato Kast influya a una derecha democrática que había entendido el principio de no repetición y que hoy día se pliega a este rechazo.

Lo lamento, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se rechaza la asignación 237 Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional (19 votos en contra

y 18 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vordanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Rementería, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación 555, del senador señor Coloma, senadora señora Ebensperger y senador señor Macaya, en la que solicitan votación separada de la asignación 235 Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación

Senadora Campillai, tiene la palabra.

(Durante la votación).

La señora CAMPILLAI.- Yo creo que parte de la derecha está tratando de que no haya memoria, con lo cual se avanza hacia la impunidad y en contra de las familias que aún esperan.

¿Y cómo lo demuestran? Con proyectos de penas alternativas gracias a las cuales vamos a tener en las calles a miles de delincuentes. Los mismos que hablan de que la delincuencia está desatada en Chile quieren dejar libres a reos que padezcan enfermedades crónicas, por ejemplo.

A los adultos mayores, o a los llamados “tatitas de Punta Peuco”, también los quieren dejar libres.

Entonces, una persona que tenga una enfermedad crónica, como diabetes, va a salir libre, pese al delito que haya cometido. Más de cinco mil presos van a estar en la calle por padecer diabetes. Y da lo mismo si asesinaron, si violaron, si cometieron femicidio.

Esos son los proyectos que estamos viendo en la Comisión de Derechos Humanos -por su intermedio-, señor Chahuán, ¿se acuerda? Y ustedes son los que piden votación separada para rechazar.

Nosotros tenemos una postura. ¡Y la postura de ustedes no es clara y nunca lo ha sido!

Así que den la cara y digan realmente lo que quieren.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora CAMPILLAI.- Yo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Esperemos a la senadora Campillai.

¿Todos votaron?

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando la asignación 235, 20 votos; por la negativa, 20; abstenciones, 0.**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vordanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Rementería, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García,

Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se produce un empate. Hay que repetir la votación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Pausa prolongada).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba la asignación 235 Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (21 votos a favor y 20 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con la indicación N° 552 el senador Coloma, la senadora Ebensperger y el senador Macaya solicitan votación separada de la asignación 234 El Memorial de Paine.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, para los que hemos podido conocer la historia de distintos sitios, es muy agravante para la memoria de miles de personas tener que recordar y votar memorial por memorial.

El memorial anterior que se votó -y agradezco a quienes lo aprobaron- fue el de Neltume, una localidad que me toca representar y donde conocemos los rostros de quienes fueron asesinados, gente desaparecida, que es algo que no puede repetirse en este país.

Ahora estamos votando el Memorial de Paine, uno de los lugares más emblemáticos del asesinato de campesinos, de gente desarmada, con rol de civiles incorporados en las matanzas, todo acreditado por tribunales.

Un poco más allá está Hornos de Lonquén.

Yo simplemente pido que no sometamos a esta situación a las familias, a quienes quedaron vivos. ¡No es correcto, estimados colegas! Lo digo con respeto.

Entiendo la pelea política, entiendo la discusión; pero no se merecen los familiares ni la memoria de nuestro país tener que discutir sitio por sitio de memoria y revivir el dolor en cada uno de esos territorios. Creo que no lo merecen.

Este Congreso no puede repetir esas atrocidades y hacer pasar a esos familiares nuevamente por esta situación. Hago un llamado en ese sentido.

Agradezco que Neltume se haya aprobado. Pero merece el mismo respeto cualquier lugar donde hubo ma-

tanzas, como es el Memorial de Paine, donde está el recuerdo vivo del dolor que ahí se sufrió.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, estoy sorprendido con estas votaciones y las lamento.

Yo he ido al frente en todas las conversaciones en materia cultural. Cuando hay que mandar a alguien de la derecha a hablar de cultura, me mandan a mí.

Resulta que esto que estamos votando acá era algo que estaba acordado. En efecto, se iba a aprobar este presupuesto si se realizaban ciertas rebajas en el pase cultural, ciertas rebajas que para nuestro sector político eran importantes de hacer.

Sin embargo, ahora estamos revisando uno a uno los sitios de memoria, que son asignaciones prácticamente de continuidad.

Desde nuestro sector también hemos hecho un compromiso con los derechos humanos. Y me parece que no está bien que nosotros lo incumplamos.

Sé que esto no me va a traer, probablemente, ninguna popularidad en mi sector, pero creo que lo que estamos haciendo acá no está bien.

Con este ítem se está financiando una de las colecciones de arte contemporáneo más importantes del mundo: la Fundación Allende, que habla más del arte contemporáneo que del propio Presidente Allende, por lo demás.

Con este tipo de transferencias corrientes se están financiando también la Fundación Frei, el Museo San Francisco, la Fundación Aylwin, Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. ¡Esta-

mos discriminando unas sí y otras no! Y no logro comprender por qué, cuando se supone que teníamos un acuerdo en lo contrario.

Eso quería decir, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Macaya.

El señor MACAYA.- Muchas gracias, Presidente.

Lo primero que quiero decir, y con mucho respeto a la posición que ha manifestado recién el senador Luciano Cruz-Coke, es que nosotros siempre manifestamos que teníamos diferencias en esta materia, pero no porque no entendamos que la memoria es parte de la madurez democrática de un país.

En las tribunas están las personas que piden más recursos para la atención primaria; vinieron recién los gobernadores a manifestar cómo los afecta la situación de estrechez fiscal que existe; vamos a tener problemas con el financiamiento de las listas de espera el próximo año. Hemos hecho presente en cada momento que Chile no atraviesa por una situación fiscal holgada y que estamos con problemas presupuestarios para el próximo año.

Entonces, hay que actuar con mucha responsabilidad fiscal.

Chile hoy día está enfrentando urgencias que no admiten postergación; por ejemplo, las personas que están en listas de espera.

No se trata de negar la historia, no se trata de desconocer el valor del diálogo y la reflexión. Pero cada día, cada año que pasa nos distancia más de los hechos que nos dividieron en 1973, y solamente se ha profundizado una herida y una división que ya es evidente.

Desde esa perspectiva, nosotros

queremos dar una señal de responsabilidad fiscal, Presidente, al indicar dónde consideramos que hay que poner las prioridades y los recursos en este momento.

No se trata ni de negar la historia ni de ser negacionista.

Lo que nos parece demasiado importante es tener claridad respecto de cómo se están gastando los recursos.

Hoy día el país no necesita más polarización, sino unidad, priorización y seriedad en el gasto público, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Lagos.

El señor MACAYA.- ¡Pero si era uno y uno!

El señor LAGOS.- ¡No he hablado en esta indicación!

La señora EBENSPERGER.- ¡Es la misma indicación!

El señor LAGOS.- ¡Es otra!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A ver.

Esta es la misma indicación...

El señor LAGOS.- ¡Es la segunda!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No es la segunda, es la primera.

¿Han votado todas las señoras senadoras y señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 234 El Memorial de Paine (22 votos a favor y 19 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y

los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se aprueba.

Vamos con la próxima votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación...

El señor OSSANDÓN.- Reglamento, senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, como la tónica es la misma, yo creo que no es bueno distinguir entre un memorial y otro.

Propongo a quienes presentaron las indicaciones que podamos votarlos todos en conjunto, no memorial por memorial.

El señor LAGOS.- ¡No! Yo quiero que vayamos uno por uno. ¡Si las quieren rechazar, que se pongan colorados cada vez!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ya.

A ver, hay una petición que necesita unanimidad...

¡No la hay!

Listo.

Vamos con la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde ver la indicación N° 550, del senador Coloma, de la senadora Ebensperger y del senador Macaya, que recae sobre la asignación 232 del ítem 01, correspondiente a Londres 38 Casa Memoria.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Sepúl-

veda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 550.

El señor LAGOS.- ¡Yo había pedido la palabra desde antes!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Perdón, senador, la estoy dando en orden de petición.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, daré tres argumentos.

Quiero rebatir lo que planteó el senador Macaya, que de alguna manera es ridiculizar esta discusión.

Decir hoy día que esto es solo por un ajuste presupuestario, etcétera, cuando sabemos qué hay en el fondo, es insultar la inteligencia de las senadoras y los senadores.

Lo segundo es que efectivamente es una crueldad lo que está pasando aquí. Votar los sitios de memoria uno a uno, ¡uno a uno!, es realmente una crueldad para las personas que nos están escuchando y que están pidiendo respetar el presupuesto que hemos planteado todos los años en relación con estos sitios.

Y, tercero, aquí hubo un acuerdo, el cual no se está respetando. Ese acuerdo lo acaba de refrendar el senador Cruz-Coke.

Entonces, yo lamento que no se respete; que sea esto absolutamente cruel con las personas, y que, además, se insulte la inteligencia de los senadores y las senadoras que estamos presentes y que sabemos perfectamente el juego que están jugando.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Yo sé que estamos en votación, pero hay un planteamiento -recién se había opuesto el senador Kuschel y ahora dice que está disponible-: que las próximas cuatro asignaciones, des-

pués de esta votación, se voten todas juntas.

El señor LAGOS.- ¡No!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Lagos, ¿no quiere? No, entonces.

¿Alguien en contra de la asignación?

Tiene la palabra, senador Sanhueza.

Después viene usted, senador Lagos.

El señor SANHUEZA.- Presidente, yo pediría que se pusieran de acuerdo, porque la senadora Sepúlveda dice que es una falta de respeto que esto se vote uno a uno, pero el senador Lagos dice que no hay que votarlo en conjunto.

Entonces, yo le pediría a la izquierda que se ponga de acuerdo en este tema, Presidente.

(Rumores).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha votado?

El señor LAGOS.- Yo quiero hablar.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Le voy a dar la palabra inmediatamente.

Como era uno y uno, senador, no se la ofrecí antes.

Cerrada la votación.

—Se aprueba la asignación 232 Londres 38 Casa Memoria (20 votos a favor, 19 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras

ras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Lagos, ¿mantiene su posición de no votar las cuatro restantes juntas?

Le doy la palabra.

El señor LAGOS.- ¿Sabe lo que ocurre, señor Presidente? Que lo fácil sería que hiciéramos un paquete con las indicaciones y pasaran "coladas" rapidito. Esa sería la tesis.

Quiero decirle, con todo respeto y cariño -porque tengo relaciones acá, hemos trabajado durante muchos años-, que la argumentación, la razón por la cual está rechazando el presupuesto a los sitios de memoria la derecha chilena toda, ¡toda!, salvo el senador Cruz-Coke hasta ahora, ha sido presupuestaria.

Ese es un argumento pueril, ¡pueril!

Todo el costo para los sitios de memoria no llega a los dos millones y medio de dólares. Y subir -para ponérselos en perspectiva a los que les preocupa el presupuesto- 100 pesos, ¡100 pesos!, el per cápita de salud, que hoy día es de 11.798 pesos, ¡cuesta 20 millones de dólares!

Entonces, ¿de qué proporción me están hablando? ¡Qué son 2 millones de dólares!

¿Para qué hacer esto? Ahora ustedes tienen la oportunidad de explicarlo las veinte veces que quieran eliminar los veinte sitios de memoria, o los que sean.

Esto es un retroceso, ¡un retroceso!,

respecto de lo que habíamos avanzado. Ya no es un tema de tal o cual sitio; es la actitud. ¿Cómo vamos a poder reescribir lo hecho desde el año 90? O sea, ¿no creemos en los tribunales de justicia?, ¿no creemos en los condenados?, ¿no creemos en el informe Rettig?, ¿no creemos en el informe Valech?, ¿no creemos en nada? ¿Todo eso fueron gárgaras?

La verdad es que siento que este momento es bien complicado.

Parece que quieren reescribir la historia, visitar todo, por una mayoría circunstancial que creen tener. Así nos vamos a ir cuesta abajo en la rodada como país.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Corresponde votar la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 549, del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 230 Fundación Arte y Solidaridad.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, por su intermedio, quiero pedirle al senador Macaya que nos respete, porque esa ordinariez que trató de decir aquí es realmente una falta de respeto y una grosería.

¡Diga las explicaciones que quiera!

¡Diga que cree en el golpe militar, que cree en lo que usted crea!

¡Pero no nos falte el respeto de esta manera!

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Alguien a favor de la indicación?

Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Presidente, con mucho respeto al senador Insulza y a la Corporación, quiero recordar que se pueden retirar del acta las expresiones que entran en descalificaciones personales.

Yo no he hecho una descalificación personal, sino que he manifestado que estoy convencido de que los países que tienen memoria histórica son capaces también de avanzar y mirar hacia delante.

El senador Lagos plantea que 2 millones de dólares parecen casi como una jauja. Creo que eso es faltarle el respeto a la cantidad de viviendas que sí se pueden construir con 2 millones de dólares, a la cantidad de listas de espera que se pueden solucionar con 2 millones de dólares.

Me parece que si cada año nosotros vamos aumentando el presupuesto en esta materia, evidentemente estamos afectando la situación de déficit fiscal presupuestario que se ha manifestado en la discusión durante toda esta semana. Me parece que esa es una reflexión absolutamente válida.

Si usted esto se lo pregunta a los chilenos que, como yo, no habíamos nacido al 11 de septiembre de 1973, le aseguro que preferirían poner prioridad en las cosas que solucionan problemas sociales de verdad, tangibles, en personas que hoy día sufren por la falta o ausencia de Estado en cuestiones que son relevantes para la vida.

Señalar eso no es faltarle el respeto a nadie. Lo digo con mucho respeto.

Nuestro sector político, durante su trayectoria reciente, ha hecho un reconocimiento a situaciones dolorosas que nos dividen. Y la mejor evidencia de que este tema sigue dividiendo y si-

gue polarizando es esta discusión en que se dan amenazas e insultos cruzados.

Yo he tratado de reflexionar respecto de dónde tenemos que poner las prioridades presupuestarias, Presidente, y es la razón por la cual se han presentado estas indicaciones.

Y exijo también respeto sobre ello.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 230 Fundación Arte y Solidaridad (21 votos a favor, 19 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Voldanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 546, del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya, con la que solicitan votación separada de la asignación 229, que corresponde a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una reflexión, porque se está tratando de echar por la borda los sitios de memoria, que son lugares donde se violaron derechos humanos, donde se torturó, donde desaparecieron personas. Acá se está tratando de borrar la historia.

No comparto los argumentos que se han dado -y no quiero entrar en ese debate siquiera-, porque creo que ha faltado transparencia desde la derecha para decir las verdaderas razones que están detrás de este rechazo.

Les quiero hacer un llamado a rectificar en eso.

Villa Grimaldi, Pisagua, el Estadio Nacional, Dawson... No todos son sitios de memoria. Yo nací el 73 en la región de Aysén, donde se encuentra el campo de concentración Las Bandurrias, el cual no aparece en ningún sitio de memoria. Y ahí se torturó. Lo digo porque tuve familiares en esos lugares.

Pero no vine acá a hablar a título personal, sino a insistir en que si año a año hemos aprobado esto, es porque tenemos un compromiso con la democracia.

No es tan casual lo que se está haciendo y lo que se quiere borrar.

Así que les hago un llamado a la derecha y a los autores de estas indicaciones, porque creo que se está generando de nuevo una fractura. Incluso, yo me siento agredida hoy día por los colegas, cosa que no me había pasado en estos ocho años. Y lo lamento

mucho.

Ahora se quiere generar un cambio. Antes aprobaron. Finalmente llegamos a un acuerdo. Y estoy segura de que acá sí existía un acuerdo, el que no están respetando. Esto incluso va más allá de lo que estamos hablando hoy día, que son los sitios de memoria.

Por tanto, es necesario que resignifiquemos los espacios para mirar el futuro, al menos con cierto apego a los valores democráticos. Si eso no ocurre acá y no somos capaces de llegar a acuerdo, estamos perdidos.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Alguien a favor de la indicación que quiera hablar?

¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

El señor LAGOS.- Pido la palabra, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En otro momento, senador.

Estamos uno a uno.

Reitero: ¿han votado todas las señoras senadoras y todos señores senadores?

El señor LAGOS.- ¡Quiero fundamentar el voto!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Acordamos que interviniera un senador por lado y lado. Por eso he ido dando la palabra según la inscripción, senador.

Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 229 Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (22 votos a favor, 18 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro

González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la asignación.

Vamos a la próxima indicación.

Aclaro que estoy dando la palabra según el orden en que la han solicitado. La próxima inscrita es la senadora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación es una solicitud de votación separada de la asignación 228, ítem 01, subtítulo 24. También es del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya.

Esta asignación corresponde al Fondo Programa Sitios de Memoria.

La señora PROVOSTE.- ¿Qué número es?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

(Pausa).

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Estoy esperando que se le dé el número de la indicación a la colega, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación 545.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Como ustedes saben, yo no estoy votando en el Presupuesto. No voy a entrar a explicar nuevamente mis ra-

zones, pero lo que sí creo necesario es que debemos tratar de mantener un tono adecuado y las descalificaciones dejarlas de lado.

Cuando tenemos problemas serios en materia de atención de salud, obviamente que este tipo de discusiones van a afectar el debate.

Yo soy de las que siempre han defendido los sitios de memoria, la protección de los derechos humanos, que llaman a la dictadura "dictadura" y todas esas cosas, para no entrar en ese debate.

Pero quisiera señalar que a mí me escriben los funcionarios de la salud, Presidente, y me dicen: "Estimada senadora, lo que está ofreciendo el Gobierno no es nada; la salud rural siempre ha tenido equipos en sus rondas semanales, quincenales; las tomas de muestras, exámenes, visitas domiciliarias siempre han estado. Esto no es correcto, tratando de desviar la atención al real problema del congelamiento del per cápita basal por segundo año consecutivo".

Entonces, hay temas que son urgentes.

¡Se nos está muriendo gente por no tener los recursos adecuados en salud o por no hacer buena gestión! Eso es parte de los derechos fundamentales de las personas. Y, obviamente, cuando debemos priorizar dónde ponemos la fuerza, sin dejar, obviamente, de financiar los sitios de memoria, tenemos que poner la pelota al piso y hacer la reflexión correcta.

Y pese a todos los esfuerzos en conversaciones que estamos haciendo con el Gobierno -y al Ejecutivo le consta que hemos estado disponibles para ir construyendo acuerdos-, hay tres temas que están aún sin resolver.

Espero que, terminadas las votaciones que vienen, podamos hacer un intermedio, reunirnos como comités y abordarlos.

Uno de ellos es el de la salud.

Entonces, un millón de dólares, dos millones de dólares, ¡pucha que son importantes!

Insisto: no estoy diciendo que no financiamos sitios de memoria, porque obviamente es la memoria colectiva, y los pueblos que olvidan su historia, tienden a repetirla. Y espero que no sea el caso de nuestro país.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Senadora Pascual, por la otra posición.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero advertir de la peligrosidad del tipo de argumentaciones que se están dando para defender el no apoyar estas votaciones.

Hay que mantener los sitios de memoria para que en nuestro país eduquemos a las nuevas generaciones sobre los graves hechos que ocurrieron, para que no tengamos que transmitirle a nadie el odio, que lleva a señalar que puedo llegar a superar la existencia de otra persona por la vía de la tortura y el asesinato.

Que para argumentar el no apoyar eso digamos que me importa más el presupuesto de salud, de vivienda o de educación, ¡cuando nos importa exactamente igual a todos los que estamos aquí sentados!, ¡me parece que es una falta de respeto sin límite!

Y voy a exacerbar este argumento, porque supongo que en Alemania, para tener presupuesto, para seguir manteniendo los sitios de memoria del holocausto, nadie dice que haya que

rebajar ni en salud, ni en otra área.

Es más, no creo que aquí se quiera decir que el día de mañana vamos a tener peleando ¡a un comité de allegados con otro comité de allegados!, ¡a los trabajadores de un hospital con los de otro hospital!, ¡a los de un colegio con los de otro colegio!, porque darle a uno implica quitarle al otro. ¡Eso es lo que hemos discutido siempre! ¡Un Estado debe contar con recursos para tener derechos sociales y para hacer este tipo de cosas!

Por eso hemos peleado por la universalidad, ¡y no para darle al que está más jodido dentro de los jodidos!

¡Esta discusión está llegando hasta allá! Está llevando a ese tipo de argumentaciones. Esto ya no es solo de quienes estuvieron a favor de la dictadura y hoy día no quieren dar estos recursos a los sitios de memoria. Esto es para decir que, para darle a uno, le tengo que quitar a otros.

¡Eso es lo peligroso del Estado neoliberal! ¡Eso es lo peligroso de una sociedad individualista! ¡Eso es lo peligroso de una sociedad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Con esto termino, Presidente.

Deme treinta segundos.

¡De una sociedad que no educa en valores de respeto a la diversidad de opiniones!

Por sobre todo, ¡buscamos que no se repitan las noches más oscuras y largas que tuvimos durante diecisiete y medio largos años en nuestro país!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, senadora.

¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Senador De Urresti, ¿votó?

Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 228 Fondo Programas Sitios de Memoria (22 votos a favor, 16 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 544, solicitud de votación separada de la asignación 222, que corresponde a la Fundación Museo de la Memoria.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se ofrece la palabra al senador Lagos.

Y se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor LAGOS.- Señor Presidente, la verdad es que son pésimas las noticias, lo que uno lee, lo que uno escucha acá, que hablan poco; y algunos hablan harto y no votan nada.

Quiero decirle que, respecto de Villa Grimaldi, porque parece que aquí hay que personalizar las cosas, la madre de mi hijo tiene una hermana que fue torturada y abusada en Villa Grimaldi;

está en el informe Valech. Y cuando me pregunte qué pasó, le voy a contestar que la opinión de quienes votaron para terminar con el presupuesto de Villa Grimaldi era que había que financiar una lista de espera en salud. Esto último, efectivamente, insulta la inteligencia de cualquiera, porque esa no es la razón.

Por último, si el tema es que el presupuesto es grande, redúzcanlo. Para eso tienen facultades; ejerzan su mayoría también cuando la tengan.

Pero no. Todos mirando concentradísimo en sus pantallas y en sus celulares, porque es difícil mantener la mirada ante lo que ha ocurrido hoy día en esta sala.

Se lo digo de verdad, señor Presidente.

Entiendo que el senador Luciano Cruz-Coke hablaba a título personal, porque al parecer no tenía el respaldo ni el mandato para haber negociado nada, según me han informado algunas fuentes.

Gracias, señor Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Alguien intervendrá en contra de la asignación?

¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 222 Fundación Museo de la Memoria (19 votos a favor, 17 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Latorre, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe hacer presente que la indicación N° 428, de la senadora señora Provoste, fue declarada admisible y luego el Ejecutivo propuso un texto para presentar una indicación que contuviera las materias que ahí se señalan. En este sentido, el Ejecutivo ingresó la indicación N° 685.

Dicha indicación recae en el programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura y agrega un nuevo inciso final a la glosa 06, asociada a la asignación 24.01.292, del siguiente tenor: “Las orquestas financiadas con cargo a estos recursos deberán acreditar, como condición previa para la asignación y mantención del financiamiento, el cumplimiento íntegro y oportuno de toda la normativa laboral, previsional, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que les resulte aplicable, respecto de la totalidad de su personal. Asimismo, dicho personal deberá contar con contratos de trabajo debidamente suscritos, ajustados a la legislación vigente, y haber sido seleccionado mediante procedimientos abiertos, transparentes y basados en criterios de idoneidad y mérito. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará

lugar a las responsabilidades correspondientes.”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, al inicio de la discusión de la partida se votó la admisibilidad de una indicación que a nosotros nos parecía inadmisibles. Y lo que hicimos fue trabajarla junto con el Ministerio, de manera de dejarla admisible y que apuntara al fondo de lo que se quería resguardar respecto de las contrataciones que hacen las orquestas financiadas con cargo a estos recursos públicos: obviamente, cumplimiento de la normativa laboral, y, por otro lado, lo relativo a los concursos. Lo que pasa es que la indicación original hablaba de concursos públicos, cuando, en realidad, no se trataba de concursos públicos propiamente tales.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Hay acuerdo en la Sala para tramitar esta indicación, con las modificaciones del Ejecutivo?

La señora EBENSPERGER.- Ya lo aprobamos.

La señora PROVOSTE.- Sí, ya lo aprobamos.

Ya se había dado el acuerdo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No, porque no había entrado.

Aprobado.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ya se había dado el acuerdo para que se discutiera.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a abrir la votación y le ofrecemos la palabra.

En votación.

Senadora, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En votación.

(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.- Presidente, valoro la disposición del Ejecutivo, pero también quiero ser bien clara.

La Sala se pronunció de manera muy contundente en el sentido de que esta era una indicación admisible, porque no innovaba en materia de gasto, no creaba obligaciones financieras nuevas para el Estado, ni tampoco se inmiscuía en la administración financiera, limitándose solo a regular legítimamente las condiciones de asignación y control de fondos, que ya están contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos, de manera de evitar la precarización de las y los artistas que participan en este tipo de orquestas sinfónicas, que están definidas acá y respecto de las cuales la directora de Presupuestos, a propósito de la orquesta del Lago Llanquihue, ya dio el listado detallado.

Por lo tanto, les pido a las y los colegas que, con la misma contundencia con que definieron que la indicación era admisible, nos acompañen con su voto favorable en esta ocasión.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Campillai, la esperamos.

¿Votó?

Listo.

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 685 (32 votos a favor, 2 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger,

Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, SAVEDRA, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Aravena y el señor Kusanovic.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde hacer la siguiente precisión, señor Presidente.

Aprobada la indicación N° 685, la indicación N° 428 que se había presentado queda subsumida dentro del texto de dicha indicación, con las modificaciones que planteó el Ejecutivo.

Cabe precisar, además, que, en virtud de la indicación N° 525 (solicitud de votación separada), se rechazó el pase cultural y, en consecuencia, quedaron también rechazadas las indicaciones números 636 y 642.

Sin embargo, después el Ejecutivo hizo una lectura de una serie de indicaciones que se dieron por aprobadas, entre las cuales mencionó las números 636 y 642.

Esas indicaciones deben entenderse también rechazadas, toda vez que se rechazó el pase cultural.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿El Ejecutivo está de acuerdo? ¿Así queda consignado?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente, Presidente.

Dado que se rechazó el pase cultural, las rebajas asociadas a él también quedan rechazadas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Muy bien.

Así se entiende.

Vamos a votar la partida ahora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (35 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Edwards, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a seguir, entonces, con la partida 32 Ministerio de Seguridad Pública.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información.

Se declararon inadmisibles las siguientes indicaciones: las números 650 y 652, ambas de la senadora señora Pascual; y las números 413, 416

y 420, las tres del senador señor Ossandón.

Además, hay una indicación para votar.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Muy bien.

Se declaran inadmisibles las indicaciones señaladas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación que corresponde votar es la N° 664, del Ejecutivo.

Esta indicación reemplaza la partida 32, es decir, es una reposición de los recursos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación tiene por objeto reponer la totalidad de la partida que fue rechazada en la Cámara.

Lo que se hace, como ha ocurrido en todas las partidas, es una disminución de las funciones críticas. Ese es el principal cambio con respecto a la propuesta inicial del Ejecutivo.

Además, hay otras dos cosas que se agregaron en la discusión de la Comisión Especial Mixta.

Lo primero es que la Subsecretaría de Seguridad Pública, con cargo a su presupuesto, podrá financiar acciones para prevenir, controlar y perseguir el robo de cables y/o cobre.

Y lo otro es que existe una distribución a nivel nacional por parte de Carabineros, que deberá considerar, entre otras cosas, la información y las estadísticas emanadas del Centro de Estudios y Análisis del Delito, dependiente de la respectiva división de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

En votación la indicación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero referirme un poco a la partida, pero sobre todo a la indicación N° 650, que se declaró inadmisibile, en términos de poder generar un plan de seguridad para los establecimientos educacionales a lo largo del país, particularmente para aquellos dependientes de los SLEP.

Y lo digo porque un municipio o un sostenedor privado tiene cámaras de seguridad en los colegios, incluso guardias, y no se considera presupuesto para ello en el programa 02 operacional de los SLEP.

Por lo tanto, cuando lamentablemente les roban implementos a los establecimientos educacionales o cuando se rompe infraestructura por ingresar a robar un calefón o cualquier otro elemento, los colegios no solo carecen de los recursos para reponer las chapas de las puertas, los candados, etcétera, sino que además no tienen cómo prever ni generar recursos para la seguridad.

Por eso pensamos que, si esto no está puesto en Educación, en el respectivo programa de los SLEP, al menos algunas de las glosas del Ministerio de Seguridad Pública debieran permitir estos planes de seguridad -así como sucede con otras instituciones del Estado- para las escuelas, jardines infantiles y salas cuna de los SLEP que quieran recurrir a ellos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o al-

gún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 664 (35 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Además, quedan aprobadas todas las glosas de información.

Ahora vamos a votar la partida.

En votación la partida 32 Ministerio de Seguridad Pública.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la partida.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 32 Ministerio de Seguridad Pública (34 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana,

Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votó por la negativa el senador Kusanovic.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentra inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda aprobada y despachada la partida Ministerio de Seguridad Pública.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, corresponde ver la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esta partida tiene dos indicaciones de información: la N° 548, del Ejecutivo; y la N° 505, del senador señor Latorre.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicaciones declaradas inadmisibles: N° 49, de la senadora señora Pascual; N° 48, de la senadora señora Pascual; N° 118, del senador señor Latorre; N° 62, de la senadora señora Pascual; N° 207, de la senadora señora Rincón y del senador señor Walker; N° 120, del senador señor Latorre; N° 119, del senador señor Latorre; N° 466, del senador señor Quintana; N° 464, del senador señor Quintana; y N° 194, de la senadora señora Órdenes.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

Vamos a las indicaciones que hay que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, corresponde

votar la indicación N° 530, de la senadora señora Pascual, por la que solicita votación separada del subtítulo 33, ítem 01, asignación 135 Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidente, con relación a las indicaciones declaradas inadmisibles, por lo menos denos la oportunidad de comentar cuál es el punto que queríamos hacer en ellas.

Vamos un poquito rápido parece, porque ahora está llamando a pronunciarnos por una indicación para votar por separado y yo quiero defender las anteriores.

¿Podemos?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pero eso ya lo dijimos.

La señora PASCUAL.- Sí, pero usted declaró inadmisibles las indicaciones, y yo había levantado la mano y altiro dijo...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Cómo a levantar la mano?

La señora PASCUAL.- ¡Pero si no están mirando, Presidente!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No.

La señora PASCUAL.- ¡Si es obvio que quieren avanzar más rápido!

Presidente -insisto-, tengo claro que las indicaciones son inadmisibles, pero quiero hacer un punto sobre ellas para que el Ejecutivo nos pueda escuchar y contestar sobre el particular.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Okey.

Tiene dos minutos para ello.

La señora PASCUAL.- En cuanto al decreto supremo N° 255, que Re-

glamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que hoy día viene con una reducción casi completa y en que se dijo que era porque se estaba fusionando con el otro programa cualitativo, de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, correspondiente al decreto supremo N° 27, creemos que debe seguir generándose un espacio para mantener y sostener la rehabilitación cualitativa de las viviendas sociales a lo largo del país.

Nos parece sumamente importante mantener un plan de emergencia habitacional, la generación de subsidios, como los del DS 49 y el DS 19, pero en complemento con subsidios de mejoramiento cualitativo.

Por eso consideramos relevante que estos recursos pudieran estar suplementados de mejor manera en el Presupuesto para el año 2026.

Entendemos que no es factible llegar a los mismos recursos que hubo en pandemia, puesto que aquello fue una formulación para reactivar la economía cuando estábamos todos encerrados; sin embargo, se pueden hacer esfuerzos mayores en la medida que tengamos presentes todos estos ámbitos.

En seguida, quiero relevar también que el Ejecutivo recogiera en parte de lo que está reponiendo lo que era la glosa 3 k), a propósito de la generación de proyectos y recursos para todas las obras que tuvieran que ver con la subdivisión predial, en fin.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, que hable primero la senadora Provoste para luego contestarles a ambas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros estamos a la espera de que se dé a conocer la indicación del Ejecutivo, porque queremos pronunciarnos al respecto. Ello fue parte de las conversaciones que tuvimos durante estos días para destrabar la dificultad del Presupuesto.

Entonces, creo que sería bueno, antes de comenzar con votaciones separadas o con la discusión de indicaciones que a lo mejor han sido declaradas inadmisibles por la Mesa, escuchar cuál es la indicación del Ejecutivo.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No es una partida que se haya aprobado...

¿Puede explicarla, señor Secretario?

Luego le daré la palabra a la directora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto de esta partida, Ministerio de Vivienda, no es de aquellas que fueron rechazadas en la Cámara, no hay una indicación para reponerla.

Hay dos indicaciones del Ejecutivo, pero no son de las que reponen partidas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, cabe recordar que ya en el trámite en la Cámara habíamos ingresado una modificación que aumentaba a cuarenta mil los subsidios del DS 49. Esto significa un aumento en el 2026, pero también un incremento relevante en los próximos cuatro o cinco años. Eso está en el programa financiero, y fue presentado y aprobado en la Cámara de Di-

putados.

Con respecto a la pregunta de la senadora Pascual, efectivamente, cuando uno ve el Presupuesto y analiza tanto la curva del subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, DS 255, como la del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS 27, constata que el primero va cayendo y el segundo va subiendo.

Eso es presupuestariamente; pero, como sabemos, acá son superimportantes los programas que tienen detrás cada uno de los distintos tipos de subsidio.

Entonces, cuando uno analiza el programa habitacional, que en el caso de los programas de mejoramiento duran alrededor de tres años, el programa a entregar en realidad es más bien de continuidad con respecto a este año.

En cifras de UF, en el año 2022 la suma de todos los programas habitacionales entregados, al DS 27 y al DS 255, es del orden de los doce millones y medio; el año 2023 cayó en 1 millón; el 2024 volvió a los 12 millones 400, y el 2025 y el 2026 siguen en esa misma línea.

Podemos hacerles llegar una minuta y un cuadrito específico donde se muestra que, independiente del tema de presupuesto, en términos de programa es de continuidad con respecto a lo que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Necesita más?

Denle un poco de tiempo, por favor.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).-... tenemos hoy.

Y la indicación N° 558, que también es producto del acuerdo, ¿qué propone? Dice relación con la famosa glosa

3, de los serviu, y, en particular, con lo que era la letra k), que ahora queda en la letra u).

¿Pero qué hace esta indicación en particular? La letra k) de los serviu permitía... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que el subsidio se pudiese gastar en otros ítems (no el subsidio directamente), como vialidad, obras sanitarias, etcétera.

Pero esa posibilidad era demasiado amplia.

Lo que estamos haciendo es una propuesta que yo considero más racional, para que no toda la plata del subsidio se vaya en otros gastos, pero sí se permitan aquellos que son relevantes para la ejecución final del proyecto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Entonces, con cargo a los recursos del subtítulo 33, que son los subsidios, se posibilita el diseño de obras de urbanización, lo que incluye vialidad, obras sanitarias, ampliación de la red sanitaria, evacuación de aguas lluvias, tendido eléctrico, suministro de gas, reciclaje de aguas grises, planteamiento de tratamientos de aguas servidas.

Esto de alguna manera permite al Ministerio desarrollar iniciativas asociadas a la factibilización de los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Estoy terminando, Presidente.

La indicación N° 558 es la que da materialización al acuerdo a través de la incorporación de lo que antes se conocía como "glosa 3-k)", que ahora sería glosa 3 u).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Estamos listos, directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Perfecto.

Solicito autorización para que me reemplace en la testera el senador Moreira cada vez que deba ausentarme de la sala, en caso de que no esté el Vicepresidente, senador Lagos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra la senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

Yo quiero consultarle al Ejecutivo directamente qué va a ocurrir con el presupuesto para los subsidios de aislamiento y de acondicionamiento térmico.

Acá se ha puesto mucho énfasis en el Plan de Emergencia Habitacional, en el cumplimiento de una meta, pero claramente ha habido también un déficit con respecto a los campamentos; y, particularmente en la zona que yo represento, me preocupa lo que ha ocurrido, porque acá lo que se dice finalmente es que va a ser un presupuesto de continuidad.

A mí me gustaría conocer bien los montos, porque no me queda tan clara esa continuidad.

Además, creo que esto compromete lo que está ocurriendo en las regiones. Aquí efectivamente el Ministerio de Vivienda hace rato que está tratando de dismantelar esta política pública.

Hay dos profesionales a cargo de este tipo de proyectos en las Seremis y en los servicios; entonces, tampoco se refuerzan los equipos para evaluar los proyectos.

Esta es una política pública -siempre lo he dicho- bien virtuosa, primero, porque en condiciones de zonas extremas tiene muy buenos resultados.

Por consiguiente, ya es segundo año que planteo esta situación, la cual no ha cambiado -a mi juicio, ha mejorado-, y creo que hay que transparentar esto.

En consecuencia, yo le pido al Ejecutivo que efectivamente ponga el foco en eso, y no solo en las nuevas viviendas y en una meta que, sin duda, se ha cumplido; pero claramente acá hay un déficit que a mí me gustaría que se corrigiera al menos, pues no ha habido una respuesta clara en cuanto a qué va a pasar con el programa de transferencia de subsidio de aislamiento térmico.

En la región de Aysén ya se cumplió la meta de los 7 mil subsidios, por el Plan de Descontaminación Atmosférica. Pero lo que señalo va mucho más allá de los índices de contaminación: también dice relación con la calidad de vida de los ayseninos y ayseninas.

Gracias, Presidente.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el senador señor Moreira).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora Órdenes.

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda; y después podrá intervenir el Ejecutivo para que responda a las preguntas e inquietudes que se le han formulado.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Este es uno de los programas para el mejoramiento del patrimonio familiar que -yo diría- ha sido valorado de forma muy significativa por la ciudadanía.

En este minuto me ha llegado un lis-

tado de proyectos que están pendientes y que son parte importante, además, de la reparación de viviendas, por ejemplo, en la región de O'Higgins, donde tenemos muchísimas casas que quedaron mal construidas desde hace bastante tiempo y que hoy día se hallan muy complicadas por lo que ocurre respecto de su reparación, pues, como digo, muchas de ellas están en una situación muy compleja en términos de habitabilidad.

(Rumores).

Entonces, yo le pediría -Presidente, por su intermedio- a la directora, ya que no hay ministro...

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Un momentito.

Le pido a la señora directora que preste atención a las preguntas.

La señora SEPÚLVEDA.- No está el ministro en la sala; la directora está bien solita.

Decía, Presidente, que nos complica que las decisiones que se toman, teniendo presupuesto en las regiones, sean a nivel nacional.

Entonces, resulta que una decisión que debería ser de carácter regional -porque ahí están los profesionales que pueden revisar, etcétera- tiene que dar toda la vuelta, ¡ir a Santiago!, y con ello, nos demoramos en resolver estas cuestiones.

Presidente, no le voy a hablar de lo rural, ¡donde no llega ni un subsidio de mejoramiento!, ¡todo se va a la zona urbana!

Y tampoco existe un estímulo para que las EGIS, o para que las que hacen efectivamente los proyectos, puedan ir a las zonas rurales.

Por consiguiente, este programa ha sido -yo diría- cercenado, entendiendo las dificultades presupuestarias.

Pero creo que tenemos que buscar la fórmula para ver cómo hacer esto mejor... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... más eficiente, más rápido y con decisión regional.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- A usted, senadora.

A continuación, le daré la palabra a la senadora Provoste, porque hay bastante inquietud en cuanto a formularle una serie de preguntas a la directora de Presupuestos. Entonces, es mejor que ella tome nota de todo.

Después podrá intervenir el Ejecutivo.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Nosotros reconocemos y valoramos la disposición que ha tenido el Ejecutivo para aumentar los subsidios del decreto supremo 49.

Vamos a llegar a 40 mil subsidios en el año 2026 a nivel nacional (se agregaron 15 mil durante la tramitación de este proyecto de Ley de Presupuestos), lo cual es bien importante.

Sin embargo, dado que se trata de un acuerdo que se logró acá, en la discusión del Presupuesto, el Ejecutivo alojó todo este aumento en el Serviu de la región Metropolitana; pero también se acordó de que iba a establecerse una glosa de información sobre la distribución de estos 15 mil subsidios adicionales que presentará el Ejecutivo en enero, o que va a comprometer aquí para hacer una distribución equitativa.

Porque solo quiero recordar que, dentro del Plan de Emergencia Habitacional, en la región de Atacama aún no se ha cumplido la meta anterior, de

2.100 viviendas, y, por lo tanto, debemos garantizar que para el próximo período vamos a tener el mismo nivel de construcción de viviendas y la misma entrega -ojalá aún mayor- de subsidios para las familias.

Por consiguiente, Presidente, sería importante que este punto quedara clarificado por parte del Ejecutivo antes de la votación de la partida.

Gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora Provoste.

Ahora sí que tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a los subsidios de mejoramiento, tal como expliqué, en términos de programas son de continuidad. Y, efectivamente el Ministerio ha estado trabajando en una articulación de la oferta programática sobre aquellos.

En cuanto a la preocupación de la senadora Pascual, sobre cómo hacer que quienes quedaron fuera en la postulación de un subsidio, que hoy día va bajando, no queden al final, lo que proponemos -y esto puede ser materia del protocolo- es que el Ministerio haga una convocatoria especial para este tipo de personas, que quedaron fuera porque se está cerrando un subsidio y no necesariamente porque no lo merezcan.

Se puede establecer en el protocolo una medida administrativa sobre la materia.

Ahora bien, con relación a lo que señala la senadora Sepúlveda sobre cómo el Ministerio va asignando los distintos subsidios, efectivamente ello se hace de manera nacional.

Hoy día, cuando hacen las resolu-

ciones, dan algunas especificaciones regionales con respecto a cómo se termina elaborando el tamaño del subsidio, es decir, el costo asociado a cada uno. Entre estas, existen un montón de variables a asignar, donde buscan representar esa mirada o complejidad regional.

Nosotros también podemos hacerles llegar esa información.

Sabemos que hoy día es una información que puede no ser perfecta -evidentemente, es factible de ser mejorada-, pero existe un ajuste regional en los tamaños de los subsidios que se van dando.

Por último, con respecto a la consulta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... de la senadora Provoste, hay una indicación de información que precisamente ayudará a entregar lo que solicita, donde se señalará la distribución regional inicial de los subsidios correspondientes al programa habitacional autorizado en el año en curso.

Me refiero a la indicación N° 548 (incluso del senador Latorre), y esto se deberá informar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda de la Cámara... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

(Rumores).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, la directora adelanta una respuesta, pero me parece importante dejar esto absolutamente consignado.

Nosotros valoramos que en esta discusión el Ejecutivo se haya allana-

do a tener más subsidios, a tener una mirada más expansiva, pero hay una natural preocupación de qué ocurre con las regiones. Además, usted sabrá, directora -por su intermedio, Presidente-, que los costos son distintos en cada una de ellas, donde hay mayor o menor disponibilidad de suelo, procedimientos mucho más engorrosos o con mayor dificultad.

Entonces, es imprescindible considerar en esta discusión el marco regional, y dentro del marco regional, la división desde el punto de vista de las comunas. Nos ocurre en las regiones que en las distintas provincias hay una desigualdad manifiesta en la asignación de subsidios, muchas veces porque, reitero, no hay disponibilidad de suelo, no están todos los equipos técnicos focalizados en tal o cual comuna, y eso no puede ser un obstáculo para los comités, que deben esperar el doble de tiempo que en la comuna capital o en las comunas donde ha habido mejor avance.

Insisto, Presidente, para que la entrega de la información esté desagregada por región, pero también por comuna, para poder entregar una información certera a los distintos comités, para que, en lugares como Lanco, La Unión, Panguipulli o San José de la Mariquina, uno pueda entregar una información directa a los comités y trabajar en conjunto con el SERVIU en pos de la concreción de proyectos que, reitero, tardan demasiado tiempo.

Y lo último -si me permite un segundo, Presidente-, es muy importante, directora, algo que ha sido un logro pero que no hemos visto extendido en todo el territorio para la construcción de viviendas industriales, sobre el proceso de industrialización para la construc-

ción de viviendas sociales.

Creo que es un buen plan; hemos visto distintos logros en diferentes comunas, pero sería relevante que se entregara esa información al momento de la votación del Presupuesto.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador De Urresti.

Antes de darle la palabra al Ejecutivo, se la ofrecemos al senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Sí, como presidente de la Comisión de Vivienda del Senado me tocó estar también en las conversaciones para ayudar a llegar a un acuerdo. Y una de las cosas que conversamos es que nosotros acá, en el Senado, aprobamos, tanto en comisión como en sala y de manera unánime, la prórroga del Plan de Emergencia Habitacional, aun cuando todavía falta el segundo trámite en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Obviamente, hay un desfase en los tiempos porque el Presupuesto lo tenemos que aprobar esta semana y ese proyecto de ley, actualmente en trámite, probablemente se termine de aprobar en diciembre, esperamos.

Pero algo que decidimos cuando aprobamos acá, en la Sala del Senado, de manera unánime, la prórroga del Plan de Emergencia Habitacional es que íbamos a ir definiendo en la Ley de Presupuestos las metas año a año. Y ya para el próximo están definidos 40 mil subsidios; se repone la glosa 3-k), etcétera, y se pone ahí una meta.

Yo creo que es algo que hay que seguir profundizando para tener metas cada vez más ambiciosas. Chile tiene que dar un salto mucho más ambicio-

so para hacer frente al déficit habitacional, aunque eso se tendrá que ir definiendo en la Ley de Presupuestos, año a año.

Por lo pronto, lo que acordamos es que estas glosas tienen que estar referidas a ese boletín, correspondiente a la prórroga del Plan de Emergencia Habitacional, a la cual, insisto, le falta todo el trámite en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Quería hacer este alcance respecto de las conversaciones que tuvimos en estos días, Presidente.

Gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Juan Ignacio Latorre.

Le vamos a ofrecer la palabra al senador Sandoval y luego a la directora de Presupuestos, para que pueda contestar, antes de pasar a la próxima indicación, que es la N° 529.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Como bien señaló la directora de Presupuestos, entendemos que hay un margen de continuidad en materia presupuestaria.

Yo solamente quiero hacer mención del DS 27, Presidente, para un solo caso. En la región de Aysén el déficit cualitativo, que es el que atiende fundamentalmente este programa, es de 4.865 viviendas, según la Casen del año 2022, de acuerdo al informe del propio Ministerio de Vivienda.

¿Cuál es la particularidad? Entendiendo que hay un margen de continuidad en el Presupuesto, como muy bien dice la directora, quiero hacer presente que la primera circular del año que debe dictar el Minvu se refiere a la distribución regional del famoso

DS 27, a lo que hoy día está en este decreto.

Y al respecto le quiero pedir -por su intermedio, Presidente- a la Dirección de Presupuestos y al propio Ministerio que tengan en especial consideración que en zonas tan extremas como la región de Aysén existe un componente o una particularidad en relación con este problema de déficit en materia de calidad de la vivienda, como es el clima y otras condiciones que, evidentemente, constituyen un elemento adicional.

Lo que yo pido, entendiendo la continuidad recién mencionada, es que en esta circular N° 1 que debe dictar el Ministerio se tengan en especial consideración las condiciones extremas que tienen regiones como la de Aysén, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Sandoval.

Ahora sí, le vamos a ofrecer la palabra al Ejecutivo.

Señora directora de la Diprés, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la última consulta, efectivamente dentro de esa circular el Minvu tiene las atribuciones para hacer diferenciaciones. Así que nosotros lo podemos considerar para que quede más explícito en ella.

En cuanto a la variación de los subsidios por localidad, que creo que es un tema que planteó el senador De Urresti, es importante recordar que el DS 49 efectivamente establece en su normativa un monto de subsidio base que después incluye diferencias por locación; un subsidio especial por factibilización del proyecto; también si se trata de construcción en nuevos

terrenos; si las familias están dentro del 50 o 60 por ciento más vulnerable; si tienen subsidio por grupo familiar; si tienen subsidio para personas con discapacidad; la densificación en altura, etcétera: tiene al menos unos diez criterios que hacen la corrección por cada uno de estos subsidios a partir del componente base, o sea, algo similar a lo que pasa con el per cápita.

Esto ocurre en particular con el DS 49, no así con los de mejoramiento. Existe un subsidio para territorios especiales y localidades aisladas que el Ministerio de Vivienda también puede, eventualmente, tener en consideración.

Solamente cabría agregar, Presidente, que acá, además de la indicación del acuerdo, que es la N° 558, tenemos las indicaciones 651, 657, 658 y 662, que requieren *quorum* especial y se podrían votar juntas.

Si bien la partida fue aprobada en la Cámara de Diputados y Diputadas, estas indicaciones no fueron aprobadas con el *quorum* necesario y son indispensables para la operación de los programas.

Por lo tanto, si la Sala lo estima pertinente, se podrían votar en conjunto.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, señora directora.

Vamos a poner en votación la indicación 529.

El señor Secretario va a dar cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación 529 es de la senadora señora Pascual y a través de ella solicita votación separada, en el subtítulo 33, ítem 01, de la asignación 028, correspondiente al Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

(Durante la votación).

¿Quiere hacer uso de la palabra, senadora Pascual?

Tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidente, lo que pasa es que con las contestaciones que dio la directora, yo retiro mis dos solicitudes de votación separada, referidas al subsidio de protección del patrimonio familiar, a propósito de que dijo que estaban dispuestos a considerar el punto en el protocolo de acuerdo.

Son dos solicitudes.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Lamentablemente, ya se abrió la votación.

La señora PASCUAL.- ¡Nadie ha votado, Presidente!

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Pero hay que respetar el reglamento, senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba la asignación 028 Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (17 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Núñez, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Coloma, De Rementería, De Urresti, Espinoza, García, Keitel, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval y Van Rysselberghe.

Votó por la negativa el señor Durana.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Corresponde ver ahora la indicación 530, de la que dará cuenta el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación 530 también es de la senadora señora Pascual, que solicita votación separada de la asignación 135, ítem 01, subtítulo 33, correspondiente al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

La señora PASCUAL.- Igualmente la retiro, Presidente, por la respuesta que nos ha dado la directora de Presupuestos en cuanto a incluir el tema en el protocolo de acuerdo.

Gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora.

—Se retira la indicación N° 530.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente es la indicación N° 558, del Ejecutivo, para agregar a la glosa 03, común a los Servicios de Vivienda y Urbanización, después del punto final, lo siguiente:

“u) Con cargo a estos recursos y en la medida que se publique la modificación a la ley N° 21.450, en trámite con el boletín N° 17780-14, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá contratar, para varias intervenciones del país de manera conjunta o de cada SERVIU, la elaboración de proyectos de subdivisión, fusión o loteo y el pago de sus respectivos derechos municipales; el diseño de obras de urbanización incluyendo vialidades, obras sanitarias, ampliación de la red sanitaria, evacuación de aguas lluvia, tendido eléctrico, suministro de gas, reciclaje de aguas

grises y plantas de tratamiento de aguas servidas que permitan la factibilización de terrenos de propiedad de los SERVIU. Los terrenos resultantes de las obras de urbanización se destinarán a la construcción de obras de espacio público y equipamiento urbano y/o de viviendas en cualquiera de las modalidades de subsidio que tenga disponible el MINVU, y contemplando los mecanismos estipulados en la presente ley. Asimismo, los terrenos podrán ser transferidos a otras entidades públicas para la ejecución de proyectos de infraestructura pública y enajenarlos a privados para el desarrollo de proyectos habitacionales o de comercio”.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, la indicación N° 558, que ahora estamos viendo, y como ya comentaba, es parte del acuerdo que permite, con cargo a los subtítulos 33, financiar iniciativas en terrenos de propiedad del Serviú correspondientes a proyectos de subdivisión, fusión o loteo, pago de derechos municipales y diseño de obras de urbanización, que incluye obras sanitarias, ampliación de la red sanitaria, entre otras.

Esta es la que reemplaza a la glosa 3-k), que ahora pasa a ser glosa 3-u), de acuerdo con la nueva propuesta de presupuesto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo solo quiero hacer el punto, Presidente, en relación con un comité de vivienda que tenemos en la comuna de Mostazal y que viene del terremoto, ¡del terremoto!, y que lamentablemente ha pasado, yo diría, angustias permanentes durante muchísimos años.

Estamos en la última etapa para hacer factible precisamente lo que está planteando hoy día la directora de Presupuestos. Pero está en la Diprés la posibilidad de cambiar de glosa, lo cual manifesté el día viernes.

Entonces, para hacer factible un terreno que compró el Serviu y poder construir viviendas que son una deuda social del terremoto, necesitamos acelerar el proceso en el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos.

La plata está; se puede hacer la compra. Sin embargo, no hay una definición de dónde hay que comprarlo y esa decisión la tienen que tomar ustedes.

Por eso, yo le pediría, precisamente tras el objetivo que se está planteando ahora, destrabar esa compra, que se necesita en forma urgente.

Están esperando por lo menos desde hace siete años, ¡siete años!, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, el Minvu puede comprar terrenos con el subtítulo 33.

Ahora, con la nueva Ley de Presupuestos para el 2026, ello pasa por la visación de la Diprés, porque nosotros

en este momento no tenemos la visación o el mandato legal de visar cuándo se compra un terreno o no, y a partir del 2026 lo vamos a poder hacer.

Igual estamos consultando por el detalle y es verdad que la senadora me había comentado aquello para poder ver qué pasa con ese terreno en particular, pero en la Dirección de Presupuestos nosotros no tenemos la aprobación de los terrenos y de hecho lo estamos agregando para el próximo año.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿Estamos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 558 (18 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Núñez, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Coloma, De Rementería, De Urresti, Espinoza, García, Keitel, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados tres pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ahora vamos a resolver unas inquietudes conversadas con el Ejecutivo.

Estaba hablando con la directora de Presupuestos y a continuación vienen las indicaciones 651, 662, 657 y 658, todas de *quorum*.

Por lo tanto, como son de *quorum*, queríamos pedir el acuerdo de la Sala para votar estas cuatro indicaciones

que ha solicitado el Ejecutivo en una sola votación.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.- Habría que hacer sonar los timbres.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Sí, sería bueno, para que los senadores y las senadoras bajen a votar.

Pero ¿habría acuerdo para votar en conjunto esas indicaciones?

El señor EDWARDS.- ¿De qué son?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Hay acuerdo, pero en todo caso le vamos a explicar el detalle, senador Rojo.

El acuerdo está tomado.

El señor EDWARDS.- No, no está tomado el acuerdo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Está tomado, pero le vamos a resolver cada una de sus importantes inquietudes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La primera indicación es la 651, del Ejecutivo, para reponer la glosa 07, común a los Servicios de Vivienda y Urbanización.

La 651 es del siguiente tenor (un poco extensa): "Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización y conforme a las facultades que les corresponden como sucesores legales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, podrá asociarse con una o más Municipalidades y/o con otras entidades, públicas o privadas, y/o con empresas públicas para el desarrollo de proyectos habitacionales, y de equipamiento y/o mejoramiento urbano. Lo anterior incluye la asociación con ministerios, servicios, gobiernos regionales, u otro órgano de la Administración del Estado. Tales asociaciones deberán ma-

terializarse mediante la suscripción de un convenio de colaboración y/o la constitución de una sociedad mixta o corporación, cuyos estatutos deberán establecer las condiciones, aportes, funciones de los socios y demás requisitos necesarios para la ejecución de proyectos urbanos habitacionales y/o proyectos mixtos para la adecuada integración urbana y social que impulsa el MINVU. La administración de la sociedad o corporación estará a cargo de un directorio, compuesto por dos (2) miembros designados por SERVIU y dos (2) designados por la figura que opere como socio, ya sea la municipalidad, órgano público o privado, o empresa pública. En todos los casos se puede aumentar en una persona por representante de otros socios sean éstos representantes de otros órganos públicos y/o privados. El directorio de administración se registrará por las cláusulas de la escritura social y todo lo que esté relacionado al diseño o ejecución de obras, se realizará por propuesta pública. En el caso de los convenios de colaboración, podrán utilizarse estas facultades cuando se considere necesario. La sociedad o corporación o convenios de colaboración administrará los recursos transferidos por los socios para financiar su gestión, así como también para elaborar, desarrollar y ejecutar un plan maestro y su respectiva cartera de proyectos. Para el desarrollo del plan, la sociedad o corporación podrá realizar las gestiones necesarias para adquirir, arrendar, permutar, enajenar, constituir derechos y/o gravámenes sobre inmuebles que se destinarán al desarrollo de los proyectos. Podrá también habilitar terrenos para la ejecución de obras tales como la ejecución de obras viales,

la materialización de áreas verdes, la construcción de establecimientos educacionales, de salud, deportivos o de cuidados, entre otros, todas ellas en cumplimiento de los estándares urbanos, de sustentabilidad y de integración social requeridos por Minvu.

En los terrenos de dichas sociedades o corporaciones se podrá aplicar el procedimiento de habilitación normativa contemplado en el artículo 3 y siguientes del artículo cuarto de la ley N° 21.450, para el desarrollo de proyectos urbano habitacionales.

En el caso de las sociedades una vez cumplida la función de esta sociedad, la sociedad se disolverá, liquidándose el patrimonio y repartiéndose en proporción a los aportes de cada socio, quedando como sucesor el Servicio de Vivienda y Urbanización, cuando corresponda. Las referidas sociedades quedarán sujetas a las normas sobre probidad, transparencia, conflictos de intereses y fiscalización de Contraloría General de la República que sean aplicables a las empresas públicas”.

Esa es la indicación N° 651.

Luego, la indicación N° 662, también del Ejecutivo, es para reponer la glosa 04, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes y otras glosas, agregando los siguientes incisos:

“La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con los Municipios, en los que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación.

Dichos convenios deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, toda vez que por su monto requieran toma de razón por parte de la

Contraloría General de la República y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo cada Municipio informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos que corresponda.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos.”

Esa es la indicación 662.

La indicación N° 657...

(*Rumores*).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- A ver, un poco de silencio.

¿Hay alguna duda?

Lo pregunto para que nos entendamos, porque quedamos de acuerdo en votar juntas las indicaciones.

El señor EDWARDS.- Presidente, un momento.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Para ser justos, reglamentariamente lo que corresponde es que se hagan todas las consultas antes de que se abra la votación.

Entonces, ¿hay alguna duda sobre lo que ha explicado el Secretario con respecto a las indicaciones números 651 y 662?

¡Porque supongo que estábamos todos escuchando con mucha atención...!

(*Risas*).

Después vamos a explicar las indicaciones números 657 y la 658.

Entonces, quiero saber si existe alguna duda, alguna pregunta sobre las indicaciones anteriores, ¡porque vi que todos estaban atentos y muy preocupados...!

(Risas).

¿Habría alguna consulta?

El señor GARCÍA.- Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Edwards y después el senador García.

Tiene la palabra el senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, sucede que la indicación N° 651 es bastante larga y requiere explicación.

A mí me encantaría saber qué pasó, por qué se presenta en este minuto, por lo menos, para tratar de entenderla. Yo no sé quién vio esto en la subcomisión, pero es bien complejo; la indicación tiene tres páginas. Y la otra también es bastante larga. Entonces, se requiere una explicación un poco más profunda para poder votar.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Quizás es mejor verlas una a una y después votarlas.

Vamos a pedirle al Ejecutivo que explique bien la N° 651.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, estas cuatro glosas tienen la particularidad de que si bien han estado en el presupuesto de la partida desde hace tiempo -por lo menos la N° 651 fue incluida en la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2020-, cuando se aprobaron los recursos para el Ministerio de Vivienda en la Cámara estas glosas no alcanzaron el *quorum* que necesitaban. Por eso estamos reponiéndolas, porque se aprobó la partida del Minvu, pero se tenía que alcanzar un número especial de votos que no se consiguió.

Estas glosas necesitan *quorum* calificado, porque en general van más allá de lo que permite la Ley Orgánica del Minvu o de los municipios. En

particular, la que estamos reponiendo, la N° 651, faculta al Serviu a asociarse, a través de convenios de colaboración o sociedades mixtas, con otros organismos públicos o privados con el propósito de ejecutar proyectos habitacionales y de mejoramiento urbano, mediante el desarrollo e implementación de un plan maestro que permita la construcción de soluciones habitacionales y de mejoramiento urbano, para lo cual podrán adquirir terrenos.

A nosotros nos parece importante reponer esta glosa, dado que establece facultades que permiten al Ministerio completar con otros organismos de manera complementaria sus planes maestros, con los que efectivamente no solo se construye un conjunto habitacional, sino también equipamiento urbano. Entonces, considera algo más complejo que simplemente construir viviendas.

Lo que hace esta glosa es darle una facultad al Serviu que no figura en su ley orgánica. Consideramos importante mantenerla. No hay innovación con respecto a lo que existe desde el año 2020 en adelante. Simplemente no se alcanzó el *quorum* en la Cámara de Diputados... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Lo mismo pasa con las restantes indicaciones, las números 657, 658 y 662, que permiten habilitaciones particulares a los Serviu en materia de transferencia a los municipios, entre otras, dependiendo de la indicación.

El señor GARCÍA.- Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le vamos a ofrecer la palabra, senador.

Pero creo que para evitar cualquier

equivocación, por las complejidades que generan estas indicaciones dada su extensión, mejor las votamos una a una para no tener después ningún inconveniente. Porque varios senadores están preocupados.

La señora PROVOSTE.- Solo el senador Edwards tiene una duda, pero si se la aclaran...

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Como corresponde reglamentariamente, quien pidió la palabra es el senador García, después se la vamos a dar al senador Edwards nuevamente.

Entonces, ¿votaríamos las cuatro indicaciones juntas?

La señora PROVOSTE.- Sí.

El señor COLOMA.- Sí.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿Están de acuerdo todos?

Senador García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con el contenido de estas indicaciones. Sin embargo, tal como lo acaba de explicar la directora, son normas de carácter permanente, no son disposiciones que uno pudiera pensar que se van renovando año a año en la respectiva Ley de Presupuestos.

Por ejemplo, la indicación N° 651 faculta crear sociedades y las sociedades tienen un directorio que naturalmente no dura un año, dura mucho más. Entonces, parece razonable que todo esto se pueda transformar en una ley permanente o se incorpore en la Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda. No tiene mucho sentido estarlo revisando año a año.

Voto a favor, porque creo que la normativa es razonable. Pero no lo es que

tengamos que aprobarla año a año.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, aclaro, primero, que no hay innovación con respecto a las normas. Estas vienen de Administraciones anteriores.

Con relación al punto que establece el senador García, efectivamente hay varias disposiciones que se discuten año a año en la Ley de Presupuestos, especialmente para los Serviu y el Minvu -pasa algo similar en los gobiernos regionales-, que son importantes para la ejecución de los recursos; en este caso, que les otorgan facultades que los Serviu no tienen.

Y es por eso que hay un proyecto de ley en trámite que aplaza el Plan de Emergencia Habitacional, pero ahí también debiesen quedar las atribuciones del Minvu que votamos cada año de manera más permanente y no reguladas por glosa.

Comparto la preocupación del senador.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, directora.

Aproveche de explicar, con el mismo detalle -la N° 651 ya se expuso-, las indicaciones números 657, 658 y 662, para votarlas en conjunto e ir apurando la tramitación, en la medida de lo posible.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- La N° 658, en la glosa 04 de la asignación 003 Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios, permite que los municipios puedan establecer convenios con el Minvu para la identificación de los asentamientos a intervenir, las acciones a desarrollar, las metas, los pla-

zos, las modalidades de ejecución y de evaluación. Dichos convenios deberán contar con la aprobación del concejo municipal, toda vez que su monto requiera toma de razón por parte de la CGR.

La N° 657, en la glosa 07, asignación 106 Municipalidades para Pequeñas Localidades, también permite al Ministerio incorporar mecanismos de control de transferencia hacia los municipios, garantizar la participación de la comunidad de las localidades intervenidas, para que, a su vez, la correcta ejecución permita dar cumplimiento a los objetivos del programa. Con esto se financian alrededor de 143 iniciativas del país y también viene de continuidad.

Y la N° 662 establece un marco que permite al Ministerio incorporar mecanismos también de control de transferencias hacia los municipios, pero ya no en el programa Municipalidades para Pequeñas Localidades, sino en Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muchas gracias por la explicación, señora directora.

Pregunto de nuevo: ¿hay acuerdo para votar las cuatro en conjunto?

El señor LAGOS.- ¡Pero no puede preguntar cinco veces si hay acuerdo...!

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Es que es mejor preguntar, porque no hubo acuerdo, senador Lagos.

Estoy tratando de representarlo lo mejor posible, con el Reglamento en mano, como usted me ha enseñado...
(Risas).

En votación las cuatro indicaciones.

El señor SANDOVAL.- ¿Cuáles

son?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Las números 651, 657, 658 y 662.

Las hemos dado a conocer varias veces.

El Ejecutivo pidió estas cuatro, las explicó y es mejor que hagamos la votación que corresponde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las indicaciones números 651, 657, 658 y 662 (33 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se reúne el quorum exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Durana y Kuschel.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Vamos con la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 121, del senador señor De Rementería, agrega una nueva glosa, del siguiente tenor: "El SERVIU de la Región de Valparaíso, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, con especial mención de los montos

asignados y la cantidad de personas beneficiadas por condominios sociales u otras unidades vecinales, así también sobre la cantidad de asbesto u elementos contaminantes retirados, la cantidad de viviendas que se han catastrado en condiciones de grave deterioro sanitario o estructural y la incorporación de medidas de eficiencia energética y reutilización de aguas grises”.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador De Rementería, tiene la palabra.

El señor DE REMENTERÍA.- Señor Presidente, esta es una indicación muy simple. Más que nada es para que el Ministerio de Vivienda informe a través del Serviu Valparaíso -porque nuestra región es la que tiene el mayor rezago de viviendas sociales construidas en la época en que se usaba el asbesto, que como sabemos produce graves enfermedades- de los avances del retiro de estos materiales, puesto que han ido muy lento en el último tiempo. Es solo una indicación de información.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Si lo tiene a bien el senador De Rementería, podríamos pedirlo para todas las regiones del país, dadas las complicaciones que tenemos con el asbesto-cemento no solo en viviendas, sino también en hospitales.

Ojalá que lo pueda acoger el Ejecutivo, para que los datos sean enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y, en lo posible, también a la Comisión de Vivienda.

El señor MOREIRA (Presidente ac-

cidental).- Sí, le va a explicar el señor Secretario...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Que no se puede...!

El señor MOREIRA (Presidente accidental).-... que no se puede, pero es mejor que entendamos...

La señora PROVOSTE.- Pero se puede aprobar con una enmienda.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Habría que pedir la unanimidad de la Sala.

La señora SEPÚLVEDA.- No, pero si lo puede acoger el Ejecutivo...

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- El Secretario, como ministro de fe, va a hacer uso de la palabra para informar lo reglamentario: qué se puede hacer y qué no.

Después, le voy a dar la palabra al senador Chahuán.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Y al Ejecutivo, Presidente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Incorporar una indicación con un texto nuevo es una nueva indicación, que requeriría la unanimidad de la Sala, sin perjuicio de lo cual la que está en discusión reemplaza una glosa ya existente.

Si hubiera acuerdo de enmendar el texto de esa glosa 08, que hoy existe, incorporando lo que plantea el senador señor De Rementería en su glosa de reemplazo y lo que plantea la senadora señora Sepúlveda, podría hacerse. Pero hay que señalar cuál es el texto que se incorporaría.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Chahuán, y luego el Ejecutivo.

El señor CHAHUÁN.- Es para apoyar estas dos indicaciones.

Nos parece que son absolutamente necesarias, van en la dirección correc-

ta; simplemente solicitan información en relación con la presencia de asbesto. Tenemos que buscar una redacción adecuada. Por supuesto que nosotros las compartimos; las apoyamos de todas maneras.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le vamos a hacer la consulta al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros estamos de acuerdo. Lo que proponemos es eliminar “la Región de Valparaíso” y en vez de que se ubique en el Serviu Valparaíso, capítulo 25, sea a nivel de la subpartida Serviu. Con eso estaría para el resto del país.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Chahuán y senadora Sepúlveda.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, si es así, pediría que el Ejecutivo incorporara una glosa de información sobre el estado de avance del Plan de Reconstrucción en la región de Valparaíso, para que se informe, además, trimestralmente.

Queremos especificarlo, porque si bien hay una norma, nos interesa que sea más detallada y que pueda ser enviada a las Comisiones de Vivienda tanto de la Cámara como del Senado.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Primero, le vamos a pedir al Ejecutivo que nos dé su explicación, pero se requiere la unanimidad de la Sala. Y segundo, lo que planteó el senador Chahuán es un poco complicado.

Me gustaría que el Gobierno se refiriera a lo que se ha solicitado, porque sería una nueva indicación y estamos en votación. Tendríamos que dejarla *stand by* si se acepta lo que ha pedido

la senadora Sepúlveda.

Y lo otro, nos interesa que nos informe sobre lo que solicitó el senador Chahuán.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la preocupación del senador, en el capítulo 01, programa 07 Plan de Reconstrucción Incendios, nosotros incluimos para la discusión en la Cámara una glosa 02 de información que obliga antes del 31 de enero a enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances del Plan de Reconstrucción, indicando los servicios encargados de ejecutar cada iniciativa y el presupuesto asignado para ello.

Asimismo, mensualmente, se debe informar de la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas, con especial mención de la reconstrucción habitacional, urbana, fortalecimientos barriales, comunitarios y otros elementos que se estimen relevantes.

Además, el artículo 4 de la Ley del Fondo de Emergencia Transitorio por Valparaíso establece que el Ministerio de Hacienda tiene la obligación de informar trimestralmente respecto a estos mismos avances.

Y también tienen que informar los ministerios de manera trimestral ante la subcomisión mixta que les corresponda, disponiendo que “dicha información deberá ajustarse a las normas generales de ejecución y registro del gasto. Además, los órganos ejecutores deberán publicar la información señalada en este inciso en un lugar destacado en sus sitios web respectivos, y actualizarla mensualmente”.

Cabe señalar que este deber de información lo hemos cumplido durante el presente año. Entonces, está en el mandato de la ley permanente, uno lo

puede ver en la página web de la Dirección de Presupuestos en un apartado especial; en los ministerios que reciben recursos sobre aquello y, además, en la Ley de Presupuestos para el próximo año en el programa específico para la reconstrucción.

Por lo tanto, si bien compartimos la misma preocupación del senador, creo que en estos cuerpos legales está bien cubierta que esa información llegará en tiempo y forma para el análisis de esta Cámara.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias por la información y explicación, directora.

¿Habría acuerdo para lo solicitado por la senadora Sepúlveda? ¿Y en la forma como quedaría formulada la propuesta, de acuerdo a lo expresado por la directora de Presupuestos? Porque el que tiene que proponer la redacción es el Ejecutivo. Y tendríamos que dejar en *stand by* la partida, porque tiene que llegar la indicación y luego se debe votar como corresponde.

¿Habría acuerdo para dejar pendiente la partida, mientras el Ejecutivo trabaja en la redacción de la indicación?

Acordado.

A continuación, pasamos a otra partida importantísima: Congreso Nacional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida 02 Congreso Nacional.

En esta partida no se presentaron indicaciones de información.

Y fueron declaradas inadmisibles las indicaciones números 576 y 574, ambas de la senadora Ebensperger; 223, de la senadora Rincón, y 92, del senador Bianchi.

Pasamos a considerar la indicación N° 663, del Ejecutivo, mediante la cual

repone la partida 02, que fue rechazada en la Cámara de Diputados.

Partida 02 Congreso Nacional.

La señora EBENSPERGER.- Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿De reglamento, senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- Quiero pelear la admisibilidad de mis indicaciones.

La señora PROVOSTE.- ¿Cuál?

La señora EBENSPERGER.- Cualquiera de las dos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Efectivamente, dentro de las indicaciones declaradas inadmisibles hay dos de la senadora Ebensperger: números 576 y 574.

La indicación N° 576 es del siguiente tenor.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora, ¿quiere defender las dos al mismo tiempo?

La señora EBENSPERGER.- No, solo la 574.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- La N° 574.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 574 se declaró inadmisibile conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución por incidir en la administración financiera del Estado, que es similar a la N° 576, la cual señala: "Con cargo a estos recursos se podrán aplicar test o controles de consumo de drogas u otras sustancias estupefacientes a los Senadores, en forma aleatoria o como lo determine el Reglamento de Prevención para el Consumo de Drogas que dictará la Comisión de Ética del Senado, en el plazo de 90 días".

Ese es el tenor de la indicación.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- La senadora Ebensperger tiene la palabra para defender la admisibilidad.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo sostengo que esta indicación no es inadmisibile, porque no se trata de la administración financiera del Estado, sino que encuentra su respaldo en el artículo 68 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que señala: "Cada Cámara establecerá la forma en que se distribuirán los fondos que le correspondan". Y sigue luego con todo el procedimiento.

Más allá de la inadmisibilidad, que yo sostengo que no es tal, a mí me parece impresentable que aprobemos distintas iniciativas de ley en que les exigimos a todas las autoridades que se hagan test de drogas y no al Senado. Sin ir más lejos, aprobamos esta semana un proyecto en que se exige a los inspectores municipales, a los alcaldes y a las alcaldesas, en fin.

El año pasado en la Ley de Presupuestos se determinó la obligación del test de droga para el Presidente, y que este año se mantiene. La Cámara de Diputados ya tiene la norma.

Por consiguiente, de verdad que es impresentable que solo los senadores no estemos sujetos a dicha obligación.

Vuelvo a decir, en virtud del artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional la indicación no es inadmisibile, no afecta la administración financiera del Estado.

Además, creo que es una norma muy necesaria, más aún frente a la grave crisis de seguridad del país, pero sobre todo por cómo el narcotráfico quiere permear nuestras instituciones.

A mi juicio, eso debemos defenderlo. Sabemos que es algo que no va a solucionar el problema, pero es una buena señal.

Por eso yo pido que se vote la admisibilidad, para que después nos pronunciemos por la indicación.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo.

Después el senador Velásquez quiere hablar. ¿A favor o en contra? ¿A favor de la admisibilidad? Porque es uno y uno.

(El senador señor Velásquez realiza una señal de afirmación).

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros como Ejecutivo acogemos el criterio de la Mesa, consideramos que es la indicación es inadmisibile, en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Les comento que con la senadora Sepúlveda ingresamos un proyecto de ley y hace poco, y ahí coincido con lo que dice la senadora Ebensperger, se ha legislado al respecto. Porque la semana pasada la senadora Provoste propuso incorporar a los alcaldes, por ejemplo, en la iniciativa sobre seguridad municipal, y seguramente que el cuerpo de concejales también en su momento será parte de esta obligación. Y es bueno que nosotros legislemos en tal sentido.

Ahora, no sé si será la vía la indicación que se está presentando ahora,

pero respecto del fondo me parece importante que a través de la reforma de la ley orgánica del Congreso Nacional quede establecido que los parlamentarios también tengamos que someternos a este test de drogas.

Sin duda que debido a las circunstancias que vivimos hoy día y a los niveles de desconfianza aparecen este tipo de normativas. En tiempos (entre comillas) normales, de calma, probablemente ni siquiera estaríamos hablando sobre el tema. Y en cuerpos normativos relacionados con seguridad en algunos casos se han sobrepasado probablemente ciertos raciocinios, no irracionales, pero que no habrían estado si las circunstancias no fueran tan complejas.

No obstante, estamos de acuerdo con el fondo de la indicación.

Respecto a la técnica, si es inadmisibles o no, ya se ha dicho con claridad.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Insulza.

El señor INSULZA.- Como la que declara la inadmisibilidad es la Mesa, tal vez nos podría explicar sus razones, más que abrir una discusión sobre este asunto.

Yo quiero conocer el argumento para declararla inadmisibles.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha declarado la inadmisibilidad por parte de la Mesa toda vez que, si bien no implica mayores recursos para el Congreso Nacional, la indicación señala cómo se deben destinar dichos recursos. La senadora señora Ebensperger cita el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional,

que contiene cierta autonomía en la administración financiera por parte del Parlamento en cuanto a sus recursos.

La razón por la cual la Mesa la declaró inadmisibles es porque incidiría en la administración financiera, lo que pugnaría con la norma que ha citado la senadora señora Ebensperger.

Votar "sí" es pronunciarse a favor de la declaración de inadmisibilidad y votar "no" es estar en contra y declarar admisible la indicación.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación la admisibilidad de la indicación N° 574.

Y, por favor, le pido al Secretario que explique qué significa votar sí y votar no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es aprobar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; votar "no" es rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declara inadmisibles la indicación N° 574 (19 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Núñez, Órdenes y Vodanovic y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra y Sanhueza.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Edwards, Keitel, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron los señores De Re-

mentería y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se declara inadmisibile.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, la misma votación debiera, entonces, aplicarse a la segunda indicación, para que no se tenga que votar.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- No hay acuerdo, así que la vamos a votar.

La señora EBENSPERGER.- Ah, bueno.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Emití mi voto erróneamente a favor.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ya está proclamada la votación.

Estamos revisando.

¿Quiere dejar de manifiesto su intención de voto?

La señora EBENSPERGER.- ¿Votemos la siguiente, entonces, Presidente?

La señora PROVOSTE.- Sí, tenemos que votarla.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A ver.

El senador señor Chahuán votó a favor de la declaración de inadmisibilidad. Ya está proclamada la votación y fue sancionada, por lo que no se puede cambiar.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Queda consignada su intención de voto en contra.

Veamos la indicación N° 576.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 576 fue declara-

rada inadmisibile en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El texto de la indicación presentada por la senadora señora Ebensperger es el siguiente: "Con cargo a estos recursos se podrán aplicar test o controles de consumo de drogas u otras sustancias estupefacientes a los senadores, en forma aleatoria".

Es inadmisibile por la misma razón de la indicación anterior.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Ebensperger, ¿va a defender su indicación?

La señora EBENSPERGER.- El senador Coloma va a intervenir.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, yo entiendo que a algunos puede gustarle o no el objetivo de la indicación, pero por qué va a ser inadmisibile. ¿Dónde está la administración financiera y dónde el uso de recursos? El artículo 68 de la ley orgánica, que fue referido, explícitamente le da autonomía al Congreso para estos efectos.

Insisto: a uno podrá gustarle o no, pero se vota en su mérito. Bajo ningún concepto puede ser inadmisibile, porque aquello querría decir que no existiría la Comisión de Régimen Interior, que no existiría la Secretaría para efectos de administración, etcétera.

Creo que esto es autocercenarse una facultad que existe y la declaración de inadmisibilidade no tiene ninguna justificación constitucional ni legal, por lo cual yo pido que se declare admisible.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Por eso las inadmisibilidades se votan, y, finalmente, la Sala es la que decide.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente quiero apoyar la admisibilidad de la indicación. Creemos que, sin lugar a dudas, no genera gasto fiscal, no altera la administración financiera del Estado y, por tanto, la consideramos una norma que debiéramos introducir, tal como lo hicimos en su momento a través de proyectos de ley que buscaban la aplicación de test aleatorios de drogas para los señores parlamentarios.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación la admisibilidad de la indicación N° 576.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es apoyar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; votar “no” es rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declara admisible la indicación N° 576 (26 votos contra 8 y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa los señores De Urresti, Huenchumilla, Latorre, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra y Sanhueza.

Se abstuvo el señor De Rementería.

(Aplausos en la sala).

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

¡Por favor, escuchemos!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha rechazado la declaración de inadmisibilidad y se someterá a votación en su momento la indicación N° 576.

Ahora, hay que tener presente que incide en la Ley Orgánica del Congreso Nacional, por lo tanto, requeriría de *quorum* especial de aprobación.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el senador Bianchi y después intervendrá el Ejecutivo.

El señor BIANCHI.- Presidente, quiero alegar la admisibilidad de una indicación que fue declarada inadmisibile, pero creo que es mejor que primero le dé la palabra al Ejecutivo y después me la devuelva.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- El Ejecutivo tiene la mejor disponibilidad de escucharnos a todos. Me lo ha dicho recién el señor ministro.

(Rumores en la sala).

Yo lo único que les pido es un poquitito de silencio para poder escuchar las explicaciones del Ejecutivo, y así tratar de continuar lo más rápidamente posible la discusión del Presupuesto del año 2026.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, a nuestro juicio, la indicación es inadmisibile, y compartíamos el criterio de la Mesa, pero queríamos proponer una opción.

La glosa 06 que aparece en el capítulo 02 Cámara de Diputados va en la misma línea. Nuestra propuesta sería

que, si hay unanimidad, nosotros presentaríamos una indicación que señalaría: "Se destinarán recursos para exámenes de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización contemplada en la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que se realizarán en forma aleatoria y semestral a los diputados en ejercicio". Obviamente, ahí cambiaríamos por senadores.

Entonces, para no hacer reserva de constitucionalidad sobre este punto, planteamos incorporar la misma glosa que ya existe para la Cámara.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- La misma, pero para el Senado.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Vamos a hacer la indicación para ingresarla formalmente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le pedimos que redacten la indicación para solicitar la autorización para ingresarla de inmediato.

Senador Bianchi, tiene usted la palabra.

El señor BIANCHI.- Ahora sí, Presidente.

Voy a alegar la admisibilidad de la indicación N° 92, que presenté.

No sé si el Secretario la va a leer, para que yo después la alegue.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 92 del senador señor Bianchi, agrega una nueva glosa, del siguiente tenor: "Estos recursos se destinarán exclusivamente para el fin indicado en el artículo 30 de la Constitución, no pudiendo ser destinados a ningún otro pago de asignación".

Esto incide en la administración financiera, por lo que se declara inadmisibile, conforme al artículo 65, inciso tercero.

El señor BIANCHI.- Presidente, considero que hay un error en la declaración de inadmisibilidad.

Esto se trata de las asignaciones de los ex Presidentes.

Solamente estoy pidiendo el cumplimiento de la Constitución para el pago de la dieta, que es el artículo 30 de la Carta Fundamental.

En ninguna norma legal existe un mandato para destinar estos recursos a asignaciones. Estas solamente se dan en el marco del ejercicio de las funciones de los parlamentarios, pero nunca para pagar oficinas o traslados de los ex Presidentes.

Por lo tanto, estoy seguro de que esto no afecta la administración financiera, sino que apunta meramente al cumplimiento de la Constitución.

Por eso, pido que se declare admisible.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Ejecutivo?

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, yo sé que estamos cansados y llevamos varias horas de votación, pero yo pediría que sobre el tema anterior seamos responsables con lo que estamos haciendo. ¡Este es el Senado de la República!

Hacer una discusión de admisibilidad sobre algo tan relevante, ante el flagelo que tenemos con la droga hoy día en el país, me parece irresponsable.

Yo le pido al Ejecutivo, más que sumarse al coro de quienes creen que

con esta fórmula combaten al narco-tráfico, que presente un proyecto de ley para aplicar ese test a todos los cargos electos, una iniciativa con “discusión inmediata” y de artículo único. Todos los cargos electos: alcaldes, consejeros regionales, gobernadores, diputados, senadores.

Eso es ser responsable. Hagamos un sistema, en lugar de avalar lo que ocurrió.

Que no se enoje nadie de la Cámara, pero durante esa discusión vimos ahí cómo se iban a hacer exámenes y llevaban un contraexamen. Y decían: “Es que yo tengo una situación especial”, por si aparecía algo.

Esto se debe hacer con el Servicio Médico Legal, una institución seria.

Les pido a los colegas que actúemos con responsabilidad, por lo que creemos y todos sostenemos. Yo no pongo en duda ninguna intención de querer hacerlo, y lo respaldo.

Pero, directora -por su intermedio, Presidente-, no se preste para edulcorar situaciones solo para que algunos digan “conseguimos esto”.

Basta con un proyecto de artículo único y con “discusión inmediata” la próxima semana, que establezca que todos los cargos electos, en cualquier nivel, estarán sujetos al test mediante un procedimiento del Servicio Médico Legal. Que sea este servicio y no que cada Corporación lo esté haciendo, pues terminaría siendo un componente que maneja cada cual.

¡Seamos serios!

Si queremos hacerlo, estimados colegas, todo el respaldo, todos los votos; pero no a través de una norma presupuestaria... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de*

la Mesa).

Permítame treinta segundos.

Que no sea una glosa, decir “la admisibilidad la ganamos”, ni nada de eso. ¡No, no, no! Hagamos las cosas en serio.

Si queremos enfrentar el flagelo de la droga o el consumo de ellas por parte de autoridades, hagámoslo con seriedad, con las instituciones que tenemos: que el Ejecutivo, acá presente, ingrese un proyecto de ley con “discusión inmediata”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, creo que una cosa no es incompatible con la otra.

Y pienso que manifestar la voluntad para respaldar algo así va en la línea de lo correcto.

En todo caso, el proyecto está, existe en este Senado. Sería cosa de que el Ejecutivo le ponga “discusión inmediata”. Lo presentamos varios colegas, entre los cuales estoy yo, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, con todo el respeto -por su intermedio- que me merece el senador De Urresti, quiero decir que la gran mayoría de este Senado se ha manifestado a favor de la admisibilidad de la indicación de la senadora Ebensperger.

Yo quedaría conforme -hablo por mí- con que el Ejecutivo presente lo antes posible la indicación que comprometió, lo cual en ningún caso es contradictorio con la tramitación con carácter de urgente del proyecto ya ingresado.

Pero quiero recordar que las urgencias en este Senado no necesariamente se respetan. Por tanto, creo que es

muy bueno empezar por casa.

En definitiva, yo no estaría de acuerdo con que esto se retrase y no se apruebe hoy día.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo quiero insistir en lo que señalé recién la senadora Rincón y, posteriormente, la senadora Aravena.

La senadora Rincón me invitó a firmar el proyecto que mencionó, el cual está presentado ya hace tiempo, pero no se ha tramitado.

Entonces, yo solicito que se vote la glosa que comprometió el Ejecutivo; si no, la indicación presentada por nosotros. Pero que esto se vea en la Ley de Presupuestos en debate.

Pienso que tampoco vale la pena que nos ninguneemos entre nosotros diciendo que es poco serio legislar algo en una ley de presupuestos y no hacerlo en una ley especialmente destinada al efecto.

Tenemos que mirar hoy día la situación que vive el país. Lo vuelvo a decir: considerando que el crimen organizado trata de permear a las instituciones y a las autoridades de estas, debemos tener el máximo de los cuidados.

Yo, al menos, estudio y miro con la misma responsabilidad una ley de presupuestos o una ley especial en una materia determinada. Si otros ven la ley de presupuestos con mayor sencillez o sin la profundidad que merece, bueno; pero en mi caso no es así. Creo que esta ley es tan válida como las otras.

Así que yo le pediría, Presidente, que se respete lo que acá se acordó y ganó por mayoría: la admisibilidad de

la indicación y la propuesta del Ejecutivo. No sé cómo usted va a decidir cuál de las dos cosas se verá primero.

Y dado que un senador pidió un proyecto específico, debo decirle que el boletín N° 17.785-06 está presentado hace mucho rato y nadie ha avanzado en él. Es un proyecto, reitero, de la senadora Rincón, en el cual me invitó a participar como mocionante.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a esperar el ingreso de la indicación que anunció el Ejecutivo.

Mientras tanto, votaremos la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 92.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 92, del senador señor Bianchi, se refiere al artículo 30 de la Constitución Política de la República, de la cual ya se dio lectura.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Creo que aquí existe absoluta disposición a legislar mediante un proyecto de ley que permita efectivamente, como dijo el senador De Urresti, hacer el examen a todas las autoridades electas, y de los tres poderes del Estado. Creo que hay que ir mucho más allá.

Pero pienso que esta manera de legislar, a través de una ley de presupuestos, no es lo que corresponde. El Senado de la República siempre se ha caracterizado por la seriedad en la forma de hacer las cosas.

Este no es el camino correcto y sienta un mal precedente dentro del Senado, Presidente.

Yo le pido a la ministra Lobos, aprovechando su presencia, que se comprometa aquí a darle urgencia al proyecto de ley, que ya está. Así podremos avanzar de manera seria y concreta, para que todas las autoridades de este país efectivamente se tengan que realizar el examen con el financiamiento correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Estamos en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Secretario, ¿puede explicar lo que significa votar “sí” y “no”, para que no haya confusión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es apoyar la declaración de inadmisibilidad propuesta por la Mesa a la indicación N° 92; votar “no” es rechazarla.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos los señores senadores y las señoras senadoras?

Señora Campillai, ¿votó?

(*La senadora asiente*).

Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 92 (22 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Vodanovic y los señores Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la admisibilidad las señoras Núñez y Sepúlveda y los se-

ñores Bianchi, Edwards, García y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Campillai y el señor Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Es inadmisibile.

Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a consideración de la Sala la indicación N° 663, del Ejecutivo, que busca reemplazar la partida 02 Congreso Nacional de conformidad con lo establecido en un documento anexo a la indicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, primero, quiero decir que debería haber llegado ya la indicación respecto al test de drogas.

Lo segundo dice relación con la indicación en debate. Es una indicación sustitutiva de la partida completa.

Lo que hace es señalar la aplicación de la ley N° 19.672, y también explicita los recursos que se integran para el pago de dietas y asignaciones. En todo lo demás es igual a lo que ya se había aprobado en la Cámara.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 663, del Ejecutivo, que reemplaza la partida 02 Congreso Nacional.

(*Pausa*).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores...

¡Ayuden a la senadora Campillai, por favor!

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 663 (30 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Edwards.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Cruz-Coke y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a consideración de la Sala la indicación N° 687, que estaba comprometida por el Ejecutivo en lo que respecta a la indicación de la senadora señora Ebensperger relacionada con la realización del test de droga.

La referida indicación es para agregar una nueva glosa asociada al programa 01, del siguiente tenor: “Se destinarán recursos para exámenes de drogas, estupefacientes o sustan-

cias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización, contempladas en la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que se realizarán en forma aleatoria y semestral a los senadores en ejercicio.”.

Ese es el texto de la indicación 687, ingresada por el Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 687 (34 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Aprobada esta indicación, se entiende subsumida en ella la indicación 576, de la senadora señora Ebensperger, que también quedaría aprobada en ese texto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación N° 576.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Corresponde ahora votar la partida del Congreso Nacional.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 02 Congreso Nacional (31 votos a favor y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana, Edwards y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría, además, se registran cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada y despachada la partida 02 Congreso Nacional.

Ahora vamos a votar una partida que está pendiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Quedó pendiente porque el Ejecutivo iba a ingresar una indicación, que es la 686.

Dicha indicación crea una nueva glosa común a los Servicios de Vivienda y Urbanización, del siguiente tenor:

“Los Servicios de Vivienda y Urba-

nización, informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, con especial mención de los montos asignados y la cantidad de personas beneficiadas por condominios sociales u otras unidades vecinales, así también sobre la cantidad de asbesto u otros elementos contaminantes retirados, la cantidad de viviendas que se han catastrado en condiciones de grave deterioro sanitario o estructural y la incorporación de medidas de eficiencia energética y reutilización de aguas grises.”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

¿Han votado todas las señoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 686 (33 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Espinoza, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

Cabe precisar que en esta indicación queda subsumida y aprobada también la indicación N° 121, que había presentado el senador señor De Rementería.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada.

Ahora corresponde votar la partida

18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (32 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Espinoza, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saaavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Durana y Sanhueza.

Se abstuvieron la señora Órdenes y el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se despacha la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Vamos a citar a una reunión de comités.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 19:57.

—Se reanudó a las 20:1

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continúa la sesión.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités han adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Para continuar con el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2026, se seguirá conforme al siguiente orden:

-Gobiernos Regionales, partida 31.

-Ministerio de Salud, partida 16.

-Ministerio de Educación, partida 09.

-Tesoro Público, partida 50.

-Articulado.

2.- Para el tratamiento de las partidas restantes, los comités acordaron abrir un nuevo plazo para que el Ejecutivo presente sus indicaciones y las señoras y los señores senadores formulen indicaciones a fin de solicitar votaciones separadas.

Asimismo, los comités mantienen el acuerdo de que todas aquellas indicaciones que se hayan presentado con anterioridad y correspondan a información se van a dar por aprobadas.

Con respecto a las indicaciones que hayan sido mal formuladas por haberse presentado a un texto inexistente por tratarse de una partida que fue rechazada por la Cámara, se podrán ingresar nuevamente en la medida que se trate de una solicitud de votación separada, toda vez que el acuerdo que se adoptó fue que las señoras y los señores senadores pueden presentar indicaciones para pedir votaciones separadas.

El plazo para formular indicaciones se abre en este minuto y vence al momento de iniciarse el tratamiento de la

partida respectiva. Luego de ello, no se podrán presentar más indicaciones a esa partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Habría acuerdo en cuanto a lo que resolvieron los comités?

Así se acuerda.

Vamos a suspender la sesión hasta las 20:50.

Por favor, seamos puntuales.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 20:17.

—Se reanudó a las 21:01.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde ver la partida 31 Gobiernos Regionales, y se cierra el plazo para la presentación de indicaciones respecto de ella.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida tiene una indicación de información, la N° 696, del Ejecutivo.

La señora RINCÓN.- Que toquen los timbres, Presidente.

La señora PASCUAL.- Haga sonar las chicharras.

Ni siquiera tenemos *quorum* para comenzar.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Toque los timbres, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se han declarado inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, las siguientes indicaciones: la N° 163, de la senadora señora Rincón; la N° 72, de la senadora señora Vodanovic; la N° 71, de la senadora señora Vo-

danovic; la N° 69, de la senadora señora Vodanovic; la N° 67, de la senadora señora Vodanovic; la N° 65, de la senadora señora Vodanovic; la N° 64, de la senadora señora Vodanovic; la N° 578, de la senadora señora Vodanovic; la N° 473, del senador señor García; la N° 369, del senador señor Kusanovic; la N° 346, del senador señor Kusanovic; la N° 325, del senador señor Latorre; la N° 308, del senador señor Latorre; la N° 304, del senador señor Latorre; la N° 300, del senador señor Latorre; la N° 295, del senador señor Latorre; la N° 288, del senador señor Latorre; la N° 263, del senador señor Prohens; la N° 235, del senador señor Prohens; la N° 214, de la senadora señora Gatica; la N° 213, de la senadora señora Gatica; la N° 184, de la senadora señora Rincón; la N° 163, de la senadora señora Rincón; la N° 172, de la senadora señora Rincón; la N° 170, de la senadora señora Rincón; la N° 116, del senador señor García; la N° 592, del senador señor Sanhueza; la N° 588, del senador señor Sanhueza; la N° 227, de la senadora señora Rincón; la N° 671, de la senadora señora Ebensperger; la N° 102, del senador señor Bianchi; la N° 103, del senador señor Bianchi; la N° 104, del senador señor Bianchi; la N° 105, del senador señor Bianchi; la N° 106, del senador señor Bianchi; la N° 107, del senador señor Bianchi; la N° 108, del senador señor Bianchi; la N° 109, del senador señor Bianchi; la N° 110, del senador señor Bianchi; la N° 17, del senador señor García; la N° 111, del senador señor Bianchi; la N° 471, del senador señor Sandoval; la N° 112, del senador señor Bianchi; la N° 101, del senador señor Bianchi; la N° 113, del senador señor Bianchi; la

N° 93, del senador señor Ossandón; la N° 83, del senador señor Ossandón; la N° 80, del senador señor Ossandón; la N° 114, del senador señor Bianchi; la N° 115, del senador señor Bianchi; y la N° 116, del senador señor Bianchi.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

Vamos con la primera indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La primera indicación es la N° 678, del Ejecutivo, y es para reemplazar la partida 31 Gobiernos Regionales; esto es, la repone.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la indicación del Ejecutivo. *(Durante la votación).*

¿Va a hablar, directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- No, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 678, del Ejecutivo, que repone la partida.

Votar "sí" es aprobar la indicación de reposición; votar "no" es rechazarla.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Se supone que el Ejecutivo iba a ingresar esta partida con unos ajustes a través de una indicación. Sería bueno que explicara esto; porque, si no, carecería de sentido el ejercicio que hicimos para arreglar las materias respecto de las cuales desde los distintos sectores señalamos nuestros reparos.

Entonces, antes de que votemos, le pido que le dé la palabra al Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se la ofrecemos.

Ejecutivo, por favor, ¿puede referir-

se al punto señalado por su señoría?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Solo por una cosa de orden, debo manifestar que efectivamente acá estamos votando la reposición de la partida; y, además, hay dos indicaciones que ingresamos en el contexto de las conversaciones que hemos tenido.

Primero, con respecto a la reposición de la partida, hay varias indicaciones ya insertas en ella y que tienen que ver con otros temas que han salido en el trámite, como la adquisición de terrenos, que si bien los gobiernos regionales pueden hacer por su ley orgánica, acá queda señalado de manera explícita; subsidios para la habilitación de infraestructura de los centros de larga estadía de adultos mayores; el aumento del tope de los parámetros para proyectos sanitarios que financian los gobiernos regionales, que son las casetas sanitarias, cuestión que también había salido de la discusión.

Además, se contempla el reconocimiento de agentes públicos para contrataciones destinadas a fiscalizaciones; la factibilidad del pago de remuneraciones desde el mes de enero a los funcionarios de las corporaciones de los gobiernos regionales, que si bien es algo que se puede hacer, se dejó también establecido de manera explícita; la posibilidad de ejecutar iniciativas en el ámbito de la emergencia, con un 2 por ciento del presupuesto de inversión, previa coordinación con el Ministerio del Interior; la facultad para financiar de manera más eficaz los proyectos de APR y cooperativas.

De otro lado, se agregó una glosa especial -esto también fue ingresado en un trámite anterior- para el financiamiento de proyectos asociados a listas

de espera, para financiamiento de caminos vecinales y de subsidios a residuos sólidos, en el caso de la región de Los Ríos.

Pero además de todas esas indicaciones, que ya están en la partida y de la que ahora estamos votando (la N° 678), se agregaron dos indicaciones más, en el contexto de las conversaciones que hemos llevado a cabo durante el día.

La primera, que tiene que ver con el Gobierno Regional de Antofagasta y, en particular, con los recursos asociados al litio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., agrega un deber de información hacia la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de estos recursos, materia que también revisamos con la senadora Núñez.

Y, en el caso de las transferencias de recursos realizadas desde los gobiernos regionales al Cruch, además de la habilitación legal que existía, se precisa que, para la ejecución de las acciones para las cuales se efectúan dichas transferencias, se hará preferentemente a las universidades con sede en la región respectiva. Porque también fue una petición agregar a las universidades del Cruch.

Esas son las dos indicaciones que se ingresaron, además de la reposición más general, que es la que se halla ahora en votación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, ¿usted quiere hablar?

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Sí, por favor.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

A lo que planteó la directora, quien hizo un muy buen resumen sobre lo que estamos votando, me gustaría agregar un comentario más político, asunto que ya he conversado con algunos de ustedes y que me parece importante resaltar, porque es la visión del Ejecutivo.

Hay diversas indicaciones, pero una de las cosas que estamos haciendo en este Presupuesto es permitir que los gobiernos regionales tengan mayor agilidad para gastar sus recursos.

La forma en que nuestra institucionalidad actualmente trata a los gobiernos regionales es mucho más parecida a un ministerio de lo que debiera ser. Los gobiernos regionales son dirigidos por autoridades electas, y lo razonable es que cuenten con ciertos niveles de agilidad distintos a los que tienen los ministerios.

Yo sé que esto ha sido debatido muchas veces, pero el Ejecutivo tiene la convicción de que hay que moverse en esa dirección justamente para fortalecer nuestra democracia y la descentralización del país.

Todo esto, por supuesto, con todos los estándares de transparencia, siendo muy cuidadosos, tal como se hace en este Presupuesto; y todo siempre revisado por la Contraloría, como se hace respecto de cualquier institución de las que analizamos en este Presupuesto.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, a mí no me queda tan claro que se les pongan algunas normas de fiscalización, más allá de las generales.

Pero la idea es la buena utilización de los recursos antes y no *ex post*.

Sí me preocupa, en esta reposición, la autorización que se da para transferencias a las empresas públicas y, particularmente, a las empresas portuarias, que tienen una norma en contrario, que es el artículo 20 de la ley N° 19.542.

Entonces, quisiera saber por qué en la Ley de Presupuestos estamos autorizando a los gobiernos regionales para hacer transferencias, particularmente en este caso a las empresas portuarias, cuando el artículo 20 de la ley que moderniza el sector portuario estatal impone una restricción que señala que el gobierno regional no puede financiar lo mismo en el sector privado.

Obviamente, un gobierno regional no va a financiar puertos privados.

Entonces, aquí se estaría transgrediendo esa normativa.

Quiero saber si vieron esto y qué se hace al respecto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Responderá la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, el tema de las transferencias desde los gobiernos regionales mediante convenios de programación a las empresas públicas no está como tal en la partida Gobiernos Regionales -por eso al principio no me referí a esto-, sino en el Tesoro Público, programa 11 Empresas y Sociedades del Estado, que creo es donde podríamos hablar sobre el fondo de este asunto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Presidente, si

bien se han declarado inadmisibles todas las indicaciones que se mencionaron, me gustaría solicitarle al Ejecutivo su opinión en cuanto a que pudiesen traspasarse los fondos desde el mes de enero, para que tuviesen la ejecución a partir del inicio del año, y no en marzo, que es cuando se acostumbra a transferir.

Entonces, dado que hay proyectos que requieren continuidad o ser prontamente votados, solicito eso: que los traspasos puedan hacerse a partir de enero y no de marzo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ejecutivo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, esta ha sido una preocupación recurrente en las discusiones del Presupuesto.

En particular, la glosa 01 es la que regula este tipo de atribuciones.

Por ejemplo, para los temas de funcionamiento, permite esa ejecución, sin que todavía esté la resolución totalmente tramitada; y también para gastos como de deudas flotantes. Como a veces se devenga en un año, pero se paga en el siguiente, igualmente se puede hacer de manera temprana con cargo al Presupuesto.

Hoy día, a propósito de la preocupación que ha salido de varios parlamentarios, en la indicación sustitutiva que estamos votando en estos momentos también consideramos que sea explícito, por ejemplo, en el caso de las corporaciones regionales, que puedan pagar sueldos de manera temprana en enero. Porque pasaba que se terminaban pagando en marzo o en abril sueldos que debiesen haberse pagado en enero.

Eso precisamente se halla conside-

rado en esta indicación, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, para aquellos que somos de regiones -pero también para quienes pertenecen a la región Metropolitana- los recursos para los gobiernos regionales son muy importantes.

Y quiero agradecerles a los gobernadores -supongo que todavía están esperando en las tribunas- la permanente disposición a ayudar y a complementar los recursos que hoy día entregan sectorialmente cada uno de los ministerios.

En forma especial agradezco a Pablo Silva, gobernador de O'Higgins, quien además es el presidente de los gobernadores de Chile.

Por intermedio de la Mesa, quiero decir al ministro, a la subsecretaria y a la directora de Presupuestos que a mí me preocupan los recursos para emergencia.

Una de las cosas más complejas que nos ha tocado vivir en la región de O'Higgins es, por ejemplo, adaptarnos a lo que hoy día tienen los distintos estamentos -estoy pensando en el Fosis, en Sercotec, etcétera- y no ser capaces de crear nuestros propios instrumentos.

O sea, las regiones seguimos siendo interdictas: ¡seguimos siendo interdictas! No somos capaces de crear nuestros propios instrumentos *ad hoc* con los problemas de nuestros vecinos, con los problemas del territorio. Y, entonces, permanentemente debemos torcerles la mano a los distintos servicios para llegar efectivamente a lo que requerimos.

Si, por ejemplo, debemos reconstruir un conjunto habitacional afectado por un incendio, o construir centros comerciales, en fin, nos demoramos muchísimo tiempo en que Sercotec entregue las herramientas para abordar esa emergencia.

Entonces, si no tenemos la plasticidad y no entendemos que debemos construir instrumentos más... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Está bien, Presidente, ¡usted es de la región Metropolitana...!

Por consiguiente, ¿cómo hacer para que se entreguen más facultades a los gobiernos regionales a fin de que efectivamente se tomen las decisiones pertinentes y no tener que construir a partir de una realidad de instrumentos que se crean a nivel central?

Entiendo que hoy día esto sería un poco más flexible con lo que están planteando, pero les aseguro que es absolutamente insuficiente.

Yo espero que algún día se entienda que nosotros podemos hacer nuestros propios instrumentos, con las diferencias y las excepcionalidades que deberíamos tener en las regiones... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Disculpe, pero acordamos que no íbamos a dar más tiempo y ya le dimos más, por esta vez.

¡Y no porque sea de la Metropolitana...!

Eso no tiene nada que ver.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Pero es que en Santiago no se ven los gobiernos regionales! ¡En regiones sí!

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Muchas gracias.

¡Memorable su discurso!

Tiene la palabra el senador Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Yo tengo una indicación, la 235, que también apunta a que los gobiernos regionales ayuden a todas las entidades privadas que trabajan en colaboración con el Senapred.

Este tema lo vimos cuando se tramitó la ley de incendios y se pidió exactamente lo mismo: que los gobiernos regionales vayan en ayuda de las organizaciones privadas que están dentro del área de convergencia del trabajo que se hace por las emergencias.

Desgraciadamente -esto lo vi con el Ejecutivo hace mucho tiempo-, yo sabía que no tenía facultad, pero hago el punto porque, cuando hay emergencias, los colaboradores no tienen cómo ayudar porque no poseen los implementos ni nada por el estilo y, por lo tanto, las tragedias y las emergencias no se abordan como corresponde en la medida en que es posible hacerlo.

Esto no significa pedirle más plata al Ejecutivo: son los mismos fondos. Y está conversado con el director del Senapred de la región y también con el gobernador, quienes están de acuerdo.

Por eso, Presidente, yo le pediría al ministro, por su intermedio, que se haga un esfuerzo por mirar esto de una forma distinta, porque finalmente, si el Estado no es capaz de entregar los recursos y las regiones están disponibles, ¿por qué les coartan la libertad de hacerlo con las organizaciones que están cobijadas bajo determinado organismo, en este caso el Senapred, para poder ayudar en las emergen-

cias?

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto en relación con la indicación del Ejecutivo, que repone la partida?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Quién está pidiendo la palabra?

El señor SANHUEZA.- Yo, Presidente.

(La señora directora de Presupuestos levanta su mano pidiendo intervenir).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Es para hablar sobre lo que estamos votando, directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Es que uno de los temas que se han reiterado ha sido también el de las emergencias y este Presupuesto se hace cargo añadiendo, por medio de esta indicación sustitutiva, que a partir del 2026 los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 2 por ciento adicional al famoso 3 por ciento para financiar gastos de emergencia.

Ahí, efectivamente, la pregunta es si podrán llegar más rápido. Pero hoy día estamos explicitando que tiene que ser no solamente para la prevención de la emergencia, que es lo que había hasta el momento, sino también para la emergencia misma.

Además, las nuevas flexibilidades de la glosa 01 les van a permitir hacer esto en forma previa a la modificación presupuestaria de la Dirección de Presupuestos: lo podrán hacer directamente, aunque coordinándose siempre con Interior.

Entonces, algo que tenían que hacer con Interior y después con la Dirección de Presupuestos previamente, ahora lo podrán hacer directamente con Interior.

Asimismo, el articulado estipula en qué momento de la emergencia se podrán dictar resoluciones sin concursabilidad por las instituciones que afronten la emergencia. Será resorte del jefe de servicio. Así lo van a poder hacer, siguiendo los ejemplos que ustedes pusieron, la Cruz Roja, Socorro Andino.

Si bien Socorro Andino tiene su propia asignación presupuestaria, el próximo año lo podría hacer con la glosa 01, con la glosa de emergencias que estamos contemplando, y el articulado. Con esas tres habilitaciones el jefe de servicio podría dictar una resolución especial, fundada, que establezca este financiamiento con cargo a los recursos de emergencia, que tienen un máximo del 2 por ciento del presupuesto.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

¿Votaron todas las señoras y señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 678 (30 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se aprueba la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados seis pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pasamos a la próxima indicación.

El señor SANHUEZA.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Yo pedí la palabra mientras discutíamos la indicación, porque nosotros presentamos otra, declarada inadmisibles, con el propósito de que los gobiernos regionales pudieran transferir fondos para el transporte escolar rural.

Para quienes representamos a regiones y tenemos ruralidad en nuestros establecimientos educacionales, es una necesidad urgente que aquello pueda autorizarse, porque ha habido algunas complicaciones con Contraloría. Y el Ejecutivo se allanó a considerarlo dentro de la glosa 06, para permitir que los gobiernos regionales financien el transporte escolar rural.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación 713, del Ejecutivo, para sustituir la glosa 05 del capítulo 01 por la siguiente:

“Las transferencias de recursos realizadas a las universidades del artículo 3° del D.F.L. N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y aquellas que se han adscrito al Consejo conforme con el artículo 6° de la Ley N° 21.091, sobre Educación Su-

perior, y su normativa vigente, desde los gobiernos regionales, solo podrán ser ejecutadas y utilizadas para fines dentro del ámbito de competencia del establecimiento de educación superior que se los adjudicó. Para la ejecución de las acciones por las cuales se efectúa la transferencia de estos recursos se hará preferentemente a las universidades con sede en la región respectiva. Asimismo, deberá llevarse a cabo de manera íntegra por parte de la propia universidad. Estas transferencias se podrán exceptuar del mecanismo de concursabilidad establecido en el articulado de la presente ley”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a volver al acuerdo que teníamos, habla uno a favor y uno en contra, para poder avanzar.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, en el trámite en la Cámara se nos solicitó integrar una habilitación especial para las universidades del Consejo de Rectores. Y en la discusión que tuvimos durante esta tarde también se pidió que estos recursos fuesen preferentemente asignados a las universidades con sede en la región respectiva.

Esto, para explicitar que efectivamente las universidades del Cruch pueden tener estos recursos en los gobiernos regionales, pero resguardando que tengan sede en la región respectiva.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Alguien quiere argumentar en contra?

(Pausa).

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación 713.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo para dejar absolutamente claro cuál es el espíritu de esta iniciativa, que es que los gobiernos regionales puedan hacer transferencias directas en el marco de las universidades del Consejo de Rectores.

Ese es el espíritu.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Muchas gracias.

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 713 (30 votos a favor y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Macaya y Van Rysselberghe.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados seis pareos.

La siguiente indicación es la 743, del senador señor Esteban Velásquez, por medio de la cual solicita votación separada del programa 05, capítulo 01, Gobierno Regional Región de Antofagasta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Velásquez, ¿quiere explicarla?

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias,

Presidente.

Hay dos o tres criterios que generalmente los gobiernos regionales encuentran inconvenientes. Uno se traduce en que muchos de los fondos asignados a los gobiernos regionales ya están amarrados, están dirigidos, y esto se debe, también, a la escasa autonomía financiera que se observa en algunas circunstancias. La autonomía política tiene que ir de la mano con la autonomía financiera, y es importante que el Gobierno central lo tenga claro.

Entonces, suena bien cuando en la entrega del Presupuesto aparecen importantes cifras de recursos entregados a las regiones, pero que, sin embargo, ya van con alguna dirección. En algunos casos hay descuentos de estos mismos fondos u otras vías de financiamiento, lo cual, más que complementar el aporte a las regiones, disminuye los recursos.

Y quizás podría haber un comentario de la directora de Presupuestos con respecto a algo que seguramente ella ya conoce: la queja permanente de que la Diprés demora eternamente una serie de respuestas, explicaciones. Probablemente los procesos son complejos, pero sería bueno saber brevemente, directora, qué ocurre, porque no queremos que la ciudadanía sienta que es una excusa de los gobernadores regionales y de sus equipos decir que la Diprés está tardando determinado proceso, que falta esa respuesta.

En definitiva, sería bien interesante conocer la situación para que esa importante Dirección no sea una caja de misterio.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra abierta la vota-

ción de la indicación N° 743, del senador señor Velásquez, que es una solicitud de votación separada del programa 05 Gobierno Regional de Antofagasta.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, para dar respuesta a la consulta del senador.

Lo que pasa es que nosotros, en la glosa 01, estamos introduciendo cambios en la lógica que a él le preocupa.

En realidad, según la ley de gobiernos regionales, y a pesar de que estos son gobiernos electos, con consejos regionales electos, son, en términos de administración fiscal, exactamente lo mismo que cualquier ministerio, como el Ministerio de Seguridad, o cualquier servicio, como la Junji: todos están afectos al DL 1.263.

Entonces, lo que nosotros estamos haciendo en la glosa 01, que hemos venido incluyendo incrementalmente durante los años, es establecer mayores grados de descentralización fiscal sin aumentar la discrecionalidad por parte de los jefes de servicio. Por eso siempre es con concurso, etcétera. Y este año estamos avanzando algo más en la glosa 01, permitiendo que las modificaciones presupuestarias, los presupuestos de inversión elaborados por el gobierno regional vayan luego a toma de razón en la Contraloría -o sea, hay un control legal del gasto-, con copia a la Diprés.

¿Cuáles fondos con modificación presupuestaria van directamente a la Diprés? Los del *royalty* y los que afec-

ten al FAR.

¿Por qué hacemos esto? Porque, si un gobierno regional quiere traspasar recursos a la municipalidad equis y luego el consejo regional cambia esa definición y lo pasa a la municipalidad, eso, efectivamente, va a la Dirección de Presupuestos, donde hacemos más o menos dos mil modificaciones presupuestarias a los gobiernos regionales al año, por montos a veces bastante inferiores.

Entonces, el control de legalidad del gasto va a estar con toma de razón de la Contraloría, pero la visación la vamos a hacer al principio y luego de los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... fondos específicos.

Por eso para nosotros es muy importante que se apruebe la glosa 01 de los gobiernos regionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha omitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 05 Gobierno Regional Región de Antofagasta (31 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobado el programa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados seis pareos.

En esta partida también hay una indicación de información, que es la N° 696, del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se da por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y también corresponde dar por aprobadas las demás indicaciones de información que se habían presentado con anterioridad y que habían sido consideradas mal formuladas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se dan por aprobadas.

El señor SANDOVAL.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovechando la presencia del Ejecutivo, quiero señalar lo siguiente con respecto a una indicación que fue declarada inadmisibile.

Lo conversamos y, cuando vimos la partida del Ministerio de Desarrollo Social, nuestra estimada directora de Presupuestos dijo: "Lo vamos a ver, en el fondo, cuando se trate la partida de los gobiernos regionales".

Es una indicación que, entiendo, fue declarada inadmisibile. Pero hay un problema de fondo relacionado con una facultad para el Gobierno Regional de Aysén de manera exclusiva, que es la que recibe el beneficio.

Cabe señalar que el subsidio para Magallanes asciende a 80 mil millones de pesos, en la misma línea. La mitad del presupuesto del Ministerio de Energía es solamente ese famoso subsidio de ENAP.

Por eso se plantea la posibilidad de

que el Ejecutivo vea esta situación y considere y analice el contexto de lo que significa. Y la directora de Presupuestos es la que más sabe respecto de este particular, Presidente.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A usted.

¿Se abre la votación?

Quiero aclarar...

La señora RINCÓN.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Le voy a dar la palabra altiro, senadora.

Quiero aclarar que con tres pareos más quedamos sin senadores para aprobar normas de *quorum*. Así que espero que no haya más pareos.

¡Tres pareos más y se cae el sistema!

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente, yo quería recordarles lo mismo a los colegas, porque, si se empiezan a parear, no vamos a poder votar el articulado.

Entonces, seamos todos responsables y no nos vayamos de acá.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde votar la partida 31 Gobiernos Regionales.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la partida.

Se abre la votación.

(*Luego de unos instantes*).

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Se cierra la votación.

—Se aprueba la partida 31 Gobiernos Regionales (31 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González,

Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados seis pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada.

(*Aplausos en tribunas*).

Pasamos a la siguiente.

El señor SANDOVAL.- Presidente, que la directora de Presupuestos conteste.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora de Presupuestos, ¿usted quiere responderle al senador Sandoval, por favor?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente yo le había dicho que la posibilidad de que desde el Gobierno Regional de Aysén tuvieran un subsidio para Aysén era compleja, ya que, a nuestro juicio, podría significar una presión para que los gobiernos regionales pidieran este tipo de subsidios para distintas cosas a lo largo de Chile.

Pero lo que sí considera la indicación sustitutiva es la posibilidad de que se pueda hacer esa transferencia al MDS y sea el MDS el que haga los cambios de cobertura.

Lo importante, para eso, es adecuarse a los tiempos del MDS, porque eso igual está antes del primer semestre para que llegue al invierno.

Por lo tanto, es posible hacerlo a través de ese mecanismo y tenemos ahí el detalle de cómo se realiza.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada y despachada la partida.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde analizar la partida 16 Ministerio de Salud.

En esta partida no hay presentadas indicaciones de información.

Inadmisibles son las siguientes: la 159, del senador señor Núñez; la 142, de los senadores señores Castro González, Chahuán y Flores; la 521, de los senadores señores Chahuán, Galilea, García y señora Rincón; la 480 y la 472, del senador señor Chahuán; la 560, de los senadores señores Castro González, Chahuán y Flores, y la 557, de los senadores señores Chahuán y Flores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

El señor CHAHUÁN.- ¡No, Presidente!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra, senador Chahuán, pero están declaradas inadmisibles.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, quiero señalarle que nosotros tuvimos una mesa de conversación con el Ejecutivo donde estuvimos abordando distintas materias que están contempladas justamente en el presupuesto de Salud. Entre ellas, hay algunas que me parece relevante debatir en la sala.

La primera dice relación con el per cápita. Nosotros hemos señalado que el per cápita claramente no da el ancho. Debemos ser capaces de asegurar que la atención primaria de salud pueda tener la expansión necesaria, estando conscientes de que la atención primaria de salud es el primer paso, la puerta de entrada a la atención secundaria y terciaria.

En ese contexto, nosotros hablamos con el Ministerio para los efectos de poder entender que esta era una materia de la cual había que hacerse cargo.

Un segundo tema es el que recogen algunas indicaciones que usted declaró inadmisibles, que fueron conversadas con el Ejecutivo, en otras materias que también son relevantes: por ejemplo, todo lo que dice relación con políticas preventivas; con posibilitar que en la atención primaria de salud se puedan hacer los test de *Helicobacter pylori* y otros, para los efectos de establecer la cultura de prevención respecto a una bacteria que es precursora del cáncer, como también otras materias que dicen relación particularmente con la prevención del cáncer de colon y el cáncer testicular.

Este es un tema que hemos trabajado con el senador Macaya, el senador Gahona, el senador Castro y la senadora Órdenes, en equipo, para posibilitar que fuera contemplado e incorporado en las indicaciones.

Ah, y también estuvo la senadora Pascual en esas conversaciones.

La señora PASCUAL.- Sí, pero yo no firmé las indicaciones.

El señor CHAHUÁN.- Bueno.

En tercer lugar, estaba... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Últimos treinta segundos.

El señor CHAHUÁN.- Gracias.

Por lo mismo, Presidente, también había una preocupación respecto de la MCC, en los temas que dicen relación particularmente con los costos de administración.

Entonces, yo quiero pedir que esas indicaciones, que fueron declaradas

inadmisibles, las vayamos abriendo una a una, para los efectos de pelear la admisibilidad en la sala o solicitar, eventualmente, el patrocinio del Ejecutivo.

He dicho.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Saludo a la Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile, que nos ha acompañado durante toda la jornada, al igual que la Directiva Nacional de la Confederación de Trabajadores de la Salud. Ambos gremios han aportado sustantivamente al debate. Este ha sido tedioso y largo, pero no por eso deja de ser fructífero, pues hemos tenido un diálogo amplio después de dos momentos de rechazo, la Comisión Especial Mixta y la Cámara de Diputados, para poder reabrir la partida, poniendo determinados énfasis.

Nos parece esencial mejorar el per cápita basal de la atención primaria. No puede estar congelado dos años consecutivos, recargando a los municipios y, por supuesto, colocando en riesgo remuneraciones, programas y todo lo que ello significa.

En ese sentido, estamos dispuestos a que esta partida, ya repuesta, si así lo aprueba la Sala, vaya a comisión mixta con el per cápita, para que, de esa manera, se mejore lo que hoy día se ha negado, y que obviamente es un tema esencial de la salud primaria en Chile.

Lo mismo respecto al anuncio hecho en términos de reponer el programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

Obviamente, esto significa también recoger, por ejemplo, la propuesta que

ha hecho el Colegio Médico de Chile, la propuesta de la Comisión Nacional de Productividad, en cuanto a mejorar la eficiencia y los rendimientos quirúrgicos en los pabellones, para absorber y disminuir las listas de espera.

Esos son aportes concretos que están recogidos.

Además de eso, hay que considerar que determinados cánceres tengan claramente un GES con derivación automática al segundo prestador; la modalidad complementaria de atención, que ya se ha señalado; y el fortalecimiento de la salud primaria rural, que tiene también un presupuesto que se va a mejorar. No se resuelve todo, pero se va a mejorar la situación actual.

Lo mismo cabe decir de la reducción del costo de intermediación por Cenabast.

En resumen, creo que hemos ido logrando configurar un grado de acuerdo razonable. No es milagroso, ya que no se pueden corregir los problemas de la salud de un día para otro, pero sí constituye un esfuerzo para que la salud se convierta en un derecho de una vez por todas, con un presupuesto digno para la población, especialmente para los sectores más vulnerables.

Por eso, si la salud es un derecho, si tienen que haber mejor gestión, más recursos y responsabilidad fiscal y social, obviamente nos importa que se apruebe la partida del Ministerio de Salud en esta instancia, con la mención explícita de que el per cápita sigue latente para ser corregido, mejorado en la comisión mixta que vendrá en el cuarto trámite.

Con todo lo anterior, estamos en disposición de apoyar las enmiendas que se han hecho acá, con la salvedad de que, obviamente, se requiere una

decisión mayor de parte del Ejecutivo.

Y nos parece que el equipo de Hacienda, dirigido por el ministro y también por la directora de Presupuestos, sumado a la Segprés, están dando una señal de apertura para un tema extremadamente difícil, pero que requiere de una vez por todas una decisión de más largo plazo que la que estamos hoy día discutiendo en el Presupuesto, la cual sin duda es un paso adelante, pero no la solución definitiva.

Agradezco a los gremios y a los Senadores que han dialogado toda esta semana respecto a cómo mejorar de una vez por todas la salud en nuestro país.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Les recuerdo que no se pueda aplaudir en la sala. Por favor, mantenemos el orden.

Tiene la palabra el senador Gahona y después el ministro.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Antes de votar esta partida, yo quisiera que el Ejecutivo nos aclarara lo relativo a la modalidad de cobertura complementaria (MCC), y su implicación en el gasto fiscal, pues se ha dicho que no lo tendría.

Todos sabemos que la modalidad de cobertura complementaria es como una especie de "Fonasa VIP": se halla dirigida a aquellas personas que están en modalidad de libre elección, con una tarifa plana, y que pueden pagar un seguro complementario.

Esta licitación del seguro complementario fue declarada desierta, fracasó en su primera oportunidad. Ahora, el 26 de diciembre, tendremos la se-

gunda apertura, se supone, y mi impresión es que va a volver a fracasar y después vamos a ir al trato directo, el cual, me imagino, va a quedar para el próximo Gobierno. Por lo tanto, a mí me preocupa qué va a pasar con el gasto fiscal que, según el Ejecutivo, no existe.

Yo creo que sí habrá gasto, porque en el *stop low* que plantean y con la siniestralidad que puede haber en exceso se podría provocar efectivamente que el seguro termine pagando hasta cierta parte y después del *stop low*, tendría que pagar el Estado.

Desde esa perspectiva, dada la selección adversa que normalmente tienen las personas que entran a un seguro para resolver un problema y después salen, no se garantiza un volumen de beneficiarios o de afiliados suficientes como para no tener una siniestralidad baja, lo que genera finalmente un *stop low* y un pago que tendría que incluir el Estado.

Yo quiero que me aclare el punto el ministro. Mi impresión es que esto tiene gasto fiscal, pero el Gobierno ha dicho que no. Pero este Gobierno dura hasta el 11 de marzo nomás, y viene otro. De modo que quisiera saber cómo van a resolver el problema de que no está considerado como gasto fiscal, en circunstancias de efectivamente va a tener gasto fiscal.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Rincón, ¿quiere aclarar algo?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cortito, por favor.

La señora RINCÓN.- Presidente, sobre este mismo tema, que además

ha sido parte de las conversaciones con el Ejecutivo, quiero ser superclara respecto de la línea de los 10 mil pesos que el Ejecutivo pone en el Presupuesto de la nación para financiar la modalidad de cobertura complementaria, llamada "MCC". Esta solicitud contradice directamente lo que el propio Gobierno informó durante la tramitación de la ley corta.

En el informe de Hacienda consta expresamente que todos los informes financieros del Ejecutivo señalaron que la MCC no irrogaba gasto fiscal. Y el informe financiero 236, dijo: "La MCC no tiene efecto fiscal directo". Y creo que no corresponde que nos empecemos a engañar con que tiene un efecto neutro y todo eso.

"No significa gasto para el Estado", se dijo. Esa frase fue reiterada ante la Comisión Mixta y ante este Senado. Fue la base sobre la cual aprobamos esa ley.

Sin embargo, hoy el Gobierno pretende financiar con recursos públicos algo que la ley diseñó como un seguro privado complementario, cuya operación, incluyendo el administrador externo, *back office*, debe ser financiada por las compañías aseguradoras y no por el Estado. Más aún, las propias bases de licitación dicen que el costo del administrador externo no debe ser considerado por Fonasa.

Y, aun así, Presidente, Fonasa está convocando a reuniones directas con potenciales oferentes, negociando funciones que no le corresponden y asumiendo costos que no tienen fuente de financiamiento aprobada. Además, la Contraloría ya tomó razón con alcance, advirtiendo problemas en la implementación.

Entonces, la pregunta es inevitable:

¿Puede el Gobierno pedir una línea de 10 mil pesos para financiar una operación que la ley dijo expresamente que no generaba gasto fiscal y que además no corresponde a Fonasa?

Si el Ejecutivo quiere hacer una modificación, ¡perfecto!, discutámoslo en una modificación legal, pero no en la Ley de Presupuestos. Y a mí me parece muy extraño que algo que tienen que ver y negociar las compañías de seguros hoy día lo esté negociando Fonasa.

¿Cuál es el sentido de aquello?

Me parece que es poco transparente y que debe explicarse.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Órdenes, después el senador Bianchi.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al ministro, a la directiva nacional del Colegio Médico de Chile y también a la Confusam, que están presentes en la sala el día de hoy.

Me interesa destacar solo dos puntos, Presidente.

Primero, respecto al per cápita de la atención primaria de la salud, ahí claramente hay cierta disponibilidad presupuestaria. Y lo que hemos conversado un poco es compensar el congelamiento de este per cápita de APS para destinarlo, por ejemplo, a los servicios de urgencia rural.

Yo quiero hacer un punto ahí, dirigirme al ministro de Hacienda, porque la región de Aysén vive una situación bien particular. Es un caso único en el país: no es municipalizada. Por lo tanto, a diferencia del resto del país, donde la administración es municipal y el financiamiento es per cápita, los centros de salud dependen directa-

mente del Servicio de Salud Aysén. Y nosotros hemos solicitado que se autorice presupuesto en el subtítulo 21 al Servicio de Salud Aysén, en el marco del reconocimiento del financiamiento per cápita de la atención primaria.

Quiero consignar esto, Presidente, para que en cualquier ajuste que se haga en la lógica del per cápita del APS se considere la situación de Aysén y, por lo tanto, se generen condiciones equitativas con esa región.

Por otro lado, valoro el tema de la derivación automática de un segundo prestador GES. Ahí hemos avanzado, a mi juicio de manera bien significativa, sobre todo lo que tiene que ver con las patologías GES para el tratamiento del cáncer. Estamos hablando de diecisiete tipos de cáncer cubiertos. Se trata de que logremos avanzar en la detección precoz y oportuna de estas patologías, para que, de esa manera, más allá de lo que estamos haciendo en el proyecto de modernización, opere la derivación automática de un segundo prestador GES.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a abrir la votación, porque, si no, no vamos a terminar nunca.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 672, del Ejecutivo, repone la partida. Es de *quorum* calificado. Por lo tanto, requiere de 26 votos para su aprobación.

El señor MACAYA.- Presidente, pido la palabra para clarificar lo que se está poniendo en votación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Primero que nada, nos gustaría

agradecer, como Ejecutivo, el trabajo que hemos tenido en este ámbito. Tanto con senadores de oposición como del oficialismo, nos hemos sentado a conversar, viendo las distintas opciones, y hemos llegado a un avance que yo sé que no es del todo satisfactorio, pero es un avance, y es mucho mejor de lo que ingresó el Ejecutivo inicialmente.

A pesar de que se han hecho unas muy buenas intervenciones, con más detalle, me gustaría simplemente repetir de manera bien rápida los distintos cambios que se han comprometido, en algunos casos, con indicaciones que ingresaron a este proyecto, y en otros, también con compromisos para otras iniciativas de ley en trámite.

Lo primero: el programa de Adulto Mayor Autovalente (Más AMA), incluido como una glosa en particular. Este fue un cambio importante respecto a lo que tuvimos al inicio.

Lo segundo son los 15 mil millones de pesos extras para fortalecer la atención primaria de salud en comunas rurales, con especial esfuerzo en los SAPU.

Tercero -y esto fue algo especialmente solicitado por la oposición-, el compromiso de que Fonasa realizará los pagos a más tardar el 31 de diciembre de este año respecto de deudas que se tengan desde el año 2024 o incluso con anterioridad. Y también una estrategia para abordar este desafío en relación con lo que ocurra el 2025.

Cuarto -esto es algo también relevante para las comunas-: se considera una disminución de la comisión que recibe Cenabast por parte de los municipios. Y se hace una glosa, además, para que lo que allí se ahorre se gaste

efectivamente en salud, en atención primaria.

Treinta segundos más, Presidente.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Treinta segundos.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Muchas gracias.

Quinto: garantía explícita de prestaciones oncológicas. La idea es reforzar aquello a partir de una indicación que vamos a presentar en la Comisión de Hacienda a la ley que se está tramitando en esta materia -actualmente se encuentra en la Comisión de Salud-, para cambiar el “podrá” por “deberá” en el caso de las enfermedades oncológicas.

Sexto, la implementación de una comisión asesora de gasto público... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que pueda implementar la recomendación de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad en materia de eficiencia hospitalaria y gestión de compras e inventario.

Y, por último, el trabajar en equipo con los distintos ministerios involucrados respecto al rol de las mutuales en la resolución de listas de espera. En caso de que esto implique un cambio legislativo, se haría en la ley de reajuste... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Estoy terminando, Presidente.

Entonces, como ven, son cambios diversos que se hacen cargo de parte importante de las críticas que se han realizado.

Nuestro llamado es a aprobar hoy día el presupuesto de Salud, que fue

rechazado en la Cámara, para que, de esa manera, en caso de que existan divergencias futuras, tal como decía el senador Castro, estas puedan ser tratadas en la comisión mixta.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

El señor GAHONA.- Presidente.

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Lo de la MCC lo va a explicar la directora.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, sí, tal como lo hemos sostenido en la discusión del proyecto de ley y ahora en las distintas minutas que hemos entregado, el gasto fiscal de la MCC es neutro.

Y aquí voy a explicar cómo ocurre eso.

Si vamos al informe financiero final del proyecto, en la página 2 se resumen todos los efectos de la ley. En la tabla 1 se muestran, según distintos escenarios de cotizantes de la MCC, cuáles son sus efectos fiscales por parte de los ingresos, y cuáles por parte del gasto. Tal como hemos explicado en otra ocasión, dado que el gasto de MCC se financia con las cotizaciones de los nuevos beneficiarios de la nueva modalidad, el neto de eso tiene un efecto neutro.

Ahora, efectivamente, uno tiene que de alguna manera visibilizar los ingresos, que corresponderían al subtítulo de Imposiciones Previsionales y, por el lado del gasto, debe ponerlos en una asignación propia en el subtítulo 24.

Entonces, esto ha sido consistente a lo largo de la tramitación y con lo que

hemos explicado ahora.

En la tabla 1 -reitero- aparecen los escenarios de los cotizantes con cotización adicional; el número de cotizantes según distintos universos de utilización de este beneficio; los ingresos que producen esos cotizantes, que efectivamente son como las cotizaciones previsionales de las personas que están hoy en MLE; el gasto que produce en SIL; el gasto que produce en APS; el gasto que produce en MAI, y el gasto de la bonificación propiamente tal de MCC.

Cuando uno revisa ese escenario, el gasto efectivamente es neutro porque, de nuevo, se financia con estos ingresos de las nuevas personas que se incorporan a la nueva modalidad.

Esa es la misma información que teníamos en el informe financiero, como señalan las minutas que hemos hecho para aclarar el punto.

Por otra parte, había una duda también sobre el *back office*. Primero, sobre la legalidad y cómo se financiaría aquello.

La figura del administrador externo ha estado presente tanto en la primera como en la segunda licitación. Esto no es algo nuevo de la segunda licitación. Y en ambas instancias se toma el control de legalidad por parte de la Contraloría General de la República; no hemos tenido observaciones con respecto a esa parte, como si le faltara un cuerpo normativo que lo habilitara.

Pero, además, el costo asociado al servicio otorgado por el administrador externo se financia con la prima pagada de los asegurados a la MCC y, por lo tanto, no tiene un costo extra para Fonasa, por lo que no se contradice con el informe financiero del proyecto de ley.

Entonces, tenemos el gasto de la prima, que no es un efecto fiscal directo. ¿Cuáles son los efectos fiscales directos? Por una parte, ingresos; por otra parte, el gasto en SIL, que se produce al tener una nueva persona que ingresa al sistema. Si esa persona, además, se inscribe en el APS, va a tener un gasto asociado al APS, o, si es de la modalidad básica (MAI), va a tener un gasto ahí. Y luego, el gasto de bonificación MCC. Es decir, son los gastos que, en general, tendría cualquier nuevo cotizante de Fonasa. Pero eso es distinto al gasto que incluye la prima.

Por eso, es importante que las palabras que nosotros hemos usado son “no irrogará mayor gasto fiscal” o “tiene un gasto neutro” en el sentido de ingresos y gastos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Va a tener que hacer el desayuno, parece...!

Tenemos que respetar los tiempos, porque tenemos diez palabras pedidas.

El señor MACAYA.- Es Salud, Presidente. Es importante.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sé que es relevante, pero hemos acordado dos intervenciones por cada indicación.

La señora EBENSPERGER.- ¡Es Salud!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Mire, si hay algo que no tiene precio es la vida.

Por tanto, esta es una de las partidas o la partida para mí más importante de lo que se está votando el día de hoy. Y lo abordamos, y me responden

casi como un tema técnico o político, pero acá lo que votamos es un tema ético.

¡Tienen la salud pública destruida!

¡Han terminado por destruir la salud pública!

Y esta partida no solo es miserable, es además mentirosa. Es miserable porque es insuficiente y es mentirosa porque no alcanzan a llegar a septiembre con lo que estamos votando.

Entonces, yo no acepto que me digan que no hay plata cuando se trata de la vida.

Es más, el per cápita de salud primaria es absolutamente insuficiente. Las listas de espera que tenemos no las podemos abordar con este presupuesto. Respecto a la deuda hospitalaria: no se están pagando los medicamentos. Hay gente que no puede medicarse en mi región porque no hay para pagar a los proveedores.

Tenemos falta de especialistas en materias tan sensibles como oncología, donde contamos con uno por media jornada. Entonces, toda una región dispone de media jornada oncológica.

Para mí este presupuesto atenta contra la vida.

Ni siquiera conocemos la deuda real existente. Por tanto, yo estimo que este presupuesto servirá para pagar parte de la deuda, pero no alcanzará para llegar a fin de año.

Entonces, yo debo ser sincero, honesto y responsable con la gente que nos está viendo, y que está entre la vida y la muerte, y que aprecia cómo se presenta un presupuesto que para mí no resuelve un problema absolutamente real, latente y relevante para nuestro país.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Gahona, ¿respecto a esta in-

dicación?

El señor GAHONA.- Sí, Presidente.

No me aclaró el Ejecutivo quién y cómo se hará cargo de lo que exceda del *stop loss* del MCC.

Esa es la primera pregunta.

Lo segundo, quiero saber qué pasa con el proyecto de ley, porque tampoco hemos escuchado una sola palabra, que ataja los fraudes por licencias médicas que se están cometiendo.

La señora PASCUAL.- Centrémonos en el tema específico de la Ley de Presupuestos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Chahuán, formule su pregunta, por favor, pero solo la pregunta.

El señor CHAHUÁN.- Primero, quiero valorar que se haya acogido el planteamiento que hicimos junto a los miembros de la comisión negociadora para la automatización del segundo prestador en cáncer. Yo diría que esta es una gran noticia para Chile.

Eso es un primer tema.

Lo segundo, quiero saber cómo se va a operativizar la propuesta que ha hecho el Colegio Médico respecto de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, y cómo va a funcionar para los efectos de hacer más eficientes los recursos públicos en Salud.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ejecutivo, ¿quiere responder?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí.

Con respecto al *stop loss*, cabe resaltar que las bases de licitación tienen cláusulas asociadas. La primera se refiere a que solamente es por un año. Entonces, este no es un *stop loss* que

se repetiría en años posteriores, sino que solo incidiría durante el primero. Además, la cobertura tiene un límite económico. Las bases establecen que desde el 115 hasta el 140 de siniestralidad, y en la proporción: 80 Fonasa y 20 la aseguradora.

Y, de nuevo, ¿cómo se alcanza el 80 por ciento de Fonasa? Con los ingresos propios que va generando el sistema, lo cual va en línea con lo que comentaba anteriormente.

Con respecto a la pregunta del seguimiento de las comisiones asesoras del gasto público y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, efectivamente, y tal como lo dijo el ministro, ingresamos una indicación (de la que todavía no tengo claridad de su numeración) que exactamente dice que la Subsecretaría deberá conformar este consejo y que también deberá reportar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado durante el próximo año.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

La señora RINCÓN.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Lo que pasa es que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 672, del Ejecutivo, que repone la partida del Ministerio de Salud.

Esta es una votación de *quorum* especial.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Presidente, si después vamos a discutir en particular el tema, me guardo el uso de la palabra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras...?

Hay problemas con la votación del

senador Saavedra.

¡Es por desgaste de la huella, porque ya no hay huella a esa edad...!

¿Votó, senador?

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 672 (34 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pasemos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde la indicación N° 748, del Ejecutivo.

Mediante esta indicación se establece en la partida 16, común a las glosas de todos los servicios, la siguiente glosa nueva asociada a las glosas comunes en los servicios de salud:

“Los establecimientos de salud, en la entrega de métodos anticonceptivos hormonales de emergencia no podrán establecer exigencias adicionales a las ya establecidas en la Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

El señor MACAYA.- Presidente, que el Ejecutivo explique la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Esta indicación establece que los establecimientos de salud en la entrega de métodos anticonceptivos hormonales de emergencia no podrán establecer exigencias adicionales a las que ya tiene la ley que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Eso, Presidente.

Cabe hacer presente que la indicación va en línea con lo que ya está regulado en la ley.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Macaya.

El señor MACAYA.- Yo creo que más que leer una minuta o repetir lo mismo que señaló el Secretario, sería útil que desde el Ejecutivo nos manifesten cuál es el efecto práctico de esta indicación. O sea, lo que hizo la directora de Presupuestos fue señalar lo mismo que nos leyó el Secretario.

Me gustaría que se pudiese explicar cuál es el alcance práctico de esta indicación, qué es lo que se busca a propósito de las terapias hormonales, para entenderlo y para que los señores senadores voten informados.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Presidente, esto es simplemente para entregar una clara señal en la Ley de Presupuestos y para que, tal como se señala ahí, se cumpla la ley N° 20.418.

Eso es lo que busca esta indicación.

Fue planteada como parte del debate y el Ejecutivo la hizo propia durante la conversación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 748 (17 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Gahona, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Prohens y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Galilea, García, Macaya y Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 7 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la indicación que sigue.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación viene la indicación N° 747, del Ejecutivo.

Mediante esta indicación se establece en la partida 16, común a las glosas de todos los servicios, la siguiente glosa nueva asociada a las glosas comunes en los servicios de salud:

“La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá conformar un Consejo para el seguimiento de medidas y recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora del Gasto Público y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, en materia de eficiencia

hospitalaria, gestión de compras e inventarios.

“Los informes del Consejo deberán ser remitidos semestralmente en los 60 días siguientes al término del semestre respectivo, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Núñez, había pedido la palabra y, después, el ministro.

El señor NUÑEZ.- Presidente, solo una aclaración.

Si no entendieron bien lo que votaron en la indicación anterior, su texto permite que no se tome ninguna medida como lo que se anunció: que a todos aquellos menores de dieciocho años solo se les iba a entregar la píldora del día después con autorización de los padres.

La indicación resguarda que se cumpla la ley y que nadie intente, por esa vía, limitar un derecho que ya han adquirido todos los chilenos y las chilenas en el país.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro.

(Rumores en la sala).

El señor MOREIRA.- ¡Gracias, compañero...!

La señora EBENSPERGER.- ¡El único que lo explicó bien...!

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Uno de los desafíos importantes que existen en materia de gasto en salud, a pesar de todas las críticas, muchas de las cuales tienen sentido, es que existe una urgencia a nivel país por abordar ciertos desafíos, y para

ello estamos aumentando 900 millones de dólares el gasto en salud para el próximo año.

Por ende, resulta relevante que, junto con aumentar los gastos, hagamos todos los esfuerzos posibles por que el gasto sea ejecutado de buena manera, de un modo eficiente.

Y para eso nos ha pedido el Colegio Médico ingresar una indicación que se haga cargo de una de las propuestas de la Comisión de Gasto en el sentido de conformar una comisión que vea todas las opciones para ser más eficiente este proceso, en la esperanza de que, encontrando espacios de eficiencia, los recursos que allí se liberen se puedan gastar en otros desafíos o en otras materias de salud que también son muy relevantes.

Entonces, recogiendo uno de los planteamientos que se nos hizo durante el día de hoy, proponemos esta indicación, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 747 del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Se cierra la votación.

—Se aprueba la indicación N° 747 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Ryssel-

berghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos siete pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 692, de la senadora señora Pascual, mediante la cual solicita votación separada del subtítulo 21 Gastos en Personal del programa 01 Fondo Nacional de Salud, capítulo 02.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo solo quiero hacer un punto acá, relacionado con que se estudie seriamente aumentar la dotación de Fonasa para poder hacerse cargo de las nuevas funciones y sobre todo de la gran cantidad de nuevos afiliados que ha recibido el programa.

Desde el punto de vista del marco presupuestario que hemos estado discutiendo en todas las partidas, entiendo que no es posible hacerlo a última hora, pero quiero pedir que el Gobierno pueda dejar establecido un trabajo, en el marco del protocolo de acuerdo, que permita dimensionar la cantidad de nuevos funcionarios que debiéramos incorporar para fortalecer Fonasa en esta materia.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Secretario, abramos la votación.

La señora PASCUAL.- No, pues. Estoy pidiendo que me conteste el Ejecutivo, a los efectos de que pueda colocar este tema en el protocolo de acuerdo, y yo retiraría la solicitud de votación separada.

Eso era.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Efectivamente, ha sido una de las solicitudes que Fonasa ha presentado en diversos momentos. Así que podemos realizar el mismo estudio, en conjunto con Fonasa, de cargos y de dotación que se ha hecho en otros servicios públicos.

La señora PASCUAL.- Pero va a estar listo en diciembre.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- En el protocolo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- La retiro.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Muy bien.

—**Se retira la indicación N° 692.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 688, de los senadores señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que solicitan votación separada de la asignación 019 Bonificaciones de Salud-MCC (ley N° 21.674), del ítem 01, subtítulo 23, programa 01 Fondo Nacional de Salud.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Gahona, ¿va a explicar, o la votamos?

El señor GAHONA.- La explicamos recién.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ah, la explicaron.

Tiene la palabra el senador Macaya.

El señor MACAYA.- Muchas gracias, Presidente.

La directora de Presupuestos hizo el ejercicio de leer una minuta respecto a este tema. Y no solamente persisten las dudas sobre lo que venía en el informe financiero del proyecto de ley sobre modalidad de cobertura complementaria, sino que también hay dictámenes realizados por la pro-

pia Contraloría General de la República que cuestionan la forma en que se está implementando la modalidad de cobertura complementaria.

O sea, lo que se está haciendo acá es pedir recursos extra para financiar una operación que la ley dijo expresamente que no generaba gasto fiscal y, desde esa perspectiva, nosotros tenemos diferencias con lo planteado.

El Ejecutivo, en las conversaciones que se han sostenido sobre esta materia, manifestó cierta disposición a transparentar los procedimientos con los cuales se va a solventar esta modalidad, y como no se ha explicitado nada acá, no existe ninguna posibilidad, por lo menos desde esta banca, de que aprobemos la forma y los recursos involucrados en la MCC.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

De manera complementaria a lo que señala mi colega, el senador Macaya, primero, la ley aprobada en el Congreso se construyó sobre una premisa: que la MCC no irrogaba gasto fiscal. Es más, los propios informes sobre lo que fue la historia de esta ley, dicen: "En este segundo trámite constitucional, el Ejecutivo presentó, en tres oportunidades, indicaciones a la comisión técnica, cuyos respectivos informes financieros señalaron que no irrogaba gasto fiscal".

O sea, no es que sea neutro; ¡no irroga gasto fiscal!

Segundo, los únicos gastos fiscalizados en el informe financiero jamás incluyeron funciones operativas como el *back office*, administración o gestión del seguro. Y, por lo tanto, es un tema que nos parece que debe resolverse.

Tercero, las bases de licitación corroboran que el Estado no debe pagar el costo de administración externo. Las bases administrativas y técnicas de la licitación MCC establecen expresamente: "El valor ofertado no debe considerar los costos asociados al administrador externo". Esto solo puede interpretarse de una manera: el costo de administrador externo no está incluido en la prima, el costo de administrador externo no lo paga Fonasa, el costo de administrador externo lo absorben las compañías o se contemplan dentro del diseño contractual privado del seguro.

Y el Gobierno, Presidente, hoy día pretende hacer exactamente lo contrario: que Fonasa pague con recursos fiscales aquello que la propia licitación señala no debe ser financiado con fondos públicos.

En cuarto lugar, la propia documentación enviada por Fonasa al Senado confirma que la institución no debe operar ni financiar la MCC. En la información complementaria de la MCC, Fonasa señala que su rol es: entregar datos, regular, supervisar, pero no menciona implementar sistemas, administrar plataformas, contratar un administrador externo y asumir costos operativos.

Obviamente este tema nos preocupa, porque en el Presupuesto apertura una línea de 10 mil pesos. ¿Para qué? Para poder después meter ahí los gastos.

Quinto, y ya lo dijimos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., la Contraloría advirtió irregularidades. Hay una resolución que dice que hay riesgo de desalineación normativa, que hay

aspectos procedimentales que deben corregirse y que la implementación no cumple plenamente con lo marcado por el decreto con fuerza ley N° 1, de 2005.

Y sexto, el Gobierno está realizando acciones que no le corresponden a Fonasa, que es contactar oferentes y negociar con privados. Eso les corresponde a las compañías de seguros.

¡Me parece gravísimo!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

El ministro tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Lo hemos dicho, Presidente, pero lo repito acá: Fonasa no opera lo que está comentando la senadora Rincón -por su intermedio, Presidente-, ni tampoco lo financia.

Quiero dejar muy claro aquello, lo dijo antes la directora, no vamos a dar toda la explicación nuevamente, pero esos dos temas son muy relevantes, porque además esto es una licitación en curso y, por ende, es importante que la información se entregue con total claridad.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 688.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos?

¿Senador De Urresti?

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la asignación 019 Bonificaciones de Salud-MCC (Ley N° 21.674) (18 votos en contra y 13 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos siete pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Rechazada la asignación.

Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde someter a votación la indicación N° 693, que es una solicitud de votación separada, de la senadora señora Pascual, respecto del programa 02, del capítulo 02.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual, para explicarla.

La señora PASCUAL.- Presidente, yo retiro esta votación separada.

Era solo para hacer el punto respecto a la APS.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La retira.

—**Se retira la indicación N° 693.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente es la indicación N° 698, de la senadora señora Pascual, mediante la cual se solicita la votación separada del programa 01 del capítulo

04 de la partida 16.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra, senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, las indicaciones números 698, 699, 701, 702...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Puede repetir los números, por favor?

La señora PASCUAL.- Números 698, 699, 701 y 702.

Lo que buscaba con esas indicaciones era plantear distintos puntos y pedir algunas cosas, pero estaba pensando en el marco de una tramitación distinta.

Puesto que esos temas no pudieron verse de otra manera, voy a retirar estas solicitudes de votación separada.

Eso sí, quiero pedir que efectivamente se puedan hacer todos los estudios para que podamos resolver esto en los próximos días, y ver si hay algún margen para subir, en Cenabast, en el ISP, en el Programa de Apoyo al Recién Nacido y en el Hospital Digital, el presupuesto de continuidad de 2025.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Las retira?

La señora PASCUAL.- Las retiro.

—Se retiran las indicaciones números 698, 699, 701 y 702.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 746, del Ejecutivo.

Con esta indicación el Ejecutivo crea una nueva glosa, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del programa 01 Subsecretaría de Salud Pública.

Esta nueva glosa señala lo siguiente: “Con cargo a estos recursos se financiarán programas educativos de

promoción, difusión, prevención y detección precoz del cáncer testicular, gástrico y colorrectal. Incluirá acciones de información comunitaria, campañas comunicacionales, desarrollo de material educativo, entre otras, procurando su difusión en todo el territorio nacional. Podrán, además, celebrar convenios de cooperación o colaboración con el Ministerio de Educación y otros servicios para mejorar el alcance y la difusión.”.

Es una indicación del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación también es parte de los acuerdos a que se llegó a partir de las solicitudes de distintos senadores.

Esto, en particular, fue levantado tanto por el senador Flores como por el senador Chahuán, y lo que hace es habilitar en el subtítulo 22 de la Subsecretaría de Salud Pública los recursos suficientes para hacer lo que dice la indicación, para no repetir.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quiero agradecer al Ejecutivo por recoger esta propuesta que hicimos colectivamente los que estuvimos negociando con el Ejecutivo.

Faltó, sí, la posibilidad de incorporar el test de *Helicobacter pylori*. Se hace una referencia más bien general.

Cabe señalar que presentamos dos indicaciones, transversalmente, los miembros de la Comisión de Salud, y esperábamos que fueran recogida in-

tegramente, incluido lo del test de *Helicobacter pylori*.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a ir cerrando las votaciones, y cuando se vote la partida, daremos a todos la palabra, para que los que quieran hablar de salud puedan hacerlo.

¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Se cierra la votación.

—Se aprueba la indicación N° 746 (25 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos ocho pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se aprueba.

El señor CHAHUÁN.- No está mi voto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Qué?

No se registró el voto favorable del senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra la intención de voto a favor del señor senador.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 718, mediante la cual el senador señor Esteban Velásquez solicita votación separada del programa 01 del capítulo 22 Servicio de Salud Antofagasta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Tiene la palabra el senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

A propósito del criterio de eficiencia en el Ministerio de Salud, del que recién se hacía mención, y de este importante aumento de 900 millones de dólares, que, sin duda, resulta interesante y positivo, no sé si hay claridad en el Ministerio -y me gustaría que lo comentara la Diprés-, que, por lo que se ve, llevan al dedillo los detalles del seguimiento de programas tan importantes como este- en cuanto a los mecanismos de gestión en la reducción de las listas de espera en las regiones.

Se requiere información desagregada, porque nos da la impresión de que, en muchos casos, la autonomía de los servicios de salud no siempre es bien ocupada.

Eso es lo primero.

Lo segundo tiene que ver con los programas de formación de médicos al interior de las regiones.

La región de Antofagasta ha comenzado con un importante plan piloto, que es financiado por el gobierno regional, por el Servicio de Salud y por la dirección de los respectivos hospitales. Me pregunto: ¿se cuenta en la región solo con la autonomía del Servicio de Salud o también hay alguna línea de acción desde el nivel central?

Finalmente, quiero saber si nuestro Gobierno -particularmente el Ministerio de Salud y la Diprés- está dejando algún estudio o algo que se acerque respecto de la creación de nuevos servicios de salud, que son muy importantes en regiones tan vastas como la de Antofagasta; por ejemplo, la creación del Servicio de Salud de las provincias de El Loa y Tocopilla, que están muy distantes. ¿Hay estudios al respecto?

Ese punto quería señalar, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Abrimos la votación.

(Durante la votación).

La directora tiene la palabra.

¿Va a responder?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Efectivamente, se ha hecho un trabajo con el Ministerio de Salud y, en particular, con cada servicio de salud, para identificar la productividad de cada uno de ellos y asignar los recursos en función de eso y de los GRD (grupos relacionados por el diagnóstico).

A través de ello, se miden los egresos hospitalarios por servicio y por cada uno de los hospitales de mayor complejidad que existen en cada una de las regiones y el número de consultas ambulatorias.

Y, en el caso de los hospitales de mediana complejidad o incluso de menor complejidad, lo que se hace es tener indicadores *ad hoc* por cada uno de los servicios.

En la Ley de Presupuestos se establece aquello en las glosas comunes de los servicios de salud, específicamente en la glosa 06 de la partida. Esa información se puede revisar, porque está disponible a partir de este año en la página web del Ministerio de Salud, pues dicha glosa le establece la obligación de detallar un montón de informes; entre ellos, todo lo que tiene que ver con productividad; atención según sexo, grupo etario, adscripción étnica, situación migratoria, etcétera, de cada uno de los servicios de salud; el número de personas que se encuentran en

listas de espera de las patologías no GES, para nueva consulta de especialidad, control de especialidad, exámenes de laboratorio e imagenológicos.

Es una glosa bien larga, pero, en el fondo, está toda esa información.

Entonces, efectivamente está disponible para ver por servicio y por hospital cómo se va avanzando en las listas de espera.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 01 del capítulo 22 Servicio de Salud Antofagasta (30 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría, además, se registran ocho pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobado.

También se aprueban todas las indicaciones de información que habían sido consideradas mal formuladas.

Ahora se somete a votación la partida, y se dará la palabra a todos.

(Rumores).

¿Qué cosa?

El señor MACAYA.- Ya la votamos, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Hay que votar la partida completa.

La señora PROVOSTE.- Ya vota-

mos la reposición de la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Así es, lo que votamos fue su reposición.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la partida del Ministerio de Salud, que contiene la indicación que la repuso, con todas las modificaciones que se hicieron en esa reposición, y las posteriores indicaciones de votación separada.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda; en seguida, el senador Juan Luis Castro y la senadora Provoste.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Entendemos que esta es una de las partidas más complejas, porque afecta la vida cotidiana de las personas, la salud, la vida, además de la complejidad del propio sistema.

Quiero agradecer, primero, la solución dada en lo relacionado con el adulto mayor autovalente. La eventual reducción o prácticamente eliminación de ese presupuesto era algo que a cada uno de nosotros en nuestras circunscripciones nos tenía en una complicación permanente por lo que significa este programa.

Lo segundo tiene que ver con los 15 mil millones adicionales para las zonas rurales, además de la construcción de hospitales.

Nosotros tenemos en la región de O'Higgins, Presidente, dos hospitales que se están construyendo: el de Rengo y el de Pichilemu. Con relación a este último, la propuesta de la ministra es tener una ampliación del hospital.

Ahora bien, nos faltan varios otros: el de San Fernando, el de San Vicente

y otros de tipo 4, como los de Peumo y Pichidegua.

Por otra parte, quiero expresar mi agradecimiento -no todo es complicación- a las organizaciones del movimiento Guatita de Delantal, que han estado prácticamente todos los años en este Congreso, y en forma especial, a las representantes de la región de O'Higgins, con quienes en varias oportunidades fuimos a ver a la ministra por el bono PAD, el que hoy día ya es una realidad y ha permitido destrabar las listas de espera y las complicaciones que teníamos en el servicio público.

Sin embargo, me gustaría plantearle al ministro -por su intermedio, Presidente- varias dudas.

Comparto lo del per cápita, pero tenemos ahí un problema gravísimo, que nos va a complicar, y esperamos de alguna manera tratar de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Presidente, treinta segundos.

Quiero saber, con relación a las listas de espera -porque solo se nos dieron titulares al respecto-, qué rol pueden jugar las mutuales en ayudar a reducirlas -me parece muy interesante que se pueda explicitar- y en el reforzamiento de las enfermedades oncológicas, que fue el quinto compromiso que el ministro planteó en su exposición.

A ver si nos puede explicar eso, porque a mí me interesa mucho... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., pues estoy en la Comisión de Trabajo, y ahí estamos permanentemente fiscalizando qué hacen las mutuales.

Si pudiéramos obtener un mejoramiento a través de eso, sería espectacular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Sepúlveda, el Ejecutivo le va a contestar.

Tiene la palabra el ministro.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, como bien dice la senadora Sepúlveda -por su intermedio, Presidente-, se ha planteado como parte de las conversaciones -esto fue el viernes pasado o incluso antes- la posibilidad de un rol mayor de las mutuales respecto de las listas de espera. El desafío es cómo pueden cumplir ese rol eventualmente con la capacidad ociosa que existe, sin que por ello descuiden las obligaciones con sus beneficiarios.

Hemos señalado que en el protocolo se incorporará un compromiso para que, durante estos días, se haga un trabajo entre el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Fonasa en orden a formular una propuesta que, si implica un cambio legal, se agregue en el proyecto de ley de reajuste.

El desafío es cómo uno aprovecha esa capacidad que tienen las mutualidades, que además eventualmente podrían reducir incluso los precios de la licitación y de esa manera llegar a más prestaciones, pero sin descuidar las obligaciones con sus beneficiarios.

Ese es el objetivo que hay que lograr.

Eso, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto con relación a la partida?

La señora PROVOSTE.- Presiden-

te.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, la verdad es que solicité hace bastante rato la palabra.

Queremos intervenir como banca respecto del capítulo del Fonasa, particularmente porque nosotros apoyamos la demanda que ha llevado adelante la Confusam, a cuyos representantes aprovecho de saludar. Han estado durante todo el día presentes en la discusión del Presupuesto.

Lo hemos planteado desde el primer momento: era necesario aumentar el per cápita en salud. Reconocemos el avance para la atención primaria rural, que ha sido parte de las conversaciones a las que se ha llegado entre nuestros representantes, el doctor Juan Luis Castro y la oposición. Pero es insuficiente.

Además, Presidente, quiero hacer presente nuestro más absoluto rechazo a la negativa que aquí ha dado la derecha a la modalidad de compras centralizadas de Fonasa. El 80 por ciento de las chilenas y los chilenos está en Fonasa y, por lo tanto, atacar este sistema es atacar el derecho a la salud de la inmensa mayoría de nuestro país.

No podemos permitir que se establezca una barrera que impida avanzar en mejorar los precios para el Estado, para los usuarios, para que las listas de espera sean más cortas, para acceder a prestaciones del sistema público que no se pueden proveer directamente.

Eso era precisamente lo que estaba en el corazón de la modalidad de compras centralizadas, que permite

a Fonasa negociar directamente con prestadores privados para comprar prestaciones en salud. Es lo que la derecha ha impedido el día de hoy que se pueda materializar en este presupuesto.

Sabemos, Presidente, que estamos en una complicación, porque esta es una de las partidas que venían rechazadas, y la única forma de habilitar su paso a la comisión mixta es aprobándola.

Por último, quiero reiterar todo nuestro apoyo a las demandas que ha llevado adelante la Confusam para subir el per cápita de salud en la atención pública.

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Hago presente a la Sala que estoy siguiendo el orden de los inscritos que está acá, y todo...

(*Rumores*).

El señor CHAHUÁN.- Punto de reglamento, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Estamos en votación, senador.

En la Mesa hay una lista, y cada una de las personas que se han inscrito han venido a ver en qué lugar están.

No le puedo dar la palabra si no es por reglamento. Pero no es posible que se la conceda en este minuto porque estamos en votación.

Le corresponde intervenir ahora al senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, creo que hay que colocar las cosas en su justa dimensión.

Hoy día estamos aprobando la partida de Salud, después de varios rechazos que tuvo antes. Pero estamos haciendo puntos concretos que tienen que corregirse.

Va a pasar a comisión mixta el per cápita basal de salud. Debe ser así y mejorarse en el próximo trámite para que le demos una buena noticia a la ciudadanía.

La modalidad de cobertura complementaria es una ley que tiene recursos definidos, sobre lo cual se han hecho aclaraciones, como el hecho de que Fonasa no va a pagar la auditoría externa. Todo eso se puede despejar, pero no pongamos en riesgo un logro que fue ampliamente aprobado por todos el año pasado sobre lo que debe ser esa nueva opción para la ciudadanía.

Ahora, yo me quedo con la necesidad de que, tanto en las listas de espera como en los medicamentos de alto costo, como en los cánceres, como en la salud mental, que son grandes desafíos que tenemos, estamos dando otro paso a partir de esta decisión.

Por eso, felicito a dos mujeres que nos acompañan y que son lideresas, la presidenta del Colegio Médico, Anamaria Arriagada, y la presidenta de la Confusam, Gabriela Flores, que han estado desde el principio colaborando -no demandando, sino colaborando- en construir las propuestas que aquí estamos aprobando.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Presidente, lo que ha señalado la senadora Provoste respecto a que acá estamos eliminando la compra centralizada de Fonasa no es efectivo.

Nosotros tenemos dudas que han sido manifestadas a propósito de la modalidad de cobertura complementaria, que es un sistema que opera a

través de una ley que fue aprobada por este Parlamento, que no irrogaba costo fiscal y respecto de cuya implementación tenemos diferencias.

También, en términos prácticos, hay que señalar que, empatizando con las demandas de la gente de la atención primaria, si nosotros tomábamos una definición distinta a aprobar en este momento el presupuesto de Salud, este no quedaba con posibilidad de ser repuesto. Creo que es útil explicar lo que significaba en términos procedimentales y por qué estamos aprobando el presupuesto: es fundamentalmente para que este tema pueda ser revisado posteriormente en una comisión mixta, que es el lugar donde va a seguir la discusión.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador Macaya.

Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quería hacer esa aclaración.

Pero, además, deseo valorar que en este presupuesto hayamos logrado que se automatizara el segundo prestador para los casos de garantías de oportunidad incumplidas en cáncer. Esto es muy importante porque la lista de espera en esas patologías es muy grande. Y respecto a aquellos cánceres que están en GES, vamos a conseguir la automatización del segundo prestador.

Ese es un primer tema.

Un segundo elemento que hay que rescatar es lo que planteamos respecto de las deudas de proveedores. También establecimos que haya transparencia en cuanto a las deudas de proveedores y que se paguen en tiempo y forma, de manera que el nuevo Gobierno no tenga una mochila

de deuda, que está afectando básicamente en insumos críticos en algunos centros hospitalarios.

Un tercer aspecto dice relación con la necesidad de incorporar las propuestas que hizo el Colegio Médico, que dicen relación con la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, lo que va a mejorar la eficiencia del gasto público. También se consideran otros elementos planteados en su momento y que, sin lugar a dudas, serán un aporte muy relevante.

Respecto al MCC, eso ya se aclaró.

Desde el punto de vista de la modalidad de atención institucional, también se hicieron algunas aclaraciones que fueron recogidas por el Ministerio.

En cuanto al per cápita, nosotros estamos esperando que este se mejore en el tercer trámite. Esa es la condición con la que estamos aprobando este per cápita. La idea es lograr que este se encuentre a la altura para brindar una mejor atención primaria de salud.

He dicho, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- A continuación, el senador Alfonso de Urresti. Le sigue el senador Sergio Gahona.

El señor DE URRESTI.- Presidente, para ir cerrando y poder votar esta partida.

Saludo a Macarena Albornoz y a todos los dirigentes de la Confusam que han estado presentes.

Creo que quedó claro lo relativo al per cápita. Vamos a seguir insistiendo. Esperamos dar la discusión en la mixta. Es importante también que se entienda por los gremios, por quienes están acompañándonos, el proceso, el esfuerzo que se está haciendo en salud.

En materia de cáncer también hay logros.

Sin embargo, echo de menos dos aspectos que me gustaría precisar, ministro o directora de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidente-.

El programa Más AMA generó mucha incertidumbre por su ubicación, principalmente porque se entendía que no seguía, que no estaba vigente. Hicimos un compromiso con el Consejo Regional de Adultos Mayores, con los distintos comités de adultos mayores, y es muy bueno que se entienda que continúa, que está radicado en Salud y no en el Ministerio de Desarrollo Social (en Senama). Esta aclaración es importante, porque la incertidumbre es muy corrosiva, en el sentido de no saber si va a continuar el programa.

Por otro lado, hay algo que echo de menos y que me gustaría que el Ejecutivo pudiese consignar. No se ha exployado en ello, pero es fundamental para el protocolo.

Nosotros tuvimos una situación brutal, de una magnitud enorme, respecto de las licencias.

El trabajo que hizo la Contraloría, no las entidades de salud u otras, fue de una tremenda contribución.

No podemos perder ese impulso, porque el abuso de algunos no puede terminar afectando la calidad de funcionamiento del sistema... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Deme treinta segundos.

Hablamos de miles de millones, y estamos diciendo que no tenemos recursos para esto o esto otro.

La buena utilización de licencias respeta el derecho de los trabajadores que efectivamente están enfer-

mos. Al enfrentar estos hechos, se evita el fraude, porque detrás de una licencia hay alguien que la emite y que está lucrando con eso. Además, estas prácticas afectan a otros funcionarios, que son los que se quedan trabajando cuando alguien hace uso de una licencia fraudulenta.

Es importante una respuesta y poder consignarlo en el protocolo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador De Urresti.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, deseo aclarar que efectivamente el Gobierno se hizo cargo de la compra centralizada, pero de la Cenabast, porque la MCC, de la que se habló hace un rato, tiene que ver con la modalidad de cobertura complementaria, que es lo que nosotros rechazamos, no la compra centralizada de la Cenabast, con la disminución de las comisiones para las compras de los municipios.

Solamente quería aclarar eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud (29 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos,

Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos ocho pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Despachada la partida.

Ahora nos corresponde la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida de Educación...

(Rumores en la sala).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Les pido a los distinguidos senadores que están a mi izquierda que puedan sentarse en su pupitre, porque viene la partida de Educación. Y, como todos quieren que avancemos lo más rápido posible, les solicito que se sienten donde corresponde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida del Ministerio de Educación fueron declaradas inadmisibles las indicaciones números 653, 649, 658, 565, 449, 442, 335, 282, 453, 681, 679, 669, 621, 482, 481, 478, 461, 460, 439, 431, 404, 390, 284, 148, 78, 479 y 603.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se declaran inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para someter a consideración de la Sala...

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ha pedido la palabra la senadora Fabiola Campillai, por una admisibilidad.

Sería bueno que nos dijera a cuál se refiere.

La señora CAMPILLAI.- La indicación N° 78.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora, tiene usted la palabra.

La señora CAMPILLAI.- Yo quisiera saber por qué fue declarada inadmisible, cuando solamente es de información sobre el plan de parámetros técnicos para bajar las raciones de 70 por 1 a 50 por 1.

Si esa información no la tienen porque no existe, no es necesario. Pero nosotros apelamos, porque nuestras manipuladoras se están enfermando.

¿Y por qué digo esto? Porque deben imaginarse a una manipuladora abriendo 70 tarros de atún o 70 tarros de salmón con un abridor de latas de los más antiguos, porque eso es lo que tienen.

¡Se están enfermando!

Hace algún tiempo anunciaron, con bombos y platillos, que esas enfermedades iban a ser vistas por la mutual y eso no ha ocurrido. Las trabajadoras han tenido que ir a consultas particulares o al sector público para poder tratar sus enfermedades como el manguito rotador y otras molestias que se generan por no contar con los utensilios necesarios para trabajar.

Necesitamos que se puedan bajar las raciones a las manipuladoras. No queremos más manipuladoras enfermas. Eso no puede ocurrir.

Yo quiero que, por favor, se vote la admisibilidad, porque es una indicación solo de información hacia la Comisión de Trabajo y hacia la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora Fabiola Campillai.

Le vamos a pedir al Secretario que nos diga por qué la indicación se declaró inadmisible.

Y quisiera preguntarle a la senadora Carvajal si ella se quiere referir a la misma indicación. Porque luego le va-

mos a dar la palabra al Ejecutivo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 78 se declara inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, toda vez que incide en la administración financiera del Estado.

El texto de la indicación es el siguiente:

“La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará, el 31 de enero de 2026, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, el plan para propender a un parámetro técnico referencial de 40 raciones por manipuladora y el plazo estimativo de implementación gradual, atendiendo criterios de salud de las trabajadoras, y de eficiencia y calidad del servicio”.

Cuando se usa la expresión “propender a un parámetro técnico referencial de 40 raciones por manipuladora”, se está indicando a qué parámetros sujeta el ejercicio y la aplicación de estos recursos.

Por eso se declaró inadmisibile.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, señor Secretario.

El señor CAMPILLAI.- Sí, pero la indicación es de información. Nosotros pusimos 40 raciones pensando en el mejor de los escenarios, pero ellas piden 50 por 1.

Yo creo que es solo de información, y fue declarada inadmisibile.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Antes de darle la palabra a la senadora Provoste...

La señora PROVOSTE.- ¿Presidente?

El señor MOREIRA (Presidente ac-

cidental).- ¿Pero es sobre lo mismo?

Es que definamos esta admisibilidad, porque la senadora Campillai ha pedido votación.

Entonces, yo quiero escuchar al Ejecutivo, y le damos la palabra a...

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo quiero plantear un tema procedimental.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Bueno.

Tiene la palabra, entonces, la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, quiero hacer un alcance en términos de procedimiento.

Entiendo el espíritu de la indicación de la senadora Fabiola Campillai y también apoyo que se enmarca dentro del ámbito de información.

Con el Ejecutivo hemos alcanzado acuerdos en materia de manipuladoras de alimentos, particularmente referidos al programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, entre los cuales está el establecer una mesa de negociación para abordar el parámetro técnico referencial de las raciones, sobre el cual hay un estudio en marcha.

Al respecto, el compromiso es que esto se dé a conocer a las manipuladoras de alimentos, que se trabaje desde la lógica que ya ha existido en mesas anteriores para las trabajadoras VTF, con garantes del Senado (dos representantes: uno de un sector y otro del opuesto). En este caso, creo que la senadora Fabiola Campillai podría ser nuestra perfecta representante en esa mesa y por el lado de la oposición tendrían que buscar a alguien que la acompañe.

Pero para eso es importante que el Ejecutivo dé a conocer cuál es la indicación y el protocolo en materia de

manipuladoras de alimentos, porque eso nos evita hacer estas votaciones.

A lo mejor, después de la lectura de la indicación, podríamos hacer con el Ejecutivo una buena síntesis y proponer una sola votación.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le ofreceré la palabra al Ejecutivo, pero primero se ha inscrito la senadora Carvajal.

Senadora, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Primero, saludo a las manipuladoras de alimentos que están con nosotros, que representan a cerca de 35.000 mujeres.

Hoy día están aquí representando a las regiones de Ñuble, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule y a todo el país, por supuesto.

Nosotros hemos solicitado votación separada del capítulo de Junaeb. Por ello, creo que sería interesante poder discutir las materias, dado que previamente ha habido un trabajo en el que se han incluido una serie de peticiones que, dicho sea de paso, han sido bien redundantes en las últimas discusiones de Presupuestos, en donde han participado transversalmente muchos diputados y también senadores de distintas bancadas.

En ese contexto, y por cuestiones de orden, a mí me gustaría que en ese momento se pudiera dar a conocer el acuerdo al que hemos llegado con el Ejecutivo respecto a cuatro puntos base.

Pero, dentro de ese acuerdo, hay un elemento que no está incorporado y que dice relación con dos indicaciones, una presentada por la senadora Campillai, que versa sobre informa-

ción, y otra, la N° 753, que he presentado hace algunos instantes y que está incorporada en el texto de la partida, que fue declarada inadmisibile.

Entonces, mi propuesta es que podamos discutir ambas indicaciones, de manera que, una vez que sea votada la admisibilidad de ambas, logremos avanzar luego con la partida de forma separada con relación al protocolo.

Si es así, a mí me interesaría defender la admisibilidad de mi indicación a los efectos de que lo pudiéramos resolver antes de la discusión en general de la partida.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Creo que lo más conveniente es que se haga de forma separada, por la complejidad que significan estas indicaciones en su admisibilidad.

Entonces, yo sugiero que las podamos ver y votar en su mérito, pero una primero y la otra después.

Quisiera escuchar al Ejecutivo para después darle la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora LOBOS (ministra secretaria general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los senadores, a las senadoras, a los asesores y a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en las tribunas, con las cuales nos hemos reunido en múltiples ocasiones y que siempre están presentes para el debate presupuestario.

Efectivamente, como relataba tanto la senadora Yasna Provoste como la senadora Loreto Carvajal, hemos venido trabajando con las manipuladoras de alimentos para hacernos

cargo de una serie de inquietudes y planteamientos que no son nuevos y que hemos venido abordando hace varios años. Y por esa vía hemos incorporado determinadas indicaciones y ciertos compromisos en el protocolo de acuerdo.

En primer lugar, el reforzamiento del cumplimiento de sus obligaciones laborales. Se ha hecho una incorporación adicional a la glosa 02 del programa 01 de la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas (Junaeb) para establecer una prohibición de participar en los procesos licitatorios a aquellas empresas que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o incumplimiento de derechos fundamentales, de acuerdo con el artículo 35 septies de la Ley de Compras.

Adicionalmente, se ha realizado todo un trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social respecto a una guía que se ha lanzado sobre el cumplimiento de sus obligaciones y mejoramiento de condiciones laborales, respecto de la cual se va a llevar a cabo la difusión respectiva.

En paralelo, como ustedes saben, el año pasado en el protocolo de la Ley de Presupuestos se comprometió un estudio sobre el tema de la carga de las raciones. Ese estudio ha sido desarrollado por el INTA. Se van a entregar sus resultados finales en el mes de diciembre y existe el compromiso de que la Junaeb pueda compartirlos con las manipuladoras de alimentos.

Asimismo, paralela y complementariamente con eso, se compromete el establecimiento de una mesa de trabajo con las propias manipuladoras de alimentos y con la participación, como decía la senadora Provoste, de representantes parlamentarios de distintos

sectores, para que efectivamente, sobre la base del resultado de ese informe, podamos hacer un trabajo que nos permita recomendar medidas para la implementación gradual de las propuestas con respecto al índice de raciones por manipuladora.

Adicionalmente, también en la misma línea, hay un compromiso para que la Subsecretaría de Previsión Social durante el año 2026 realice un estudio ergonómico para los efectos de las raciones y de la calificación de trabajo pesado.

Por esa vía entendemos que hemos incorporado gran parte de las solicitudes que han planteado las manipuladoras, y esperamos que podamos avanzar en la tramitación del proyecto.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias.

Yo quiero preguntar a la senadora Alejandra Sepúlveda y al senador Esteban Velásquez si se van a referir a la admisibilidad de la indicación N° 78, de la senadora Campillai.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Entonces, quiero poner en votación la indicación N° 78 para después avanzar.

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda. Una vez terminada su intervención, pondremos en votación la admisibilidad de la referida indicación.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Me alegra escuchar a la ministra.

Yo creo que es superimportante todo el avance que han hecho las manipuladoras de alimentos durante -yo diría- décadas, dada la organización que han tenido, porque recordemos que eran prácticamente temporeras,

pues no tenían la estabilidad de su contrato durante todo el período.

Ellas han hecho tremendos avances sobre todo gracias a la posibilidad de armar mesas de trabajo y conversar.

Sin embargo, quiero decirle a la ministra -por su intermedio, Presidente- que, con el estudio preliminar que hoy día está haciendo el INTA, las manipuladoras de alimentos tienen una respuesta que hemos compartido con algunas de las que nos fueron a visitar.

Lamentablemente, la forma de abordar ese estudio no corresponde a los objetivos que precisamente se plantearon.

Entonces, la complicación hoy día radica en que los factores de análisis de ese estudio tienen que ver más bien con el lugar donde trabajan que con lo que ellas querían, esto es, que se determinara efectivamente cuántas son las raciones que pueden soportar desde el punto de vista laboral, del quehacer cotidiano.

Así lo hemos manifestado con la senadora Carvajal varias veces en la Comisión de Trabajo.

Por consiguiente, ya lo preliminar no sirve, porque las manipuladoras no han sido parte de la decisión de establecer cuáles son los factores de análisis que hoy día se están realizando.

Nosotros ya tenemos claro esto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene treinta segundos más para que termine su intervención, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.-... en la Comisión de Trabajo y también en lo que hemos conversado con las organizaciones de manipuladoras de alimen-

tos.

Es más, ellas incluso están pidiendo que se incorporen primero las salas cuna y los jardines infantiles para el estudio; esa es la prioridad que tienen.

Entonces, de verdad -lo digo con todo mi cariño, ministra; usted sabe la admiración profunda que tengo por usted-, la complicación es que, si sale este estudio, lo va a hacer con una cifra que no es la que corresponde.

Por eso para nosotros es tan importante lo que vamos a votar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., y que implementemos una mesa de trabajo lo más pronto posible para revisar este estudio antes de que salga, ministra y ministro. Porque, si no, vamos a complicar el sistema.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

(Durante la votación).

El procedimiento de votación es el siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa de la indicación N° 78, de la senadora señora Campillai.

Votar "sí" es mantener la declaración de inadmisibilidad; votar "no" es rechazarla.

La señora PASCUAL.- ¿Cómo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es mantener la declaración de inadmisibilidad; votar "no" es rechazar o estar en contra de ella.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declara admisible la indicación N° 78 (16 votos en contra y 8 a favor).

Votaron por la admisibilidad la señora Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Rementería, De Urresti, Gahona, García, Lagos, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, Macaya, Moreira, Prohens, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos ocho pareos.

Se declara admisible la indicación de la senadora Campillai, la cual se va a votar en su oportunidad.

En el caso de la indicación N° 753, de la senadora señora Carvajal, no fue declarada inadmisible, sino mal formulada; porque el acuerdo era formular solicitudes de votación separada en esta etapa y era el Ejecutivo quien presentaba indicaciones de contenido. Por eso se declaró así.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ese fue el acuerdo de los comités.

Tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Presidente, entendemos que, al haberse rechazado en la Cámara de Diputados la partida completa, tal vez no era conducente presentar una nueva indicación. Pero, sí, me voy a hacer cargo de la admisibilidad, que reclamo, de la indicación N° 669, presentada por la senadora Paulina Vodanovic. Ella no está en la sala; sin embargo, quiero alegar sobre su admisibilidad, dado que se formuló en el tiempo establecido, pero fue declarada inadmisibile.

Los argumentos, para hacerme cargo de inmediato de la admisibilidad de esa indicación, se basan en lo siguiente...

No sé si el Secretario dará cuenta de ella ahora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 669, de la senadora señora Vodanovic, fue declarada inadmisibile, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, número 2°, por cuanto se refiere a una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y es para agregar en la glosa 07 un nuevo párrafo final del siguiente tenor:

“Las empresas que adeuden dinero al final de su contrato con Junaeb, a sus ex trabajadoras por obligaciones laborales como no reliquidación de la gratificación garantizada, descuentos indebidos en sus sueldos, que infrinjan las bases de licitación, finiquitos u otras obligaciones laborales, lo mismo que aquellas empresas que no escriburen en los contratos individuales de trabajo el índice de gestión, o que contraten a trabajadoras por contratos a plazo u honorarios violando bases, quedarán excluidas de la próxima licitación del Programa”.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Presidente, quiero defender la admisibilidad de esta indicación, basada en los siguientes argumentos.

Desde luego, creo que es totalmente análoga y comparable con numerosas otras indicaciones que han sido presentadas anteriormente en la Ley de Presupuestos respecto de empresas que, a propósito de aquello, fueron

sancionadas por incumplir garantías y derechos laborales...

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Perdone que la interrumpa, senadora, ¿pero está defendiendo la admisibilidad de la indicación N° 669, de la senadora Vodanovic?

La señora CARVAJAL.- Sí, Presidente, la indicación N° 669, de la senadora Vodanovic.

Ella no está, por lo que me he adjudicado esa tarea, dado que mi indicación, como usted ya lo señaló, no fue aceptada.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¡Por supuesto!

Puedo continuar, senadora.

La señora CARVAJAL.- Entonces, en ese contexto, hay precedentes en la Ley de Presupuestos anterior que dan sustento a esta indicación, que señalan la imposibilidad de que sean adjudicatarias de contratos con el Estado -así lo dejamos establecido en la discusión del Presupuesto del año pasado, cuestión que se incorporó como una normativa dentro de la ley de compras públicas, a través de la cual se generan los contratos de suministros de alimentación para la Junta- empresas que mantengan con sus trabajadores deudas previsionales pendientes o que tengan condenas por prácticas antisindicales, y que se deben seleccionar aquellas que cumplan con los estándares de transparencia y que acrediten, por supuesto, buen comportamiento contractual en períodos anteriores.

Esta indicación, por cierto, no vulnera el principio de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, ya que no impone nuevas obligaciones financieras para el Estado; no crea servicios; no modifica plantas ni cargos; no establece bene-

ficios económicos. Solo -y es lo que quiero decir; de ahí su tenor- fortalece el control de gasto que debe tener el Ejecutivo sin interferir en la licitación.

Por tanto, para nosotros es atendible reforzar esta indicación -así lo he hablado hace algunos minutos con el ministro de Hacienda- en base a lo regulado en la discusión del Presupuesto del 2024 para el año 2025, dado que -insisto- es incomprensible ver cómo muchas empresas al finalizar su contrato terminan pagándoles por "cuoteo" -si me permite el término, señor Presidente- a las trabajadoras manipuladoras, las cuales muchas veces reciben su finiquito, que a mi juicio es una obligación insustituible de cualquier empleador, en cuotas que incluso versan de seis a doce meses.

¿Cómo el Estado no puede hacerse garante con respecto al cumplimiento íntegro de obligaciones previsionales y laborales que deben tener un estándar diferente, sobre todo cuando se trata de empresas que contratan con el Estado?

Vuelvo a repetir: esto se reguló y se incorporó en la Ley de Presupuestos del año pasado en una glosa especial, pero lamentablemente fallamos en el elemento base: la fiscalización.

Muchas empresas prefieren pagar la multa a efectos de no tener una sanción pendiente que les impida luego contratar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*...

Por todo lo anterior, alego la admisibilidad de esta indicación, y solicito a los honorables colegas que, por favor, nos apoyen, para que sea incorporada esta glosa, que en nada contraviene los principios de la Ley de Presupues-

tos.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Ejecutivo; y a continuación procederemos con la votación.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Presidente, quiero explicar que, efectivamente, en la indicación sustitutiva, que repone toda la partida, incluimos en el capítulo de la Junaeb, en particular en el programa 01, la glosa 02, donde se agregó expresamente que, además, estarán inhabilitadas de ofertar en los procedimientos antes descritos -es decir, en las licitaciones- quienes hayan sido condenados por prácticas antisindicales, o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, de conformidad con el artículo 35 septies de la ley N° 19.886.

Esto, porque en la nueva ley de compras, que se aprobó en diciembre del año 2024, se contemplaron este tipo de normas, y hoy día lo que se está actualizando es sobre eso.

Entonces, se incorporó la glosa que ya venía del año pasado, pero se le agregó esta actualización respecto de la ley de compras, que, de hecho, nos tocó tramitar -por su intermedio, Presidente- con la senadora Carvajal en la Comisión de Economía del Senado.

De alguna forma la indicación del Ejecutivo, que está incluida en la glosa 02 de la Junaeb, cuando se repone la partida completa del Ministerio de Educación, subsume la que está llevando adelante la senadora Carvajal.

En consecuencia, no sería necesaria esa indicación, dado que se incorporó en la partida, en el programa 01 de la Junaeb.

El señor MOREIRA (Presidente ac-

cidental).- Gracias.

Quiero pedirles que nos ordenemos un poco en la votación de la admisibilidad.

Senador Velásquez, ¿quiere hablar sobre la indicación N° 669? ¿O respecto de la otra que se ha planteado?

(El senador Velásquez asiente con la cabeza).

De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-, Presidente, no sé si los colegas quieren hacer algo con respecto a la indicación, a raíz de la explicación del Ejecutivo.

Si es así, hablo después...

(Rumores).

¿Los colegas quieren hacer algo después de la explicación del Ejecutivo?

(Rumores).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿Sabe qué pasa, estimada senadora? Tenemos veintiséis indicaciones declaradas inadmisibles. Entonces, si empezamos a darles la palabra a todos quienes quieran revisar esa declaración, y están en todo su derecho a pedirlo, nos vamos a quedar sin *quorum* para votar. Porque les debo decir que ahora solamente hay en la sala entre veintiséis y veintisiete senadores.

Luego, no vaya a ser que, por demorarnos tanto, no tengamos el *quorum* para aprobar este Presupuesto.

Así que les quiero pedir que nos ordenemos en la votación.

Le voy a ofrecer la palabra al senador De Urresti...

(Rumores).

¿Usted terminó, senadora Rincón?

(La senadora Rincón señala que no ha terminado su intervención).

Tiene la palabra, senadora.

La señora RINCÓN.- Presidente, yo quería facilitarle el trabajo. Pero, bueno, usted verá cómo lo hace.

A mí me preocupa este tema, y por eso quería hablar en esta indicación, porque nos reunimos con las manipuladoras de alimentos, a las que veo ahí, en las tribunas.

Es larga la lista -no me voy a dar la lata de mencionar todo-, pero solo quiero dar un dato, para que tome nota el Ejecutivo: aquí los protocolos que se suscriben no se cumplen.

Hay 1.300 manipuladoras a las que, a la fecha, se les adeudan sus finiquitos, y las empresas siguen contratando con el Estado, que no hace cumplir las normas que él mismo se da.

Entonces, comprendo el punto que hace la senadora Carvajal, y entendiendo que el Ejecutivo ha subsumido la indicación, que era inadmisibile, yo me pregunto: ¿cuál es la sanción si no cumplen con la ley?; ¿podrán seguir contratando con el Estado y no va a haber sanción?

Ese es el punto al final del día.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, mi intervención simplemente es para reforzar el punto y buscar una solución.

Más que votar la admisibilidad, creo que estamos todos de acuerdo en que hay un conjunto de incumplimientos laborales que son particulares -y no solo laborales- al contrato que tienen las manipuladoras.

Al respecto, solo quiero recordar -y acá están los sindicatos- que nosotros venimos de una historia en que los

contratos eran anuales y de diez meses.

Entonces, las manipuladoras han ido consiguiendo una mejora, producto de la organización de sus sindicatos y de lo que hemos podido apoyar en las distintas administraciones.

Lo que no queremos es judicializar esto, tener que recurrir a tribunales y peregrinar por los juzgados laborales, que generalmente terminan fallando a favor.

Entonces, esto es malo, porque genera inestabilidad.

La subsecretaria Heidi Berner hizo un relato de lo que llevaríamos en la indicación del Ejecutivo, que recoge algunos elementos como la reliquidación de gratificación garantizada. Ese es un aspecto que ha afectado en innumerables oportunidades a las trabajadoras manipuladoras de alimentos.

Yo creo que está bien la solución de haber llevado esto a la glosa que leyó la subsecretaria; pero es importante precisar algunos conceptos que influyen en el tipo de demanda laboral respecto de este tipo de trabajadoras.

Creo que es una señal de eficiencia, de claridad, de transparencia, de respeto a los derechos laborales.

Y, por último, en cuanto a la sanción: operan las que ya están en el ordenamiento del Código del Trabajo y de contratación con el sector público. Sin embargo, es bueno precisar eso en lo que corresponde a la indicación del Ejecutivo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le daré la palabra a la senadora Loreto Carvajal.

Luego de su intervención vamos a abrir la votación.

Les reitero que estamos a punto de perder el *quorum* necesario para apro-

bar este Presupuesto. Quiero que todos estén informados de ello. No queremos pasar ningún bochorno.

Puede intervenir, senadora.

La señora CARVAJAL.- Presidente, solo quiero señalar que son 35 mil mujeres manipuladoras de alimentos en Chile: bien vale la pena que mantengamos en este Senado el *quorum*.

Ellas han hecho -yo creo-, no solo un peregrinaje anual; no solo han sido el jamón del sándwich, ¡la margarina del sándwich...! Porque mientras, por un lado, tenemos contratos con alto costo efectuados entre el Estado y las empresas privadas; por el otro, está la Junaeb. Y resulta que las manipuladoras terminan teniendo que judicializar para algo tan esencial, en donde el Estado debe ser el mayor garante: que se les pague lo debido cuando finaliza su contrato laboral.

¡Eso no ocurre!

Tampoco ocurre que tengan una garantía de respaldo cuando presentan enfermedades profesionales que aún no son reconocidas y que muchas veces deben costear de su bolsillo.

Asimismo, no corresponde que debamos alegar acá la responsabilidad del Estado cuando las empresas se comprometen a tener un número mínimo de manipuladoras, de acuerdo a los alumnos, niños y niñas, y resulta que contratan a la mitad. Y cuando viene la fiscalización, llaman -porque saben que van a ser fiscalizadas- para llenar el cupo durante un día, veinticuatro horas, y el resto del tiempo hay una sobrecarga laboral que determina que las manipuladoras tengan enfermedades profesionales que hoy no son reconocidas y que año tras año debamos hacer presente esta situación.

Yo valoro que aquí haya el ímpetu para estudiar esta materia, y ese es uno de los acuerdos a que hemos llegado con el Ejecutivo: establecer una mesa de trabajo que permita avanzar con un elemento de base.

El estudio que hoy día se pone sobre la mesa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ha hablado en varias oportunidades senadora; hemos sido muy generosos con usted.

La señora CARVAJAL.- Solo treinta segundos más, Presidente.

Decía que el estudio que se pone sobre la mesa viene con una determinación respecto de cantidades; es decir, debemos avanzar al respecto. Ese debe ser el objetivo de la mesa de trabajo: avanzar sobre un número inferior de raciones que hoy le corresponde efectuar a una manipuladora.

Son setenta.

Además, está por ley y por contrato. Debiera estar incluido en los contratos, y ni siquiera eso se hace. No hay una determinación clara en los contratos de si se cumplen o no las setenta. Muchas veces son más... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación 669, declarada inadmisibile.

Se somete a votación la inadmisibilidad.

Votar "sí" es aprobar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa; votar "no" es rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su

voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declara admisible la indicación N° 669 (17 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la admisibilidad las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Rementería, De Urresti, Gahona, Galilea, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la inadmisibilidad los señores García, Moreira y Sanhueza.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Declarada admisible la indicación, que se votará posteriormente.

Todas las demás son inadmisibles y así están declaradas.

Ahora le vamos a ofrecer la palabra al senador Velásquez, a quien le agradecemos haber tenido tanta paciencia.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

Mire, hoy día la Diprés les dice a los directores de los servicios locales de educación pública que deben readecuar la dotación de plantas de docentes y asistentes de la educación, en el amplio espectro de lo que ahora entendemos como asistentes de la educación, por existir una estimación de sobredotación.

Nos parece bien: donde haya sobredotación, se reduce.

Pero creemos que la indicación -y por eso la estimamos admisible- ordena y evita que se normalice una irregularidad que podría estar cometiéndose. Porque aquello es posible siempre y cuando se consideren las normas técnicas educativas vigentes, especialmente lo que señala el decreto 170,

del propio Ministerio de Educación. Y acá nos referimos, fundamentalmente, al programa PIE. Entendemos la característica que tiene cada estudiante al interior del aula, pero requiere de un número de especialistas que lo acompañen.

Entonces, claro, la norma se ve bien, está bien que la Diprés exija “hay sobredotación, reduzca personal”, pero ello siempre y cuando se respeten las normas técnicas.

En ese sentido, nos parece que la indicación es admisible y que más bien regulariza en el afán de fortalecer a los SLEP y corregir aquello que en su momento no se hizo bien.

Eso es, Presidente.

Por eso creo que es admisible.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- El Ejecutivo se va a referir a la indicación 335 antes de ponerla en votación.

Se ha pedido votar esta indicación del senador Velásquez, pero quiero informarles que quedan, en principio, veintinueve indicaciones más que habría que votar.

Lo digo para que no se haga uso desmesurado de la palabra, lo cual puede ser muy legítimo, pero ahora ya saben las razones que he invocado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 335, del senador señor Velásquez, fue declarada inadmisibile conforme al artículo 65, inciso cuarto, N° 2°, esto es, iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Su texto es el siguiente: “Los directores de los Servicios locales de Educación Pública que deban readecuar la dotación de plantas de docentes y asistentes de la educación por existir una estimación de sobredotación, deberán siempre considerar las normas

técnicas educativas vigentes, especialmente lo señalado en el Decreto 170 del Ministerio de Educación y sus actualizaciones”.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo antes de ponerla en votación.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Presidente, nosotros respaldamos la declaración de inadmisibilidad, pero me gustaría resaltar que, a propósito de las conversaciones que tuvimos justamente con parlamentarios oficialistas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, mantuvimos la necesidad de sujetarse a la dotación que existe, porque esto es clave para el buen funcionamiento de los SLEP, aunque sacamos la sanción a los directores.

Este fue un cambio importante que se hizo, justamente recogiendo lo que se había planteado; pero creemos relevante que todos mantengan el objetivo de tener dotaciones adecuadas, porque eso apunta a la sostenibilidad, tanto financiera como en términos generales, de los SLEP.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Para mí no es ningún problema, porque yo tengo todo el tiempo del mundo para quedarme hasta la madrugada, pero hago presente que tenemos un problema de *quorum*.

Por eso les he dicho que quedan veintinueve votaciones, y después tenemos que ver el Tesoro Público y el

articulado completo.

En este caso, el senador Velásquez pidió reconsiderar la inadmisibilidad y por esa razón la he puesto en votación.

Después vamos a entregarles la palabra a todos los que están inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declara inadmisile la indicación N° 335 (12 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Coloma, Gahona, Galilea, García, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la admisibilidad las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados ocho pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se ratifica la inadmisibilidad.

Ahora sí, vamos a empezar a votar las otras indicaciones. Son veintinueve, en principio.

Vamos a ofrecerle la palabra a quienes se han inscrito.

El señor SANHUEZA.- Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Sí, ¿cuáles son sus indicaciones?

Hago presente que voy a ofrecer la palabra a uno y uno, por dos minutos: uno para que defienda y otro para que cuestione.

¿Cuáles son sus indicaciones, senador?

El señor SANHUEZA.- La 453 y la 449, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Vamos con la primera.

El señor SANHUEZA.- Podemos verlas juntas: contienen la misma idea.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿Juntas?

El señor SANHUEZA.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son las indicaciones 453 y 449.

La 453 está declarada inadmisibles de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, por ser administración financiera del Estado.

Su texto señala: “Los estudiantes que hayan sido sancionados por conductas gravísimas de violencia durante los dos últimos años de educación media, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones que produzcan lesiones; uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, no tendrán derecho al beneficio de gratuidad universitaria durante el año siguiente a su egreso”.

La indicación 449 también fue declarada inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero.

Dice: “Los estudiantes de Educación Superior que participen en hechos asociados a la ley N° 21.128, Aula Segura, no podrán percibir los beneficios de la ley N° 21.091 durante el año 2026”.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

La Secretaría ha manifestado que la indicación incide en la administración financiera, pero, Presidente, si se apli-

ca lo que dispone, significa una reducción del gasto. Por lo tanto, creo que es absolutamente admisible.

Además, todos sabemos lo que ha pasado en el último tiempo en los establecimientos educacionales, donde tenemos hechos de violencia, están secuestrando a los estudiantes, se les está impidiendo desarrollar sus actividades académicas.

Por eso es muy importante mandar esta señal para que aquellos alumnos que hayan estado involucrados en hechos de violencia que produzcan lesiones o hayan sido sancionados por uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios no tengan derecho a gratuidad.

Creo que nuestro país necesita avanzar para que las personas que incurran en estas faltas efectivamente reciban una sanción o por lo menos no obtengan beneficios por parte del Estado, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- ¿Alguien va a hablar en contra?

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Ejecutivo, y después, la senadora Pascual.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros compartimos el criterio de la Mesa, pero, más importante que nosotros lo compartamos, el Tribunal Constitucional declaró el año pasado que esto era inadmisibles, más allá de la administración financiera del Estado, porque está fuera de las ideas matrices de la Ley de Presupuestos.

Entonces, independiente de que estamos de acuerdo, esto ya fue al Tribunal Constitucional, que lo declaró inadmisibles.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Sí, iba a decir exactamente lo mismo.

El tenor de estas dos indicaciones fue discutido el año pasado, se recurrió al Tribunal Constitucional y este dictaminó que estaba fuera de las ideas matrices del proyecto de ley.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es estar conforme con la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa para las indicaciones 453 y 449; votar “no” es estar en contra.

(Luego de algunos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 453 y 449 (14 votos a favor y 13 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la admisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Ryselberghe.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se declaran inadmisibles.

Vamos a votar las otras indicaciones, pero antes me han insistido en hacer uso de la palabra el senador Rafael Prohens, la senadora Alejandra

Sepúlveda y el senador Esteban Velásquez.

Así que tiene la palabra, primero, el senador Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Presidente, le pedí la palabra dos votaciones atrás, pero voy a aprovechar un minuto para decir lo siguiente.

Cuando el Estado licita, se tiene que hacer responsable solidariamente de lo que no hacen los contratistas que elige para hacer las obras. En la situación que se explicó hace un rato con respecto al tema de la Junaeb, si la empresa que contrató el Estado para prestar un servicio no paga, el que debiera pagar las indemnizaciones es el Estado, junto con hacerse cargo mediante un juicio con la empresa que le cedió el contrato.

Es más fácil lavarse las manos y decir “es un problema entre dos que no soy yo”.

En el proyecto Cardones-Polpaico pasó exactamente lo mismo, pero la ministra de Energía de entonces asumió que el mandante era ella, como Ministerio de Energía, ante una obra que el Estado licitó. Y, por lo tanto, ella se hizo cargo y presionó hasta que las empresas terminaron pagando.

Por eso, Presidente, solamente quiero dejar en contexto que no es un tema de decir “no me corresponde”: el mandante siempre es el Estado cuando se trata de funciones como las que realiza la Junaeb.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senador.

Es la última vez que voy a dar esta información, para no ser catete.

Les informo que hay veintinueve indicaciones para votar; treinta y una respecto del articulado y treinta y cua-

tro inadmisibles.

Entonces, lo que les quiero pedir es que, cuando votemos las inadmisibilidades, hablen dos minutos por cada una.

Si alguien no levantó la mano, ya no es responsabilidad de la Mesa.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

¿No?

El senador Esteban Velásquez.

Tampoco.

Muy bien, entonces comenzamos con las votaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 674, del Ejecutivo, reemplaza la partida 09 del Ministerio de Educación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene que hablar.

Le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación repone los gastos de la partida que fueron rechazados en la Cámara. Y además incorpora varios temas que han sido materia de discusión durante este trámite.

Primero, incrementa los liceos bicentenario por más de mil millones de pesos adicionales, permitiendo nuevas convocatorias para el 2026.

Asimismo, incorpora todas las glosas de información aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, aunque fueron rechazadas formalmente.

También aborda lo que ya comentamos con respecto a las manipuladoras de alimentos y los SLEP.

Esto ocurrió en la Cámara de Diputados, pero acá sigue la propuesta de incrementar los recursos para Junaeb en pro de beneficios tales como las becas TIC, asistencia médica, Salud

Oral y Habilidades para la Vida.

Por otra parte, se redujo el 10 por ciento de las funciones críticas, en las distintas glosas de información, como yo les comentaba.

Entonces, esta presentación de la partida de Educación ya incluye varios de los temas que hemos tratado recurrentemente durante la discusión presupuestaria.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 674, que repone la partida.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 674 (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados ocho pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 710, de la senadora señora Pascual, para votar separadamente el subtítulo 31 del capítulo Servicios Locales de Educación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presiden-

te, con esta solicitud lo que yo quiero hacer es precisamente el punto de lo que hemos estado conversando y planteando durante toda la discusión del Presupuesto en relación con los SLEP, el pago de las dotaciones, en este caso el subtítulo 31, aunque ocurre algo similar en el subtítulo 22, etcétera, o en el programa 02, también de los SLEP: no alcanza para todo lo que hay que reponer.

Este subtítulo 31 debería cubrir las iniciativas de inversión utilizadas principalmente para obras de conservación, reparación y reforzamiento de espacios escolares, mejorando, por ejemplo, lo que hemos planteado a propósito de los temas de seguridad: mejoramiento de cierres perimetrales, luminarias, medidas de seguridad preventiva.

No hay un aumento significativo en este ítem. Por lo tanto, no se consideran los recursos ni tampoco los ámbitos en esta materia, lo que significa que obviamente se limita aún más la posibilidad de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos.

Se dio un argumento hace un rato, cuando vimos los GORE, en cuanto a que a estos también se les estaba colocando una rigidez para el gasto de su presupuesto, como si fueran un ministerio.

Yo creo que aquí, en el caso de los SLEP, igualmente se está considerando un marco presupuestario muy rígido, tal como si fueran el ministerio mismo, digamos. Y en el paso entre la autonomía propia de un municipio versus el SLEP, se dejó también una rigidización; y no solo una rigidización, sino además la falta de recursos para suplementar este mejoramiento... (se desactiva el micrófono por haberse

agotado el tiempo).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Disculpe, senadora.

En votación.

(Durante la votación).

La señora PASCUAL.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Es que, si no, vamos a terminar mañana, así de claro. Quedan cerca de sesenta votaciones.

Le toca hablar al Ejecutivo.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- En el caso del subtítulo 31, los recursos que están contemplados son mayores a la ejecución histórica que han tenido los SLEP. Si bien hay cambios entre las distintas asignaciones, aun así, el mejoramiento de infraestructuras SLEP aumenta en un 6,1 por ciento. Hay que mirar no solamente el subtítulo 31, que está dentro de los SLEP, sino también los recursos que tiene el Ministerio a nivel central.

En términos de la mayor flexibilidad de los SLEP, hay algo que no alcanzamos a conversar más en detalle con la senadora, pero creemos que la glosa 12 del programa 20 efectivamente permite mayor flexibilidad, toda vez que pueden hacer uso de recursos que tienen aposados por distintas razones.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba el subtítulo 31 del capítulo 00 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, La-

torre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pasamos a la siguiente.

Disculpen, pero vamos a respetar los dos minutos asignados para cada uno; porque si no, no podremos terminar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la indicación N° 708, de la senadora señora Pascual, se solicita votación separada del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo del mismo capítulo 00 Servicios Locales de Educación.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Igual que en el punto anterior, los servicios locales de educación reclaman que el monto aprobado es inferior, primero, al marco presupuestario que habían solicitado; y, segundo, al necesario gasto para cubrir los bienes y servicios de consumo. Esto, por cierto, a veces los pone en la encrucijada de tener que reducir esos gastos al mínimo.

Ello implica que se pone en riesgo la ejecución de las iniciativas de programas de mejoramiento educativo y dificulta el trabajo en la mantención y mejoramiento de las condiciones de espacios. Además, teniendo en consideración que existen servicios locales con una alta incidencia en robos -insisto en la materia de seguridad con respecto a los establecimientos educacionales-, se plantea que el monto

asignado a este subtítulo afecta directamente las posibilidades de resguardo y reposición del equipamiento que es sustraído en las escuelas, los liceos y los jardines. Por lo tanto, habíamos pedido esto con el objeto de suplementar recursos, obviamente.

Por eso, solicitaría que el Ejecutivo nos diera una explicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación y se le ofrece la palabra al Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, la mayoría de los SLEP efectivamente tienen un aumento en el subtítulo 22. Este aumento se sostiene por el incremento que hay en el Fondo de Incentivo a la Gestión Administrativa y en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública. El FAEP traspasa los recursos de los municipios a los SLEP. Pero el FIGA posee más recursos; eso permite que en la mayoría de los SLEP el presupuesto del subtítulo 22 aumente con respecto a este año.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba el subtítulo 22 del capítulo 00 (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En la Secretaría se registran 9 pares.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la indicación N° 707, de la senadora señora Pascual, se solicita votación separada de la glosa 02 del subtítulo 21 Gastos en Personal del programa 02 Servicios Educativos del capítulo 00 Servicios Locales de Educación,

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Esto tiene que ver un poco con lo que algunos senadores habían planteado en la reclamación de admisibilidad de otras indicaciones.

La glosa 02 establece los máximos de la dotación de horas docentes para cada servicio local de educación. Los SLEP solicitan que la adecuación de la dotación máxima de personas sea gradual -no es que no estén de acuerdo-, dado que la reducción abrupta, por ejemplo, puede ser del 12 por ciento, lo cual implica que solo en un año 5 mil personas tendrían que ser desvinculadas.

Lo segundo se relaciona -entiendo que esto se cambió; ya lo explicó la directora de la Diprés- con la sanción a los directores o directoras ejecutivas.

Quiero plantear que en algunos SLEP hay sobredotación respecto de un ítem, pero no en todos. Por ejemplo, en los SLEP de la región Metropolitana no existe una sobredotación de educadoras de párvulos. Por el contrario, ¡tienen una subdotación! En el caso del SLEP Santa Rosa cuenta con una educadora de párvulos para cada uno de los jardines que existen. Y que

yo sepa en los jardines hay más de un nivel.

Entonces, esta adecuación de dotación no es a la baja necesariamente siempre y a rajatabla. Tiene que haber una mirada más detallada, con *zoom* para saber dónde falta dotación, dónde sobra dotación, dependiendo de cada uno de los estamentos.

Finalmente, si queremos que la matrícula en las escuelas de educación pública crezca, debe ser acorde con las horas pedagógicas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Con respecto al ajuste de la dotación, la ley N° 21.040 efectivamente establece que el 15 de diciembre el plan anual debe adecuarse a las dotaciones de la Ley de Presupuestos.

Lo que hace la glosa en realidad es otorgar más tiempo para ese ajuste, que no ocurra en diciembre, de manera que cuenten con el primer trimestre para realizarlo, en el entendido de que hay varias personas que se acogen a retiro, entre otras causales.

Es efectivo lo que dice la senadora en cuanto a que nosotros en general observamos una sobredotación en asistentes de la educación, en menor grado en docentes; pero que no es el mismo caso con la educación inicial. En ese sentido, lo que hace cada una de las glosas es reconocer una dotación para la educación inicial, otra para los asistentes de la educación y los docentes. Es decir, las glosas esta-

blecen esa diferenciación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos?

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Todo esto se evitaría con lo que planteó el senador Velásquez en la primera indicación de la partida: ¡las normas técnicas de educación! Lamentablemente, no se han tomado en cuenta para revisar precisamente toda la planilla de profesores, pero también la de los asistentes de la educación.

Esto no es una suma ni una resta, tampoco se necesita dividir. ¡Hay que determinar cada especialista de acuerdo a las necesidades educativas de los niños y las niñas!

Presidente, la rebaja que hoy están haciendo evidencia que no entienden que aquí hay una lógica vinculada a las normas técnicas. Esas normas técnicas no se han utilizado para hacer efectiva, racional y pedagógicamente lo que se necesita: disminuir o aumentar.

Aquí nadie está planteando que no se haga la rebaja, ¡sino que se haga bien! Eso es lo que estamos pidiendo: ¡que se haga bien!

Porque no utilizaron las normas técnicas.

¡Yo sé que ustedes no son profesores! Tengo claro que no lo son, por las respuestas que han entregado, ¿no? Pero lo que estamos pidiendo es que se ocupe técnica y profesionalmente lo que corresponde. Eso no está ocurriendo, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente lo que se trabaja con los servicios locales de educación desde junio en adelante es una labor en que estos levantan las normas de personas que necesitan. Pero en esa lógica hay, primero, problemas de rigidez para ajustarlas, porque pueden necesitar a veces más psicólogos, pero menos inspectores, por poner un ejemplo. La rigidez que tiene el sistema hoy día no permite realizar esos ajustes.

Por otra parte, la ley N° 21.040 es muy explícita en decir que el plan de gestión que tienen los servicios locales se debe ajustar según la Ley de Presupuestos. Y, en ese sentido, los planes ya vienen con una construcción más técnica para cada uno de los SLEP.

Cabe señalar, acerca de lo que se mencionó sobre una mirada más general en la dotación adecuada para un SLEP, que eso es parte de la discusión del proyecto de ley que está en la Cámara, y justamente hoy ingresaron las indicaciones en las que se obliga a la Dirección de Educación Pública a tener coeficientes técnicos, sobre todo en materia de asistentes de la educación, ya que con los docentes es más fácil llegar a un número por la conformación de los cursos. Se está trabajando en aquello, pero viene en el carril de la Ley de Nueva Educación Pública.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la glosa 02 del subtítulo 21 del programa 02 (27 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 750, del Ejecutivo, reemplaza en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 Al Sector Privado, en la asignación 021 Liceos Bicentenario de Excelencia el guarismo “2.155.909” por “2.655.909”. Y, como consecuencia de ello, se entienden modificados los rubros afectados y los rubros superiores de agregación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esto es parte del acuerdo, pero quería hacer la precisión de que también se ve reflejado en la indicación N° 749. Quizás podríamos votar las dos al mismo tiempo: una parte es para transferencia corriente y la otra parte es para transferencia de capital.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Hay acuerdo para votar las dos juntas?

(Los senadores y las senadoras asienten).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Para nosotros era muy importante este punto y agradecemos al Gobierno que lo haya recogido, porque en el proyecto presentado originalmente solo se mantenía la continuidad del financiamiento de los liceos bicentenario, una de las políticas exitosas de las reformas educacionales que ha habido en el último tiempo, con resultados concretos.

Lo que hacía el presupuesto original era solamente mantener el financiamiento de lo que había y, con estas indicaciones, logramos obtener recursos para seguir implementando estos establecimientos, que han traído grandes beneficios a nuestros estudiantes.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las indicaciones números 749 y 750 (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, Durana, Gahona, Galilea, García, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 752, de la senadora señora Provoste, solicita la votación separada del capítulo 09 Ju-naeb. También coincide con las indicaciones N° 706, de la senadora señora Sepúlveda, y N° 751, de la senadora señora Carvajal.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Votamos las tres juntas? Son sobre lo mismo.

Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, retiro mi solicitud de votación separada.

Esto lo presentamos cuando el Gobierno había hecho una reducción en las becas TIC, pero luego las repuso. Además, teníamos todas las dificultades con el tema de las manipuladoras de alimentos. No obstante, aquí ya hemos viabilizado la aprobación de indicaciones en favor de las manipuladoras de alimentos y del coeficiente técnico, que es como le llamamos en educación.

Por eso, prefiero retirar esta solicitud de votación separada.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Retirada.

La senadora Carvajal tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Sí, es de toda lógica que retiremos la indicación. Agradecemos al Ministerio de Hacienda, a la Diprés, a la subsecretaría por haber acogido las peticiones sobre las manipuladoras que han sido expresadas en el tenor de esta discusión.

Solo como antecedente, una busca generar una mesa de trabajo antes de la discusión del Presupuesto 2027,

para que podamos tener resultados sobre la base del diagnóstico generado por este estudio. Ojalá esté instalada con representación parlamentaria en marzo de este año, a fin de que el primer semestre ya tengamos algunos antecedentes y, con ello, las conclusiones antes de la tramitación del Presupuesto 2027.

Eso es, Presidente.

Y acogemos, por supuesto, los puntos señalados por la subsecretaría.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿La retira?

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, para mí lo más importante es que quede en el protocolo de acuerdo que la mesa se va a constituir antes de que salgan los resultados de la investigación que se está haciendo hoy día. Porque, si no es así, dejamos la escoba, ya que queda completamente desautorizada la posibilidad de revertir esa situación.

Entonces, la retiramos, confiando en que en el protocolo se señale que la mesa se va a instalar antes de que salga el resultado del estudio de las manipuladoras de alimentos.

Eso sería.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el senador Macaya.

El señor MACAYA.- Presidente, debido a que se están retirando varias indicaciones y a que hay algunas solicitudes de votación separada a propósito del capítulo de los servicios locales de educación, creo que sería útil que el Ejecutivo, en función de tratar de eficientar y hacer más ágil la tramitación del Presupuesto, transparenta-

ra lo que está pensando en materia de protocolo. Porque evidentemente hay conversaciones que se realizaron durante el día de hoy, pero nosotros no hemos conocido el texto de ese documento aún.

Yo recién acabo de recibir información respecto de esto, que me enviaron el senador Sanhueza y la subsecretaria, pero hay varios alcances. Quizás sería útil que el Ejecutivo transparentara lo que está pensando, para poder efficientar la tramitación y el retiro incluso de algunas solicitudes de votaciones separadas.

A mí no me gusta mucho, quizás es una discusión más semántica o formal, cómo concluye esta tramitación del Presupuesto -lo conversamos con el senador Coloma y otros-, con lo que se ha dado en llamar un “protocolo”, porque es una tabla de compromisos que está asumiendo el Ejecutivo. Yo no sé si suscribamos algo, manitos arriba, como bancadas de oficialismo y oposición, porque no me parece que sea el espíritu de lo que se está haciendo. Más bien cambiaría el concepto de “protocolo” por el de “compromisos del Ejecutivo” respecto a este tema en particular.

Y sería útil que se transparentara, porque quizás podamos hacer más rápido la tramitación que resta.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Entonces, se retiran las indicaciones.

—Quedan retiradas las indicaciones números 706, 751 y 752.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Hemos estado trabajando durante todos estos días en este documento,

que de hecho se llama “Compromisos del Ejecutivo”, justamente porque lo que recoge son los compromisos que ha tomado el Ejecutivo tanto en la Cámara de Diputadas y Diputados como también acá, en el Senado.

Hemos estado todo el día cambiando cosas, arreglando, en fin, porque durante la conversación van cambiando los temas. Por eso todavía no hemos entregado el documento. Y cuando alguien nos han pedido saber cómo va a quedar algún asunto específico, se lo hemos mostrado.

Como ya se ha solicitado mucho, ahora estoy solicitando que me manden el último PDF de este texto, y lo vamos a compartir a quienes estén presentes. Pero, como se estaba planteando una duda respecto de los SLEP, voy a leer específicamente esa parte, que es el punto 8 de educación.

“8.- Servicios locales de educación pública. Con el fin de garantizar que la implementación del Sistema de Educación Pública siga resguardando la normal provisión del servicio educativo a lo largo del país, se modificará el cronograma vigente en consideración a la situación financiera y administrativa de las municipalidades y/o corporaciones municipales dependientes de traspaso.

Para dicho fin, el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública deberán determinar las modificaciones que se requieren al cronograma de instalación de los servicios locales de educación pública, priorizando aquellos cuya estimación de criticidad financiera, deuda municipal o calidad educativa así lo justifiquen.

Esta propuesta de adecuación del calendario será materializada mediante artículo en la Ley de Reajuste del

Sector Público”.

O sea, en simple, lo que dice este texto, es que se deberían seguir creando SLEP, pero allí donde es más necesario y más urgente, dadas las características específicas de quienes están administrando hoy las escuelas en esos lugares. Y que ese calendario, por supuesto, no puede quedar al simple arbitrio del Ministerio de Educación, sino que tendrá que ser definido en pocas semanas más. Porque si uno lo hubiese dejado simplemente a los criterios y después al arbitrio del mencionado Ministerio, eso podría generar ciertas dudas.

Por consiguiente, el compromiso es conversar con ustedes en algunas semanas acerca de cuál sería dicho calendario, sobre la base de los criterios que se plantean en el protocolo.

Eso, Presidente.

Reitero: vamos a compartir el documento en los próximos minutos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, ministro.

Pasamos a la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora viene la indicación N° 669, de la senadora señora Vodanovic, que recae en el programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, subtítulo 24, ítem 09, asignación 295 Programa de Alimentación Escolar y Parvularia.

Para agregar en la glosa 7 un nuevo párrafo final, del siguiente tenor: “Las empresas que adeuden dinero al final de su contrato con Junaeb, a sus ex trabajadoras por obligaciones laborales como no reliquidación de la gratificación garantizada, descuentos indebidos en sus sueldos, que infrinjan las bases de licitación, finiquitos u otras obligaciones laborales, lo mismo que

aquellas empresas que no escrituren en los contratos individuales de trabajo el índice de gestión, o que contraten a trabajadoras por contratos a plazo u honorarios violando bases, quedarán excluidas de la próxima licitación del Programa”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

¡Feliz cumpleaños a la ministra!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

—Se aprueba la indicación N° 669 (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

(Aplausos en las tribunas).

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar la indicación N° 78, de la senadora señora Campillai, que recae en el programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para agregar una nueva glosa, del siguiente tenor:

“La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará, el 31 de enero

de 2026, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, el plan para propender a un parámetro técnico referencial de 40 raciones por manipuladora y el plazo estimativo de implementación gradual, atendiendo criterios de salud de las trabajadoras, y de eficiencia y calidad del servicio”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Campillai, ¿desea explicarla o votamos de inmediato?

La señora CAMPILLAI.- Votemos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 78 (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Ryselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación viene la indicación N° 745, del Ejecutivo, recaída en el programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, del capítulo 17 Dirección de Educación Pública.

Para agregar la siguiente glosa aso-

ciada al programa:

“Mientras se materialice el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades de los Servicios Locales de Educación Pública de la región de Atacama por parte del respectivo Gobierno Regional, la Dirección de Educación Pública dispondrá de recursos para financiar las iniciativas de dicho programa, a través de convenios con universidades públicas y privadas.

“Las referidas iniciativas están dirigidas a equipos directivos y pedagógicos de jardines infantiles, escuelas y liceos de su dependencia y tendrán como foco el fortalecimiento de capacidades y habilidades de liderazgo directivo, innovación pedagógica, acompañamiento técnico, diseño curricular y didáctica para la enseñanza de lenguaje y matemáticas”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 745, del Ejecutivo.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 745 (25 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Ryselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos con la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora la indicación N° 697, de la senadora señora Sepúlveda, quien solicita votación separada del programa 02 Servicio Educativo Colchagua, del capítulo 28 Servicio Local de Educación Colchagua.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿La retira, senadora?

(La senadora señora Sepúlveda hace un gesto afirmativo).

Retirada.

—Se retira la indicación N° 697.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación la indicación N° 744, del senador señor Velásquez, quien solicita la votación separada del programa 02 Servicio Educativo Licanabur, del capítulo 31 Servicio Local de Educación Licanabur.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, seré muy breve.

Lo que se ha observado en el desempeño de algunos SLEP en el último tiempo ha sido la falta de coherencia entre el presupuesto anual aprobado por la Ley de Presupuestos y las subvenciones que efectivamente han sido percibidas.

Entonces, no siempre se trata de insuficiencia de recursos económicos, sino que la rigidez hace que no converse lo que se aprueba en el presupuesto, como ocurre hoy día, y las subvenciones que se reciben.

Por tanto, los SLEP se ven obligados a bicicletear, lo cual los tiene complicados. Reitero: no siempre se debe

a la falta de recursos; más bien ocurre que dos fuentes de financiamiento no conversan entre sí.

Seguramente la directora de Presupuestos debe haber vivido en más de alguna ocasión esta experiencia que le relato. En consecuencia, debemos buscar alguna alternativa, porque, si no, en algunos casos puede que estemos muy cerca de la malversación o de una serie de situaciones complicadas que podríamos encontrar hacia el futuro.

Al respecto, podría pronunciarse el Ejecutivo, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor VELÁSQUEZ.- Les haría muy bien a los SLEP si la Diprés nos comenta al respecto, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Aquí ha habido un trabajo con la Dirección de Educación Pública para ir formulando los distintos presupuestos de los SLEP. Se ha ido perfeccionando el ejercicio de formulación durante el tiempo.

Hoy día la DEP cuenta con mejor información que antes en términos de planilla y de los gastos efectivos del subtítulo 22.

Una de las apuestas en el sistema era hacer economías de escala a nivel del subtítulo 22, y eso también se ha ido dando.

Ahora, ¿cómo hemos ido trabajando en esto? Por ejemplo, con capacitaciones y reuniones mensuales con los directores ejecutivos, para ir viendo la ejecución, entre otras alternativas.

La nueva educación pública es la reforma institucional más grande que

tiene el Estado en implementación. Obviamente se presentan baches en el camino, pero ha ido mejorando la gestión, sobre todo en algunos servicios locales, a lo largo del tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 02 Servicio Educativo Licancabur (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Macaya, hay varias indicaciones tuyas. Usted señaló que podríamos votar tres juntas.

Tiene la palabra.

El señor MACAYA.- ¿Son sobre educación superior?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A ver, ¿la puede leer?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador Macaya solicita votación separada del programa 01 Gastos Administrativos Choapa, capítulo 67 Servicio Local de Educación Choapa.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Qué número?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 727, referida al

Servicio Local de Educación Choapa.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Macaya, tiene la palabra.

El señor MACAYA.- El senador Sanhueza es el que ha presentado la indicación respecto a los SLEP, yo obviamente lo secundé, pero ¿puede usted explicar, colega?

Las indicaciones sobre Educación Superior son las únicas que yo he presentado.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Okey.

Tiene la palabra el senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Desde que partió el Gobierno del Presidente Boric, hemos insistido, y todos nos hemos enterado por las noticias, en lo mal que han funcionado los servicios locales de educación pública. Y en ese sentido, los cinco integrantes de la Comisión de Educación nos comprometimos a hacer un trabajo serio y consensuado para modificar sustancialmente su funcionamiento.

Y hay un proyecto de ley que hoy día está en su tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y sabemos que va a ser ley o a fines de este año o principios del próximo.

Por lo tanto, insistir en seguir creando nuevos servicios locales de educación pública creo que no es el camino correcto, porque no le estamos dando tiempo a la modificación legal que estamos planteando, precisamente para poder hacernos cargo de todas las problemáticas que día a día vamos conociendo de los servicios locales de educación, ¡escándalo tras escándalo! Todos sabemos lo que pasó en Atacama, lo que pasó en Punta Arenas, y así, suma y sigue; lo que está pasando

ahora en Aconcagua.

Insistir en una política pública que quedó mal hecha provoca un daño finalmente a quienes está dirigida, que son los estudiantes.

Creo que llegó el momento, como lo hemos propuesto en años anteriores, de hacer una pausa activa. Y eso estamos proponiendo: paremos definitivamente la creación de nuevos servicios locales de educación pública hasta que no tengamos implementadas las modificaciones que establecerá la nueva ley.

Y para eso, Presidente, yo propongo que hagamos una sola votación, porque se ha solicitado votación separada de cada uno de los once servicios locales de educación pública.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Habría acuerdo en que votemos los once juntos?

Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Hacemos un llamado, porque acabamos de hacer una propuesta que ha sido conversada no solo durante este día, sino que en los días anteriores. Además, hemos acordado un montón de otras cosas, incluyendo el tema de los liceos bicentenarios, justamente para avanzar en un acuerdo.

Por lo tanto, no entendemos que se insista con la misma propuesta formulada antes de que iniciáramos todas las conversaciones. O sea, el sentido de lo que hemos hecho durante estos días es tratar de buscar un acuerdo para que no lleguemos a lo mismo que ustedes plantearon al inicio.

Por eso, nuestro llamado es que, en honor a lo que hemos conversado y a lo que hemos avanzado, recogiendo puntos importantes de lo que ustedes han planteado, no se vote de la forma

que se está planteando; o se puede votar de la forma planteada, pero no aprobemos detener totalmente esta reforma, porque considero que no es el espíritu de lo que hemos consensuado sobre todo durante estos días y a estas horas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, estuve en la primera conversación, y me acaba de llegar hace dos minutos la propuesta que había hecho el Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pero usted planteó...

El señor SANHUEZA.- No comparto esa propuesta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Usted plantea votar?

El señor SANHUEZA.- Yo planteé las votaciones separadas de los once, y que por economía legislativa...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Son doce.

El señor SANHUEZA.-... lo hagamos en una sola votación, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Habría acuerdo de votar así?; ¿o cada una por separado?

Si no hay acuerdo.

El señor LAGOS.- No, espérese un poquito.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Presidente, ¿sería posible conocer si hubo o no acuerdo?, porque se sostuvieron conversaciones el fin de semana: el viernes en la tarde y el sábado en la mañana, que permitieron acercar posiciones, y hasta el día de hoy se seguía conversando.

Entonces, si no hay acuerdo, bueno, no lo hay. Pero si hubo un acuerdo,

digán por último “sí”, porque algunos dicen “sí” y otros “no”, o “cambiamos de opinión”. Y entiendo que, en ese acuerdo, como dijo el ministro ahora, el que haya recursos adicionales para los liceos bicentenario y para la creación de nuevos establecimientos, era parte de un paquete.

Es todo el tema.

Yo soy a la antigua, o sea, si hay un acuerdo, conozcámoslo. Si me dicen que “no”, es no; pero si me dicen que “sí”, cumplámoslo.

No sé; es como básico.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

A propósito de la pregunta que formula retóricamente el senador Lagos y lo que ha dicho el ministro de Hacienda, y según las personas a las que les tocó conversar estos temas, efectivamente se llegó a un acuerdo.

El texto de ese acuerdo lo envió la ministra -que está de cumpleaños el día de hoy- hace poco rato. Una parte de él se refiere a la recalendarización de los SLEP, o sea, de las instituciones que pasan a SLEP, dependiendo de una priorización que debe hacer el Ministerio de Educación, tomando en cuenta las condiciones financieras, educativas, en fin, de las municipalidades que estarían involucradas en el asunto. Y, además, en otra cosa que era importante para nosotros, se van a crear diez liceos bicentenario más, asignando una cantidad de dinero de mil millones de pesos.

Ese es el acuerdo al que se llegó y que nosotros pensamos que debiera ser ratificado por la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo había solicitado la palabra hace un momento.

Primero, para valorar la disposición del Ejecutivo de incorporar la glosa del Plan Atacama y el apoyo unánime de la Sala en la aprobación de la misma.

Segundo, Presidente, las bancadas de la oposición habían presentado una indicación al articulado para rechazar la partida de los servicios locales de educación pública. Y lo que están haciendo ahora es reducir este rechazo solo a aquellos servicios locales de educación que ni siquiera han comenzado, sino que están previstos para colocarse en la fila a partir del año 2027.

Por lo tanto, a nosotros nos parece razonable que aprobemos la solicitud de la derecha, es decir, rechazar el que se sigan incorporando más servicios locales y que el Ejecutivo en la Ley de Reajuste proponga un nuevo calendario. Porque es distinto que ese nuevo calendario se haga a partir del rechazo a aquellos servicios locales de educación que deben partir el año 2027.

Y quiero agregar un elemento más a todos los problemas que acarrea la instalación y la gobernanza de los servicios locales -y a nuestras diferencias con la Dirección de Educación Pública, que es un obstáculo permanente para la buena gestión de los servicios locales de educación que hoy día ya están implementados- y es que la ley establece que los nuevos directores deben escogerse por el Servicio Civil, por la Alta Dirección Pública. Y el Ejecutivo ha sido incapaz de completar la nómina de los consejeros y el Servicio

Civil hoy día no puede funcionar para definir estos perfiles y, por lo tanto, no sacamos nada con tener el asunto aprobado.

A mí me parece que es mucho más transparente que hoy día se rechacen los servicios locales que tienen que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... implementarse a partir del año 2027.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Tal como decía recién la senadora y planteaba antes el senador Galilea, el acuerdo es bastante claro al respecto. En él se hace referencia a que los SLEP pueden ser distintos, pero si hoy día no aprobamos el presupuesto no vamos a contar con recursos para esos SLEP. Por lo tanto, si se rechaza ahora no habrá posibilidad de incorporar en la Ley de Reajuste lo que se está planteando, porque no tendríamos los dineros.

Entonces, nuestro llamado es que cumplamos el acuerdo y que podamos avanzar en los mismos términos que planteaba el senador Galilea, Presidente.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

A ver, la senadora Provoste planteó votarlos todos juntos, igual que el senador Sanhueza.

¿Hay acuerdo?

(El senador Núñez manifiesta no estar de acuerdo).

Senador Núñez, si es lo mismo.

Si es la misma votación.

¿Hay acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Ya, se votan las doce.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, se votarían las siguientes indicaciones, para que lo pueda ratificar el senador Sanhueza.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Senador Sanhueza, concéntrese, por favor!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Serían las indicaciones números 727, 728, 729, 731, 741, 732, 734, 736, 737, 738, 739 y 740.

Serían doce indicaciones.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones son solicitudes de votación separada de cada uno de los capítulos de los SLEP.

En votación las doce solicitudes de votación separada.

Votar "sí" es mantener los recursos que vienen propuestos; votar "no" es rechazarlos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Cerrada la votación.

—Se aprueban los capítulos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la partida 09 (18 votos a favor y 8 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Galilea, García, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Provoste y los señores Durana, Gahona, Macaya, Moreira, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran

inscritos 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a consideración la indicación N° 691, del senador señor Macaya, que es una solicitud de votación separada de la glosa 12 del programa 02 del capítulo 90 de la partida 09, correspondiente a...

Lo busco altiro.

(Pausa prolongada, mientras se busca la información respectiva).

Esto correspondería al programa Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Hay tres indicaciones tuyas, senador?

El señor MACAYA.- Presidente, yo he presentado indicaciones que tienen que ver con glosas de información respecto de las universidades, pero ello no es tan evidente. Si a la Secretaría le cuesta dos minutos encontrarla, probablemente para los señores parlamentarios va a ser incluso más lento.

Puedo entregar la fundamentación de los principios generales por los cuales estamos en contra.

Creemos que no hay que aprobar ciertas glosas que han sido establecidas; pero sería útil, para que las discutamos acabadamente, que la Mesa, el señor Secretario o la Dirección de Presupuestos expliquen los alcances de lo que estamos discutiendo, para transparencia de todos.

Más allá de la hora, más allá de que estamos todos cansados, creo que sería útil que se precise la información de lo que estamos votando.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora

de Presupuestos).- Presidente, lo que hace la indicación es solicitar la votación separada de la glosa 12 del programa 02 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, en el capítulo 90.

La glosa que se está solicitando votar separadamente dice: "Las Instituciones de Educación Superior que se financien en todo, o en parte, con cargo a los recursos del presente Programa," -por ejemplo, la gratuidad- "deberán remitir semestralmente al Ministerio de Educación, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la nómina anonimizada del personal académico y directivo, indicando el desglose de todos los conceptos de remuneración pertinentes según la regulación que rija a la institución (...), además de la remuneración bruta mensualizada para cada caso."

Esta es la glosa de información que tienen las universidades estatales respecto de la planilla de remuneraciones.

Son las estatales, por si acaso.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Presidente, yo creo que acá hay un principio de orden general, que tiene que ver con la información de las universidades o entidades que reciban financiamiento público, sean universidades estatales o universidades privadas que reciban aporte público por la vía de la gratuidad u otra.

Sin embargo, el camino para ello no es la ley de presupuestos, independiente del impacto que haya tenido un caso de amplio conocimiento público durante el año pasado respecto de una profesora de una universidad privada.

Si bien ese hecho fue el que generó estas glosas de información, se tiene que discutir sobre cómo procesar los antecedentes que tienen que entregar las universidades al Congreso.

Yo no estoy excluyendo que en una discusión amplia sobre la materia se pueda proporcionar la información. Se debe entregar también a la Superintendencia de Educación Superior; debe someterse a ciertos trámites ante la Contraloría en cuanto al buen uso de los recursos públicos, en fin; pero también debe considerarse el resguardo de la autonomía universitaria, el resguardo de la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en el caso de los académicos y de personas que trabajan en una universidad.

Me parece que esta es una discusión que no resiste el análisis de desarrollarse solamente a propósito de una ley de presupuestos. Y creo que esto es algo que el Ejecutivo actual o el próximo debiera tomarse más en serio, desde la perspectiva de la autonomía universitaria, en especial si el día de mañana esta misma decisión se adopta con otros proveedores de servicios públicos.

Estoy pensando en los proveedores de servicios educacionales a nivel de colegios particulares subvencionados; en los proveedores de servicios públicos, por ejemplo, de construcción de viviendas sociales; en los privados que prestan el servicio de transporte público remunerado de pasajeros; en las personas que prestan servicios de obras públicas.

Si por el hecho de ser financiados con recursos públicos vamos a vulnerar las normas básicas de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por*

indicación de la Mesa)... la protección de datos personales y la autonomía de cuerpos intermedios, en este caso la universidad, a mí me parece que ese no es el foco.

Lamento mucho que el Ejecutivo no se haya abierto a tener una discusión en este punto donde también se pueda incluir la autonomía universitaria de entidades estatales. Lo conversábamos acá afuera, dentro de la tarde, con el ministro de Educación: este es un problema que igual atañe a universidades estatales, a la Universidad de Chile, donde el hecho de entregar esta información en forma pública por la vía de la transparencia activa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... también las afecta en su autonomía, no solamente a las entidades privadas.

Por eso creo que la vía de incluir glosas presupuestarias no es la manera de legislar sobre esta materia.

Y aprovecho de hacer extensivo este mismo análisis a otras indicaciones y solicitudes de votación separada de glosas que tienen más o menos el mismo fin, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Hago presente que estamos votando la indicación N° 691.

Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros vamos a votar a favor de mantener esta glosa, precisamente por el sustento que está detrás, que es avanzar en materia de transparencia y eliminar la opacidad en instituciones de educación superior que entregan un servicio educativo y que reciben recursos públicos a través de la gratuidad.

Nos parece importante mantener la glosa 12, para que todas aquellas instituciones de educación superior que reciben recursos públicos, como los relacionados con la gratuidad, estén obligadas a disponibilizar de manera transparente las remuneraciones de todos quienes trabajan en ellas.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, senadora.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, creo que es importante dar el debate de lo que estamos votando.

El año pasado hubo un escándalo nacional, lo que también afectó a la propia comunidad universitaria.

Cuando tenemos universidades que reciben aportes del Estado para la gratuidad, creo que la mínima norma de transparencia, disposición que existe a nivel constitucional, es que puedan informar las remuneraciones.

En esto no nos pasemos películas de que se quieren publicar otros tipos de prestaciones. Se trata de saber cuáles son las remuneraciones, cuál es el personal, los académicos, para evitar precisamente que ocurra lo que se dio en aquella sorpresa de que alguien figuraba ganando ¡17 millones de pesos! Eso provocó un escándalo no solo en clave Gobierno-oposición, sino también en la propia comunidad universitaria. Se tiene que justificar eso; se debe explicar cómo alguien puede ganar esa alta cantidad de dinero si no cuenta con una trayectoria ni con un conjunto de pergaminos desde el punto de vista académico.

Entonces, ¿por qué establecer aquello para las universidades públicas y negarlo para las privadas que reciben aportes del Estado para gratui-

dad? Me parece que tal planteamiento implica un tremendo retroceso en materia de transparencia; es opacidad que va a significar problemas de funcionamiento de la propia universidad, conflictos, ¡conflictos!

Hasta el día de hoy esperamos el pronunciamiento que la Subsecretaría de Educación Superior, la Contraloría y otros entes solicitaron precisamente a la universidad involucrada.

Yo quiero que eso no se produzca nuevamente.

Entonces, hago un llamado a la oposición a evaluar esta solicitud de votación separada, que va a traer inconvenientes.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, senador.

¿Han votado todos los señores senadores y todas las señoras senadoras?

Terminada la votación.

—Se rechaza la glosa 12 del programa 02 del capítulo 90 de la partida 09 (15 votos en contra y 13 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda rechazada la glosa 12.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- A continuación, está la indicación N° 704.

También es una solicitud de votación separada del senador señor Macaya, ahora respecto de la glosa 17 del programa 03 del capítulo 90 de la partida 09.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Es más o menos lo mismo.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Voten, por favor.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la glosa 17 del programa 03 del capítulo 90 de la partida 09 (16 votos en contra y 12 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda rechazada la glosa 17.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En seguida, está la indicación N° 700, también del senador señor Macaya, mediante la cual se solicita

votación separada del inciso quinto de la glosa 01 del programa 03 del capítulo 90 de la partida 09.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Macaya, ¿lo mismo?

(El senador Macaya asiente).

Se abre la votación.

¡A votar, por favor!

(Pausa).

¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se rechaza el inciso quinto de la glosa 01 del programa 03 del capítulo 90 (16 votos en contra y 11 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes y Pascual y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Secretaría se registran 9 pareos.

(Más adelante se consigna la intención de voto favorable de la senadora señora Provoste).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Rechazado el inciso quinto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora votar la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la partida.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos los señores senadores y todas las señoras senadoras?

Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Despachada la partida del Ministerio de Educación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Antes de proseguir, vamos a dejar constancia de las indicaciones retiradas por la senadora señora Aravena que corresponden a la partida del Ministerio de Salud. Son las siguientes: 286, 220, 218, 222, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 237, 238, 239, 242, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 253, 255, 268, 271, 291, 298, 301, 303, 307, 311, 323 y 326.

También hay una indicación retirada del senador señor Galilea, que es la N° 364, respecto de la misma partida de Salud.

—Quedan retiradas las indicaciones mencionadas.

La señora PROVOSTE.- Presidente, agregue mi voto a favor en lo que respecta a la indicación 700.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se consigna la intención de voto a favor de la senadora señora Provoste en relación con la indicación 700.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Hay Cuenta agregada.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Kast, a contar del día 24 de noviembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Acordado.

El señor MOREIRA.- ¿Con esto en cuánto queda el *quorum*?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En 25.

Vamos ahora a Tesoro Público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida 50 Tesoro Público.

No hay indicaciones de información.

Las indicaciones declaradas inadmisibles son las números 599, 468, 470 y 283.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

Vamos a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para votar está la indicación N° 677, del Ejecutivo, en virtud de la cual se reemplaza la partida 50 Tesoro Público, toda vez que esta había sido rechazada. Por lo tanto, repone la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿va a explicar o votamos?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta es la reposición de la totalidad de la partida que fue rechazada por la Cámara. Y, en general, es de continuidad con lo que habíamos presentado la primera vez.

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, no fueron mencionadas las siguientes indicaciones:

La N° 694, que se refiere a la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

La N° 730, que es la solicitud respecto a la Fundación Deportistas por un Sueño. Espero que el Gobierno pueda reevaluar su posición respecto a aquello.

Y la N° 742, relacionada con la reconstrucción en la región de Valparaíso, particularmente respecto de una glosa para indemnización de las víctimas del megaincendio de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Pido que esas indicaciones sean consideradas, porque no las mencionó el señor Secretario.

Quiero saber qué pasó con ellas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Primero vamos a proceder a la votación.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 677.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadores y senadoras, voten, por favor.

¿Han votado todas las senadoras y los senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 677 (26 votos a favor), dejándose cons-**

tancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones números 694, 730 y 742, señaladas por el senador señor Chahuán, se encuentran mal formuladas.

Hay que recordar que todas las indicaciones que se presentaron con anterioridad quedaron en esta categoría, y corresponde dar por aprobadas aquellas de información.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Todas las indicaciones de información presentadas con anterioridad están aprobadas.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, las tres indicaciones fueron presentadas en el plazo adicional que dispuso la Mesa, porque se establecía la posibilidad de reponer el presupuesto.

Quiero volver a insistir al Ejecutivo respecto de la necesidad de patrocinar las indicaciones de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, de la Fundación Deportistas por un Sueño y la que establece una glosa para las víctimas del incendio de la región de Valparaíso.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Ministro, necesito saber si patrocina las indicaciones, porque tenemos que cerrar el tema.

Aquí hay una solicitud concreta.

¿El Ejecutivo patrocina o no esas indicaciones?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo de comités, lo que se estableció fue que se abriría este plazo de indicaciones para que el Ejecutivo pudiera ingresar las glosas y los textos y para que las senadoras y los senadores pudieran solicitar votaciones separadas, no para ingresar nuevas glosas.

Por eso se señalaron como mal formuladas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Bueno, que lo piense el ministro.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Más allá de los acuerdos que nosotros tomamos -entendiendo lo que plantea el Secretario-, se puede hacer algo si hay buena voluntad del Ejecutivo en cuanto a revisar lo que está ocurriendo con Guías y Scouts de Chile. Ellos concurren hace ya varias semanas al Congreso y nos señalaron que están trabajando con más de 55 mil niños y niñas, ¡55 mil niños y niñas! O sea, hay una gran cantidad de jóvenes, de niños y niñas, que están trabajando con esta institución, que lleva muchísimos años, y hace doce que no reciben ningún aporte del Estado.

Entonces, si han venido a exponer este trabajo aquí, al Congreso, quizás sea factible, a través de la buena voluntad y de la revisión que pueda hacer el Ejecutivo, chequear si es posible tener alguna posibilidad de financiamiento.

Y planteo lo mismo acerca de la Fundación Deportistas por un Sueño.

Eso es muy importante, Presidente.

Y como hoy es un nuevo día, esperamos ver la posibilidad de incorporar-

los en el protocolo o buscar una fórmula de financiamiento.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a darle tiempo al Ejecutivo.

Sigamos con el articulado, ya que está en un buen día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Va a quedar pendiente, entonces, la aprobación de la partida 50 Tesoro Público.

Y vamos a ir con...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No.

Debemos votar la partida 50.

Se abre la votación...

El señor CHAHUÁN.- ¿Qué dice el Ejecutivo?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Van a presentar las indicaciones o no?

Porque, si no, tengo que seguir avanzando nomás.

Senador De Urresti, por favor.

El señor DE URRESTI.- No puede quedar pendiente.

Se tiene que votar.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se tiene que votar. O sea, el Ejecutivo debe definir si ingresa o no las indicaciones, pero hay que votar la partida.

Senador Prohens.

El señor PROHENS.- Uno entiende que hay que votar la partida, pero si se deja esto sin resolver, después no hay cómo incorporarlo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En el protocolo es la única fórmula, ¿no?

El señor PROHENS.- Sí, pero el protocolo no nos da certeza de nada.

Presidente, este es un tema de niños terminales.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Lo tengo claro!

El señor PROHENS.- ¿Cómo no dar una solución a algo que nació de este Congreso, con una indicación del actual ministro del Interior y apoyado en el Gobierno del Presidente Piñera?

Si este Congreso levantó esa moción, se construyó un centro, para que hoy día los dejemos botados, es porque tampoco nos interesa mucho lo que está pasando con esos jóvenes.

Y, la verdad de las cosas, creo que es inmoral no apoyarlos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El ministro dice que no va a presentar la indicación. Por lo tanto, eso se tendrá que ver en el protocolo.

En votación la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida Tesoro Público.

Esta votación es de *quorum* especial. Requiere 25 votos en este caso para su aprobación.

También van a quedar aprobadas todas aquellas indicaciones de información que en su minuto fueron declaradas como mal formuladas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Está abierta la votación.

Ojo, que es una votación de *quorum* especial.

Esto se perdió en la Cámara.

Falta que vote la senadora Rincón.

Senador Moreira, vote, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 50 Tesoro Público, incluidas todas sus glosas de *quorum* simple (24 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las seño-

ras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Chahuán y Prohens.

Se abstuvieron los señores Gahona, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con este resultado quedan aprobadas las glosas de *quorum* simple.

Sin embargo, las dos glosas de *quorum* calificado, que son la 03 y la 04, no alcanzarían el número de votos necesarios para su aprobación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos al articulado.

(Pausa prolongada).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En el articulado...

(Murmullos y conversaciones en la sala).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar el articulado.

En el articulado, las siguientes son las indicaciones de información: la N° 285, la N° 598 y la N° 579.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se dan por aprobadas las indicaciones de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones inadmisibles son los números 50, 510, 508, 312, 156, 511, 316, 305, 297, 293, 290, 168, 164, 513, 331, 327, 319, 318, 512, 645, 630, 463, 272, 240, 212, 191, 187, 179, 175, 125 y 145.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Se declaran inadmisibles.

Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, ¿podría pedirle al Secretario que explique qué ocurrió recién con la votación del Tesoro Público, por favor? ¿Qué es lo que quedó rechazado y qué es lo que está aprobado?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda rechazado lo de *quorum* especial y aprobado lo de *quorum* simple.

El señor GAHONA.- ¿Aprobado el Tesoro Público?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Queda despachada y aprobada la partida, salvo dos glosas respecto de las cuales no se alcanzó el *quorum* para su aprobación.

La señora EBENSBERGER.- ¿Y la votación separada?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La votación separada a la que hace alusión la senadora señora Ebensperger se había incorporado con anterioridad a la apertura del segundo plazo de indicaciones. Por lo tanto, quedó como mal formulada en esa partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay 32 indicaciones para votar.

La primera es la N° 344, del Ejecutivo, que establece un nuevo artículo 4, del siguiente tenor:

“ARTÍCULO 4.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 26 del decreto ley N° 1.263, de 1975, sólo en virtud de autorización otorgada por ley podrá incrementarse la suma del valor neto de los montos para los Gastos en personal, Bienes y servicios de consumo, Prestaciones de seguridad social, Transferencias

corrientes y Otros gastos corrientes incluidos en el artículo 1, en moneda nacional y en moneda extranjera convertida a dólares.

“No regirá lo dispuesto en el inciso precedente respecto de los mayores egresos que se produzcan en los ítems de los referidos Subtítulos que sean legalmente excedibles de acuerdo al artículo 28 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y a la glosa 01, Programa Operaciones Complementarias de esta ley ni a los incrementos originados en la asignación de mayores saldos iniciales de caja, excepto el correspondiente a la Partida Tesoro Público, en venta de activos financieros, en ingresos propios asignables a prestaciones o gastos, en recursos obtenidos de fondos concursables de entes públicos o en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Los mayores gastos efectivos o incrementos que se dispongan por tales conceptos, en la cantidad que excedan lo presupuestado, incrementarán los montos máximos señalados en el inciso precedente, según corresponda.

“Igual autorización legal se requerirá para aumentar la suma de las cantidades aprobadas en el artículo 1, de los Subtítulos de Adquisición de activos no financieros, de las Iniciativas de inversión y Transferencias de capital a organismos o empresas no incluidas en esta ley, en un monto superior al 10 por ciento de dicha suma, salvo que los incrementos se financien con reasignaciones presupuestarias provenientes del monto máximo establecido en el inciso primero de este artículo o por incorporación de mayores saldos iniciales de caja, excepto el correspondiente a la Partida Tesoro Público, del

producto de venta de activos, de recursos obtenidos de fondos concursables de entes públicos o de recuperación de anticipos. Los incrementos que provengan de las referidas reasignaciones disminuirán en igual cantidad el monto máximo establecido en el inciso primero de este artículo. Los aportes a cada una de las empresas incluidas en esta ley podrán elevarse hasta en el 10 por ciento.

“Sin perjuicio de las disposiciones de este artículo, el uso de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social, creado por el artículo 10 de la ley N° 20.128, que se haga de acuerdo con lo establecido en el inciso final de dicha norma, requerirá autorización legal cuando su monto acumulado anual supere el 0,3% del Producto Interno Bruto”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

¿Han votado todas las señoras o señores?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos votando la indicación N° 344.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Una cortita que leímos recién...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Que agrega un artículo 4, nuevo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 344 (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saave-

dra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscrito 9 pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En seguida, la indicación N° 151, de la senadora señora Rincón, es para reemplazar en el artículo 14, numeral 11, la frase: “Se remitirá trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, e incluirá a las comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Dirección de Presupuestos” por:

“Asimismo, los órganos y servicios públicos deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Contraloría General de la República y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, los antecedentes relativos al ausentismo de cargo, descuentos aplicados y sumarios instruidos por uso indebido de licencias médicas. Para estos efectos, la Dirección de Presupuestos, en coordinación con la Superintendencia de Seguridad Social y la Contraloría General de la República, propenderán hacia el cruce de datos interinstitucional, que permita identificar patrones de uso reiterado o irregularidades en la emisión o utilización de licencias médicas”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, ocurre que, a nuestro juicio, esta indicación si bien suena como de información, efectivamente instruye nuevas funciones

de coordinación, establece nuevas funciones.

Sin embargo, de fondo, creemos que la indicación N° 648, que reemplaza al artículo 50, va en la misma línea, que es justamente hacer un reporte mensual sobre los casos de mal uso de licencias médicas y los sumarios instruidos en la Administración central.

La indicación N° 680, que, a la vez, sustituye otra que también se aprobó en la Cámara, dice:

“A más tardar el 15 de enero de 2026, los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios (...) deberán informar a la Dirección de Presupuestos, sobre los procedimientos disciplinarios instruidos por el uso indebido de licencias médicas, desde el mes de mayo del año 2025 en adelante”.

Luego señala diecisiete puntos de información distintos que se deberán contener, y que este será un informe que se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Pero, dentro de los puntos que hay que informar, están el número de funcionarios que presentaron su renuncia antes de instruirse el procedimiento disciplinario, la duración promedio de las licencias, el número de funcionarios a los que se les aplicaron las distintas medidas disciplinarias, etcétera.

Entonces, creemos que este artículo puede tener un *accountability* más alto respecto del punto de las licencias médicas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Creo que esta norma es mucho más completa, y lo que queremos ha-

cer es que, efectivamente, se tengan las herramientas para que la Contraloría cumpla con su trabajo y mande la información.

Lo que está señalando la directora es mucho más laxo y no tiene información de detalle, por lo que no se pueden hacer cruces.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 151.

(*Rumores*).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 151 (17 votos a favor y 12 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Ordenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 670, del Ejecutivo, propone un nuevo artículo 15, del siguiente tenor:

“Fíjase para el año 2026 en 6.500 el número máximo de personas que podrá modificar su calidad jurídica de

honorario a suma alzada a contrata, y se asimilará al grado del estamento que le corresponda según el sistema de remuneraciones del servicio, cuya remuneración líquida mensualizada le permita mantener su honorario líquido mensual.

“Para efectuar los traspasos señalados, con posterioridad al 31 de marzo de 2026, a solicitud de los respectivos servicios e instituciones del Sector Público, podrá ser modificado el límite máximo de la dotación de personal fijada en las respectivas glosas presupuestarias de la presente ley, con cargo a una compensación equivalente en el número de personas contratadas a honorarios a suma alzada, fijado en las glosas presupuestarias correspondientes, asociadas a los Subtítulos 21 y 24.

“Los ajustes derivados de la aplicación de este artículo serán establecidos por medio de decretos del Ministerio de Hacienda, dictados conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y deberán ser informados mensualmente, dentro de los treinta días siguientes al término del mes respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. También, mediante decretos del Ministerio de Hacienda dictados conforme a lo señalado anteriormente, se establecerán los requisitos para el traspaso; la forma de determinar la remuneración líquida mensualizada, para cuyo cálculo no procederá descontar los impuestos, el honorario líquido mensual y el grado de asimilación al estamento que le corresponda según el sistema de remuneraciones del servicio; los criterios de priorización que, a lo menos, deberán establecer las jefas y los jefes superiores de servicio para

el caso que haya más personal a honorarios que cupos disponibles para el traspaso; y las demás normas de procedimiento que sean necesarias para la implementación de este artículo.

“Durante el año 2026, los órganos y servicios públicos incluidos en la presente ley podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujeto a las limitaciones establecidas en el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, u otra norma de similar naturaleza que rija al respectivo órgano público. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada”.

(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Quieren que la repita...?

(Risas).

En votación la indicación.

(Pausa).

Está abierta la votación de la indicación que acaba de leer el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 670 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran

inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación.

Vamos a la que sigue.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego, la indicación N° 676, del Ejecutivo, es para incorporar, en el artículo 21, inciso segundo, la siguiente frase, a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido: “Los concursos podrán no considerar soluciones específicas en sus bases”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación es justamente sobre los artículos que regulan los traspasos, o los concursos, de los servicios hacia las instituciones privadas sin fines de lucro.

Y esto se recoge en tres indicaciones distintas: las números 676, 675 y la 673. Entonces, una sugerencia podría ser votarlas en un solo paquete, porque las tres mejoran los artículos que tenemos desde la Ley de Presupuestos 2024 sobre la concursabilidad y la rendición de cuentas de las distintas instituciones privadas sin fines de lucro.

La primera, la que estamos discutiendo, la N° 676, agrega una frase que dice que “Los concursos podrán no considerar soluciones específicas en sus bases”, de manera de dar más espacio a la innovación sobre las soluciones.

Luego, la indicación N° 675 establece: “Salvo que los respectivos convenios dispongan un plazo diferente, los organismos públicos tendrán un máximo de tres meses para pronunciarse de manera fundada acerca de

la rendición de cuentas otorgadas por las instituciones privadas respectivas”. Esto es para poder tener un plazo común con respecto a las rendiciones de cuentas.

Y, además, la indicación N° 673 señala: “Si es que la prestación carece de hitos específicos, se deberán establecer transferencias parceladas en el tiempo”. Como el artículo obliga a tener hitos y a veces las transferencias no están ligadas a estos, pero sí es bueno transferir parceladamente, se establece esa posibilidad.

Entonces, podría ser que se votaran en conjunto las indicaciones números 673, 675 y 676, que van en la misma línea y que también fueron trabajadas a petición de varios senadores.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora directora.

Si le parece a la Sala, votaremos juntas las tres indicaciones números 676, 675 y 673.

Acordado.

En votación las tres indicaciones.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las indicaciones números 676, 675 y 673 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería,

De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Quedan aprobadas las tres indicaciones.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 484, del senador señor García, sustituye en el artículo 22 la frase “seis meses” por “treinta días”.

Sin embargo, esta indicación ya fue contenida en otra del Ejecutivo, en donde se modifica el plazo de seis meses a tres.

Entonces, ya no coincide con el texto que se iba a indicar.

¿La retira?

(El senador García asiente).

—**Se retira la indicación N° 484.**

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda retirada la indicación.

Gracias, senador García.

Próxima indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 169, del senador señor Cruz-Coke, es para sustituir en el artículo 23 su inciso penúltimo por el siguiente:

“Todos los organismos públicos deberán publicar el llamado a postulación al concurso público, su acta de evaluación, el acto administrativo de adjudicación, el proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado a este en los sitios electrónicos en los que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa, de forma

permanente, completa y actualizada, en un plazo no mayor de quince días corridos una vez firmado el mencionado convenio. Misma obligación recaerá sobre la institución privada receptora de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, la cual además del proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado a este, deberá publicar en su sitio electrónico los estados financieros, balance y memoria anual de actividades. Asimismo, deberá publicar, la nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, y los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante. La institución privada receptora -en la misma oportunidad en la que realice las mencionadas publicaciones-, deberá remitir dicha información al organismo público correspondiente, el cual deberá publicarla en el sitio electrónico en el que da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Activa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá reclamar ante el Consejo para la Transparencia, si el organismo público correspondiente no realiza las publicaciones indicadas en este inciso, o no actualiza la información”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador, ¿quiere agregar algo?

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, solo quiero señalar que lo planteado en esta indicación va en la línea de tratar de darle las mayores facilidades al Consejo para la Transparencia para acceder por la vía de las plataformas de transparencia activa.

Es básicamente de información, de

manera de permitir que la transparencia activa esté abierta precisamente para que el Consejo para la Transparencia pueda hacer mejor su labor fiscalizadora.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, una pregunta.

Aquí me indican que, supuestamente, esta indicación no contempla una frase que antes sí estaba: "Corresponderá al Consejo para la Transparencia impartir instrucciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa contenidas en el presente inciso".

Eso lo deja estipulado en esta ley, de modo que el Consejo después no podrá dictar ninguna otra indicación, por si acaso.

Pregunto si lo que señalo es así, para saber si estoy interpretando bien o no.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Si quiere, podemos abrir un debate con respecto a qué es.

La señora PASCUAL.- No, estoy haciendo una pregunta, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Pero creo que debemos votar la indicación en los términos en que está presentada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 169 (20 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Núñez y Saavedra.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Pascual y los señores Coloma, Latorre y Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación.

Avancemos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 490, del senador señor García, al artículo 24, es para sustituir la frase "seis meses" por "treinta días".

(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La retira el senador García.

Gracias, senador.

—Se retira la indicación N° 490.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En seguida, la indicación N° 149, del senador señor Cruz-Coke, al artículo 25, relativo al personal de honorarios, es para sustituir el inciso penúltimo por el siguiente:

"Todos los organismos públicos deberán publicar el llamado a postulación al concurso público, su acta de evaluación, el acto administrativo de adjudicación, el proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado

a éste en los sitios electrónicos en los que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa, de forma permanente, completa y actualizada, en un plazo no mayor de quince días corridos una vez firmado el mencionado convenio. Misma obligación recaerá sobre la institución privada receptora de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, la cual además del proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado a éste, deberá publicar en su sitio electrónico los estados financieros, balance y memoria anual de actividades. Asimismo, deberá publicar, la nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, y los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante. La institución privada receptora -en la misma oportunidad en la que realice las mencionadas publicaciones-, deberá remitir dicha información al organismo público correspondiente, el cual deberá publicarla en el sitio electrónico en el que da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Activa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá reclamar ante el Consejo para la Transparencia, si el organismo público correspondiente no realiza las publicaciones indicadas en este inciso, o no actualiza la información”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La directora de Presupuestos me ha pedido la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que pasa es que, a juicio del Ejecutivo, quizás está mal referenciada esta indica-

ción.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está retirada.

Muchas gracias, directora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Retirada.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El solo he hecho de pedir la palabra hizo que se retirara.

—**Queda retirada la indicación N° 149.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La próxima es la indicación N° 365, del Ejecutivo, que agrega un nuevo artículo 36, pasando el actual artículo 36 a ser 37, y así sucesivamente.

“Artículo 36.- Autorízase al Fisco para postergar a contar de la fecha de publicación de esta ley y hasta su vigencia, el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.174, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, respecto del Fondo de Contingencia Estratégico”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros hemos explicado en otras ocasiones lo que significa no suspender esta obligación.

Por eso creemos que es importante aprobar este artículo, considerando que la consecuencia directa de no aprobarlo es aumentar nuestra deuda pública en 0,3 por ciento del PIB.

Por lo tanto, dado que hay otras maneras de resguardar justamente lo que propone el Fondo de Contingencia, es de interés del Ejecutivo que se apruebe esta norma.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación para la indicación 365, del Ejecutivo.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 365 (23 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y el señor Coloma.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

La indicación 523 es una solicitud de votación separada del senador señor Macaya respecto del artículo 43.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

Nadie ha pedido la palabra.

Los que quieran mantener el texto tal como viene votan que sí, y los que quieran eliminarlo votan que no.

Directora, ¿usted quiere hablar?

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esto se agregó en la Cámara de Diputados y está en línea con lo que ya establece el instructivo presidencial de la actual

Administración, donde los ministerios y servicios públicos no podrán realizar celebraciones generales ni de aniversario que impliquen desembolsar gasto fiscal.

No significa que no puedan hacer celebraciones, sino que no pueden hacerlo con recursos fiscales, con excepción de las embajadas y consulados en el extranjero por la conmemoración del día de la independencia nacional.

Eso ya existe como instructivo: se pueden realizar siempre y cuando no se realice con gasto fiscal.

Y esto se hizo a propósito de una petición del diputado Donoso en la Cámara.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El señor Secretario va a leer el artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El artículo 43, cuya votación separada se solicita, es del siguiente tenor:

“Artículo 43.- Los ministerios y servicios públicos no podrán realizar celebraciones generales ni de aniversarios que impliquen desembolsar gasto fiscal, con excepción de las embajadas y consulados en el extranjero para la conmemoración del día de la independencia nacional”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el artículo 43 (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los

señores Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, García, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Gahona, Macaya, Moreira, Prohens, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Rechazada la eliminación propuesta.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación 735, de la senadora señora Pascual, que solicita votación separada del artículo 48.

Es similar a la indicación 711, del senador señor Núñez, que también pide votación separada de la misma disposición.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Las podemos votar juntas?

(Luego de unos instantes).

Acá hay dos indicaciones, la 735, de la senadora Pascual, y la 711, del senador Núñez, que proponen eliminar el artículo 48 del articulado.

El Ejecutivo me informa que la indicación 379, de su autoría, hace exactamente lo mismo que están pidiendo tanto el senador Núñez como la senadora Pascual.

Por lo tanto, propongo poner en votación la indicación 379, del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ejecutivo, mediante la indicación 379, solicita suprimir el artículo 48, que es del siguiente tenor:

“Artículo 48.- Durante el año 2026 la dictación del decreto supremo al que hace referencia el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Pro-

tegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, requerirá previamente la dictación del reglamento a que se refiere el artículo 29 de la misma ley”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Grau.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Este es un texto aprobado en la Cámara de Diputados que en su minuto nosotros señalamos que era inadmisibles porque claramente está fuera de las ideas matrices.

Tan así fue que este punto lo discutimos con la oposición y nunca se nos pidió incorporar algo así en la Ley de Presupuestos, sino que se pidió incluir, y fue parte del debate, en la Ley de Reajuste, pero nosotros hasta ahora no hemos acordado eso justamente porque no hay acuerdo con el oficialismo, aunque sí lo pusimos en el protocolo.

Por lo tanto, sin estar en contra del fondo de lo que aquí se está planteando, claramente creemos que no corresponde ponerlo en la Ley de Presupuestos, y por eso proponemos votar a favor de la indicación para sacar esta parte de la ley, aprobada en la Cámara de Diputados, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Me han pedido la palabra el senador De Urresti y la senadora Rincón.

Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, creo que la explicación del ministro Grau es clara y precisa. Aquí se está incorporando una norma en la Ley de Presupuestos que no está en sus ideas matrices.

Nosotros nos dimos la tarea de discutir durante diez años, ¡diez años!, el SBAP. Hubo un debate mediático durante las últimas semanas respecto de

la identificación de los sitios prioritarios. Se hizo un intenso *lobby* para que esa situación dejara de estar abierta, a la espera del reglamento, y el Gobierno ha concedido esa circunstancia.

Me parece que incorporar esto en la Ley de Presupuestos no corresponde desde el punto de vista de las ideas matrices y de lo que se persigue.

Nosotros no podemos vulnerar, a través de esta ley, la discusión en extenso, lata, consensuada y de alto nivel que se dio a propósito del SBAP.

Entonces, si ya se logró esta norma por quienes la están impulsando, ¿para qué incorporarla como un artículo dentro de la Ley de Presupuestos que perfectamente puede ser declarado inconstitucional y generar una serie de otras consecuencias?

Yo considero que esta situación ya está ocurriendo de facto. Esto está regulado por ley y vamos a caer en una situación que enfrentamos durante la mitad de este año, como es establecer, en leyes misceláneas o que abordan temas distintos, un artículo en el que se quiere resolver algo que ya está resuelto.

Por eso, adhiero a la posición que ha planteado el ministro Grau y también honrar lo que se ha discutido en la Cámara de Diputados.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Nosotros conversamos esto con el Ejecutivo, que estaba dispuesto a llegar a un acuerdo para plantear una indicación que pudiera regularse en la Ley de Reajuste. ¿Por qué? Porque no podemos estar declarando sitios prioritarios sin tener el reglamento sobre la materia.

Ese es el punto, nada más. No hay que vulnerar la ley ni ir contra la ley; pero, lamentablemente, no pudimos construir el acuerdo con el senador De Urresti.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la eliminación del artículo 48.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya están claras las posiciones.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es acoger la indicación del Ejecutivo, que elimina el artículo 48.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está abierta la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 379 (15 votos en contra y 12 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 709, del senador señor Daniel Núñez, por medio

de la cual solicita votación separada del artículo 45.

Es similar a la indicación N° 733, de la senadora señora Pascual, en virtud de la cual pide votación separada del mismo artículo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Núñez.

EL señor NÚÑEZ.- Si no me equivoco -me corrige, por favor, el Secretario-, la indicación que yo presenté es similar a la N° 368, del Ejecutivo.

Por lo tanto, pido votar primero la del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A mí me gustaría escuchar al Ejecutivo para saber si tiene la indicación N° 368.

El señor NÚÑEZ.- Así es y, obviamente, hacer una sola votación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, la indicación N° 368, que es de ustedes, ¿recoge la 709 y la 733?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Así es, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entonces, nos quedamos con la indicación N° 368, del Ejecutivo, que propone suprimir el artículo 45, lo mismo que hacían las otras dos indicaciones: la 709, del senador Núñez, y la 733, de la senadora Pascual.

En votación la indicación N° 368, que elimina el artículo 45.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta norma es inadmisibles, por lo cual también correspondería hacer reserva de constitucionalidad.

Se introdujo mediante una indicación aprobada en la Cámara que a juicio del Ejecutivo era, como digo,

inadmisibles. No puede asignar beneficios cuya vigencia es anual y sujetos a postulación y llamado a concurso -para prácticamente todos los beneficios que ofrece el Estado-, mientras no se efectúe el cierre fiscal del año 2025. Y pone una meta de los ingresos tributarios para el resto de contribuyentes de ese año: el 17 por ciento del PIB respectivo. Esto en realidad está mal formulado, porque esa meta de recaudación no es solamente por ese tipo de ingresos tributarios.

Además, prácticamente no se podría asignar gratuidad, no se podría asignar ningún beneficio hasta que se compruebe aquello, lo cual se produce recién cuando se cierran las cuentas nacionales, en el mes de marzo. Es decir, no se podría asignar ningún beneficio hasta que eso ocurra.

Por lo tanto, además de tener un problema de inadmisibilidad, implica un problema de fondo y de operación importante para el Estado.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Para entenderle bien, directora, lo que usted quiere decir es que para asignar los beneficios tendría que dejarse pasar el año entero.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Todo el primer trimestre.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Claro.

En votación la indicación N° 368.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se está votando la indicación N° 368, del Ejecutivo, que elimina el artículo 45.

Votar "sí" es eliminar el artículo 45; votar "no" es rechazar su eliminación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por favor, les pido su atención.

El Ejecutivo está pidiendo eliminar el artículo 45, que en su forma actual proviene de una indicación aprobada en la Cámara de Diputados.

Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 368 (15 votos en contra y 13 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Me han pedido la palabra la senadora Provoste y el ministro.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, vamos a hacer reserva de constitucionalidad porque esta norma afecta la administración financiera del Estado.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Señor ministro.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Lo mismo, Presidente.

Tal como fundamentó extensamente la directora de Presupuestos, esta norma, por muchas razones, debiera haber sido considerada inadmisibles.

Por tanto, hacemos reserva de constitucionalidad.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Y además está mal calculada.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Y tiene consecuencias prácticas que harían que el Estado funcionara muy mal, por todas las razones que se expusieron.

Yo imagino que si se ha votado a favor es porque existe convencimiento de que el Tribunal Constitucional así lo va a considerar.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Por reglamento.

Presidente, por su intermedio, al Ejecutivo: si ha hecho reserva de constitucionalidad respecto de esta disposición, imagino que también lo hizo en la norma anterior del SBAP.

Que quede constancia, al menos. Yo hago reserva de constitucionalidad y ojalá que el Ejecutivo pueda adherir a ella.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señor ministro, le ofrezco la palabra, pero él ha señalado que ya se hizo esa reserva en la Cámara.

Ministro.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Tiene razón el senador.

Aunque hicimos la reserva en la Cámara, repetimos que en el caso de la votación anterior no corresponde hacer en la Ley de Presupuestos una regulación de esa manera. Eso ya está especificado en la ley del SBAP.

Más allá del mérito de esa discusión, es claro que esta materia no corresponde en la Ley de Presupuestos, porque va contra su idea matriz.

Por lo tanto, nuevamente hacemos reserva de constitucionalidad.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos a la próxima.

¡A las tres nos estamos yendo...!
(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Correspondería ahora la indicación N° 683.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está en las pantallas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta es una indicación del Ejecutivo que fue ingresada el día sábado junto con la N° 684, después de las 15 horas, igual que la indicación de Hacienda, y con anterioridad la Sala autorizó votarlas, porque correspondían a los acuerdos que se habían adoptado.

Son la 683 y la 684.

(Falla técnica en las pantallas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ténganos paciencia, al menos un minuto.

(Pausa prolongada).

¡Yo la votaría así nomás, porque hago fe del Ejecutivo...!

¡Son solamente cuatro páginas las que va a leer el señor Secretario...!

El señor DE URRESTI.- No.

La señora RINCÓN.- No.

La señora EBENSBERGER.- "Si le parece".

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bueno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿La votan así como está?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 683, que introduce un nuevo artículo 47.

¿Alguna señora senadora o algún

señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 683 (27 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensberger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votó por la negativa el señor Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora, la indicación N° 684, también del Ejecutivo, propone sustituir el artículo 50 por el siguiente:

"Artículo 50.- La Dirección de Presupuestos deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro del último día hábil de los meses de junio y diciembre de cada año, un informe consolidado y detallado sobre las deudas públicas y demás obligaciones de pago del Estado, correspondiente al semestre inmediatamente anterior.

El informe deberá identificar, para cada Partida, Capítulo y, cuando corresponda, Programa, a lo menos, el siguiente desglose informativo:

1. Deuda directa del Estado: saldo total de las obligaciones devengadas y pendientes de pago del Fisco y de los órganos del sector público comprendidos en la Ley de Presupuestos, incluyendo los compromisos contabilizados

y toda otra obligación exigible con cargo a gastos presupuestarios.

2. Desglose por antigüedad de la deuda: monto total de obligaciones pendientes de pago, clasificadas según el tiempo transcurrido desde su devengamiento o recepción de la factura, en los tramos de 0 a 30 días; 31 a 90 días; y más de 90 días.

Este informe deberá presentarse en formato consolidado y en detalle por Partida y Capítulo, con el objeto de facilitar la fiscalización parlamentaria de la gestión financiera y servir de insumo para la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

La señora directora me pidió la palabra.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que pasa es que se podrían votar la 680 con la 684 juntas, porque van en una misma línea, que es mejorar los estándares de información.

En el caso de la 680, con respecto a los sumarios instruidos por la Contraloría, a causa de los SIC de la Contraloría; y la 684 con respecto a las deudas directas que tiene el Estado. Esto también fue en línea con lo que contestamos a la Comisión Especial Mixta el 4 de octubre de este año, a propósito de una solicitud de información de la senadora Rincón.

Entonces, las dos sustituyen indicaciones de la Cámara, cuya propuesta compartimos en el fondo, pero en la práctica nos parece inoperable para los servicios públicos.

Creemos que así ambas quedan mejor, por lo que podríamos votarlas juntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

¿Le parece a la Sala que votemos juntas las indicaciones 684 y 680, a partir de la explicación de la directora?

Así se hará.

Señor Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación las indicaciones números 680 y 684.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las indicaciones números 680 y 684 (25 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría constan 9 pares.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Agregue mi intención de voto, por favor.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Chahuán. Que quede debidamente registrada para la historia fidedigna de la ley.

(Pausa).

La directora quiere hacer una propuesta.

La señora MARTÍNEZ (directora de

Presupuestos).- Presidente, las indicaciones 362, 376 y 381, del Ejecutivo, apuntan a suprimir indicaciones que fueron aprobadas, pero que son inadmisibles. De hecho, se hizo reserva de constitucionalidad durante la discusión en la Cámara.

Entonces, esas tres se podrían votar juntas, dado que remueven inadmisibilidades.

El señor COLOMA.- Inadmisibilidades presuntas...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- ¡Es que yo entiendo que no sé si es una forma de hacer economía o de hacer una triquiñuela...!

Entonces, me parece que es más triquiñuela que economía, porque declarar que es inadmisibile algo que viene aprobado por admisibilidad de la Cámara, es una atribución que tendrá el Tribunal Constitucional, pero no la directora de Presupuestos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí, pero la historia nos demuestra que el 95 por ciento está correcto.

Pero está bien.

El señor COLOMA.- No, no, pero son asimilables.

Entonces, me parece que es una maniobra más que otra cosa, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Gracias por su propuesta, directora. Pero parece que no prosperó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 384, del Ejecutivo, para incorporar un nuevo artículo 46, pasando el artículo 46 a ser 47, y así sucesivamente.

Artículo 46, propuesto: "Autorízase

al Fisco a efectuar, durante el año 2026, un aporte fiscal de hasta 100.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, a la persona jurídica de derecho público denominada "Fondo de Garantías Especiales", creada por la ley N° 21.543".

Indicación 384.

El señor COLOMA.- Pero esta es otra, nada que ver.

La señora EBENSPERGER.- Es otra, no las vote juntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estamos votando solamente una. Ya fracasó lo de votarlas juntas.

La señora EBENSPERGER.- Pero ¿esta cuál es?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La N° 384. Es para suplementar el Fondo de Garantía Especiales, me parece. Está en pantalla, en ambos lados.

El señor COLOMA.- Votémosla, no más; estamos okey.

La señora EBENSPERGER.- Estamos okey.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 384.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 384 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán,

Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de que en Secretaría se registran 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya, aprobada la indicación.

Vamos con la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 381, también del Ejecutivo. Con ella se suprime el artículo 49, que es del siguiente tenor: “A contar del 01 de julio del 2026, cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán publicar en sus respectivos sitios web institucionales el estado de tramitación de decretos y reglamentos de leyes promulgadas a contar del 02 de enero del 2026 que cuenten con uno o más informes financieros de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° bis de la Ley N° 20.128”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, ¿pidió la palabra usted?

¿Para qué queremos suprimir eso?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Es porque en realidad los actos administrativos son públicos cuando están totalmente tramitados. Y esto se refiere a actos que están en tramitación. Por eso nos parece que, además de ser inadmisibles, tampoco está en línea con la buena administración pública.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido

su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 381 (23 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal y Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría constan 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos con otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 376, del Ejecutivo, para suprimir el artículo 47, que es del siguiente tenor: “En el proceso de Admisión Escolar correspondiente al año 2027, el Ministerio de Educación deberá ejecutar las acciones necesarias para otorgar preferencia en la asignación de vacantes a las personas de nacionalidad chilena y a los extranjeros que se encuentren en situación migratoria regular. Tratándose de postulantes que se encuentren en condición migratoria irregular, los establecimientos educacionales deberán proceder a su enrolamiento y registro conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 21.325, de Migración y Extranjería”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora o ministro, ¿quién va a explicar por qué hay que aprobar esta eliminación?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Estamos suprimiendo

un artículo que es a todas luces inadmisibles a juicio del Ejecutivo, dado que no tiene nada que ver con las ideas matrices del Presupuesto. De hecho, hace referencia al año 2027.

Pero eso: está fuera de las ideas matrices.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya, en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es aprobar la supresión; votar "no" es rechazarla.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 376 (15 votos en contra y 10 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes y Sepúlveda y los señores De Remente-ría, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez y Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se hace constar que en la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 375, también del Ejecutivo, para agregar un nuevo artículo 44, pasando el artículo 44 a ser 45, y así sucesivamente.

El nuevo artículo es del siguiente tenor:

"Artículo 44.- Los profesionales de la educación dependientes de soste-

nedores o administradores regidos por el párrafo tercero de las disposiciones transitorias de la Ley N° 20.903 que no hayan pasado a regirse por el título III del decreto con fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, a la fecha de publicación de la presente ley, lo harán en forma obligatoria a contar de julio de 2027, en lugar del momento dispuesto por el artículo trigésimo transitorio de la Ley N° 20.903. Lo anterior, es sin perjuicio del derecho consagrado en el artículo vigésimo cuarto transitorio de la misma ley.

Serán exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior aquellos profesionales de la educación que hayan rendido los instrumentos de evaluación contemplados en el artículo 19K del decreto con fuerza de ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, en el proceso de evaluación docente del año 2025, y que además sean reconocidos en la resolución que establece el artículo 19Q del referido decreto con fuerza de ley".

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Somos todo oídos, directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, ahora sí se está reflejando el artículo 44. Lo que hace este artículo es suspender el ingreso obligatorio. Este sigue siendo voluntario y si un sostenedor así lo desea, lo puede hacer. Pero estamos hablando de la suspensión obligatoria de los sostenedores de colegios particulares subvencionados a la carrera docente.

Si un sostenedor quiere adscribirse a la carrera docente, lo puede hacer, solo que al 2026 se establecía que todos debían pasar obligatoriamente, y, por algunas razones, no todos los sostenedores han querido pasar en el

tiempo de transición.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

Votar “sí” es apoyar al Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es aprobar el nuevo artículo 44 propuesto por el Ejecutivo; votar “no” es rechazarlo.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, mire, lo que pasa es que lamentablemente se acostumbra a ir postergando iniciativas que están discutidas ampliamente en las leyes.

Además, este tema nunca ha sido llevado a la comisión técnica, nunca el Ejecutivo ha manifestado que tiene una dificultad, nunca hemos recibido en la propia comisión a los sostenedores o a sus agrupaciones, ni los hemos escuchado señalar que tienen un punto respecto de aquello.

Y a mí me parece que cuando estos temas se incluyen en una ley de presupuestos, a esta hora, sin discusión, sin debate, sin espacio en las comisiones técnicas, realmente es una complejidad, porque esta es una ley que discutimos ampliamente respecto de carrera profesional docente.

Entonces, es bien raro que el Ejecutivo lo incorpore en esta tramitación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 375 (12 votos a favor y 8 abstenciones)**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez y Saavedra.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y los señores Chahuán, Coloma, Gahona, García, Prohens y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación.

Vamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 373, del Ejecutivo, para suprimir el artículo 46, que es del siguiente tenor: “Prohíbase durante el año presupuestario 2026 con cargo a los recursos de esta ley, la implementación o ejecución de todo proceso de regularización extraordinaria de extranjeros en situación migratoria irregular.”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, ¿me pidió la palabra o no?

No.

Ya, en votación.

Los quieren enrolar, los quieren echar, los quieren invitar, los obligan a votar, pagan la multa, después los echan, ¡da lo mismo...!

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Momento.

Previamente, se le ofrecerá la palabra a la senadora Sepúlveda y después explicaremos.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, podría clarificarnos el Ejecutivo con

relación a lo que estamos votando, porque de verdad que no...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto, me parece bien.

La señora SEPÚLVEDA.- Porque estamos muy despiertos, muy despiertos, pero necesitamos que por favor nos aclare.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora, se le ofrece la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Lo que está haciendo el Ejecutivo con esta indicación es suprimir una indicación que, a nuestro juicio y también es el criterio de la Mesa, fue declarada inadmisibile en la Cámara.

En este caso estamos suprimiendo esa inadmisibilidad. Y también hicimos reserva de constitucionalidad en la Cámara, que obviamente haríamos acá si es que no se aprobara.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estamos trabajando para reponer en pantalla la indicación.

Ahí se ve en la pantalla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" significa aprobar la supresión del artículo 46 que propone el Ejecutivo; votar "no" implica rechazar dicha supresión.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 373 (20 votos a favor y 7 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los

señores Chahuán, De Rementería, De Urresti, Durana, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Cruz-Coke, Gahona, Moreira, Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora votar la indicación N° 362, del Ejecutivo, que es para suprimir el artículo 44, que es del siguiente tenor:

"Entre el 1 de enero de 2026 y hasta el 10 de marzo del mismo año la aplicación de lo dispuesto en el artículo referido al cambio de calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata, estará sujeto a las siguientes restricciones:

"a) La modificación de la calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata deberá ser calificada como necesaria para el continuo y buen funcionamiento del servicio por parte de quien se desempeña como su Jefe Superior. En caso de duda sobre esta calificación podrá consultarlo a la Contraloría General de la República, la que evacuará respuesta en forma de Dictamen.

"b) No podrá modificarse la calidad jurídica de honorario a suma alzada del funcionario que haya prestado servicios en dicha modalidad en un Gabinete Ministerial o de la Jefatura Superior de un servicio durante el año previo a la modificación".

Reitero: la indicación del Ejecutivo

es para suprimir este artículo 44.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que sucede es que nosotros en el artículo 15, que ya se aprobó, lo que hacemos es que los traspasos de horarios a contrata, que es un proceso regular que tiene el Estado, sean después del 31 de marzo del 2026.

Esta indicación fue declarada inadmisibilidad por la Mesa de la Cámara. Lo que estamos haciendo es suprimir esta norma, que tiene el mismo resguardo que ya se aprobó en el artículo 15, donde el proceso de traspaso de honorario a contrata es después del 31 de marzo.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 362 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Aprobada la indicación.

¡Atención! Nos quedan tres indicaciones, una del Ejecutivo y dos de parlamentarios, y se termina el proceso.

Bueno, es para generar un poco de emoción y qué sé yo.

Continuemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar la indicación N° 386, del Ejecutivo.

La indicación N° 386 suprime el artículo 51, que es del siguiente tenor:

“Los órganos públicos deberán publicar el llamado a postulación al concurso público, su acta de evaluación, el acto administrativo de adjudicación, el proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado a éste en los sitios electrónicos en los que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa, de forma permanente, completa y actualizada, en un plazo no mayor de quince días corridos una vez firmado el mencionado convenio.

“La misma obligación recaerá sobre la institución privada receptora de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, la cual además del proyecto y presupuesto adjudicado y el convenio asociado a éste, deberá publicar en su sitio electrónico los estados financieros, balance y memoria anual de actividades.

“Asimismo, deberá publicar la nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, y los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante. La institución privada receptora, en la misma oportunidad en la que realice las mencionadas publicaciones, deberá remitir dicha información al organismo público correspondiente, el que deberá pu-

blicarla en el sitio electrónico en el que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá reclamar ante el Consejo para la Transparencia, si el organismo público correspondiente no realiza las publicaciones indicadas en este inciso, o no actualiza la información. Corresponderá al Consejo para la Transparencia impartir instrucciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa contenidas en el presente inciso”.

Repito: la indicación del Ejecutivo es para suprimir este artículo 51.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos a abrir la votación, e igual le otorgaré la palabra a la directora si tiene deseo de expresar algo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- No.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Si siguen así, ¡suspendo y pido reunión de comités...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 386 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana,

Gahona, Galilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación.

Quedan dos más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde analizar la indicación N° 613 del senador señor Coloma, la senadora señora Ebensperger y el senador señor Macaya, para incorporar un artículo nuevo del siguiente tenor:

“Para todos los efectos de esta ley, las obligaciones de informar o proporcionar los antecedentes recaerá en la autoridad, Jefe superior del servicio señalado conforme al artículo 16 de la ley N° 20.285. En caso de incumplimiento, se les aplicará las sanciones previstas en el artículo 45 de dicha ley”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿El Ejecutivo quiere agregar algo?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- A juicio del Ejecutivo es inadmisibles, pero podemos patrocinarla. Estamos de acuerdo con el fondo, pero es inadmisibles, así que se puede patrocinar por parte del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La están patrocinando.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” es aprobar el texto de este nuevo artículo.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 613 (20 votos a favor y 4 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Gahona, Galilea, García, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Campillai y Pascual y los señores Durana y Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se aprueba con la oposición de los que presentaron la indicación.

(Risas y manifestaciones en la sala).

¡La magia del despacho del Presupuesto...!

Vamos con la última indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 144, de la senadora señora Rincón, para incorporar un artículo nuevo del siguiente tenor:

“Los órganos, servicios públicos y entidades del Estado comprendidos en la presente ley que, durante el ejercicio presupuestario suscriban convenios, colaboraciones, transferencias, solicitudes de coordinación o instrumentos de ejecución conjunta con otros órganos de la Administración del Estado o con instituciones privadas, propenderán a la utilización de mecanismos formales de coordinación interinstitucional y de rendición de cuentas.

“Los ministerios y servicios públicos propenderán a coordinar sus acciones con las instituciones involucradas en el ejercicio de los convenios o colaboraciones financiadas con recursos fiscales.

“Dentro de los treinta días siguientes al término de cada trimestre, los órganos y servicios públicos informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos, un reporte consolidado que contenga:

i) La nómina de los convenios, colaboraciones vigentes o suscritos en el período;

ii) Las entidades públicas o privadas participantes;

iii) Los montos comprometidos y ejecutados;

iv) Los objetivos y resultados esperados;

v) El estado de avance físico y financiero;

vi) Las dificultades detectadas en la coordinación interinstitucional o en la implementación, y las medidas adoptadas para superarlas.

“Dicho informe deberá presentarse en formato digital, legible y procesable, conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección de Presupuestos”.

Indicación de la senadora señora Rincón para incorporar este nuevo artículo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, estando de acuerdo con los motivos de información, cabe señalar que estas informaciones están reiteradamente en distintos lugares del Presupuesto.

El presupuesto ya tiene más de doce mil deberes de información. Es eso, que finalmente igual los servicios esto lo tienen que reportar en sus partidas, en el artículo 14 y en el artículo 16 del articulado.

Eso no más.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es aprobar el texto propuesto; votar "no" es rechazarlo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

Terminada la votación.

(Rumores y conversaciones en la sala).

(Algunos senadores se despiden de la Mesa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando el texto propuesto por la senadora señora Rincón, 7 votos; por la negativa, rechazándolo, 13 votos; abstenciones 6.**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Rementería, De Urresti, Durana, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la afirmativa la señora Rincón y los señores Chahuán, Cruz-Coke, Gahona, Prohens, Pugh y Sanhueza.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Macaya, Moreira y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado y hay que repetir la votación.

(Rumores y manifestaciones en la sala).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos, vamos.

Vamos.

En votación.

Se repite la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación, solicitando a las senadoras y senadores que se abstu-

vieron que opten por aprobar o rechazar la norma.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señor Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

(Algunas senadoras y senadores protestan).

Ya, casi terminada.

Las abstenciones se cambiaron.

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 144 (14 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores De Urresti, Lagos, Latorre, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos 9 pareos

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación, y despachada la Ley de Presupuestos.

Va a su tercer trámite a la Cámara, por supuesto.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 2:16.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción